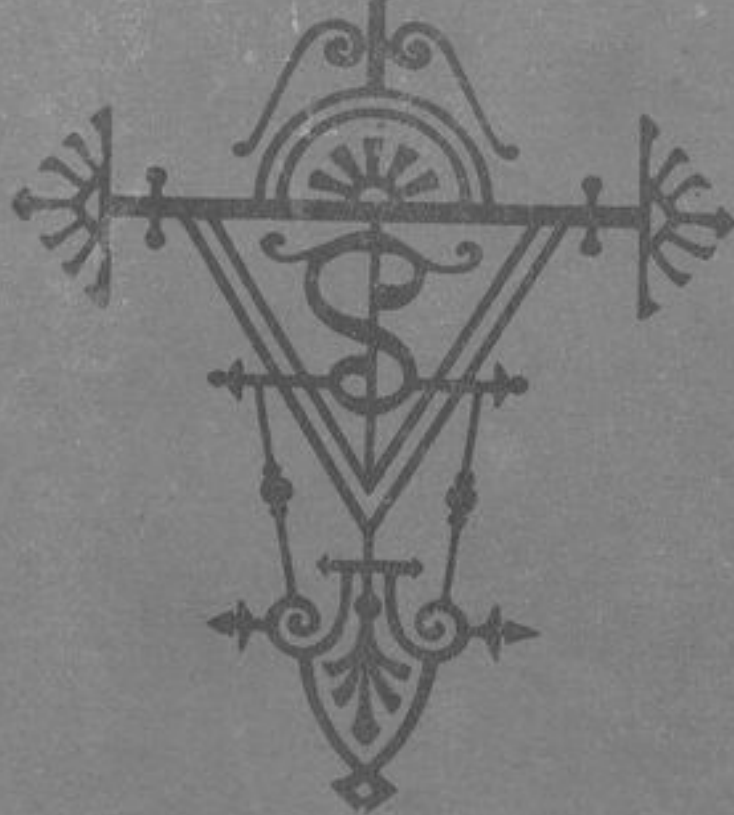


EMPIEZA: 16 Abril 1931

TERMINA: 21 Mayo 1933



PK



BADAJOS

Escrituras



D. CLASE 50 REBELVE

Tras de lo que se acuerda...



50 PESETAS



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.073.412 *



Complemento del número de 1.ª clase

nr. 51.073.412

Madrid 1.º Abril 1931

El Encargado.



PROVINCIAS



50 REBETES



BI CLASE 00 REBETES

REBETES DE CLASE 00 REBETES
R.1.012.111

EMBOSSADO

BADAJOS

50 PESETAS



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.073.411 *



*Complemento de pago de 1.ª clase
no. 4. 910.421
V. Madua 5 abril 1911
E. Alvarez*

PROVINCIAS



50 PESETAS

1. CLASE 100 PESETAS

Bank of Spain

Arroyo



PROVINCIA

BADAJOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.910.421 *



*Remite a la parte del expediente que
se halla en el expediente de la parte superior
conforme a lo indicado en el expediente de la parte superior
Luz de
Calle de la Reina S.º de 1931
de Alcazar*



PROVINCIAS



Requíerose - faltan 100 ptes

Don Francisco Calvo Ferrández, Secretario del Ayuntamiento
Republicano de Villalba de los Barros

Certifico: que el presente libro destina-
do para otros de las sesiones que celebre este Con-
sejo, consta de cien folios útiles y para que
conste extendo la presente que oída el Sr. Alcalde
en Villalba de los Barros a cinco de Abril de
1904. novecientos treinta y uno -

Yo Sr.

El Alcalde

Francisco Calvo Ferrández



En la villa de Villalba de los Barros vino a las once y media del
 dia diez y seis de Abril de mil novecientos veinte y uno. Reunidos
 en las Casas Comunitarias los tres Concejales que los conformaban en
 virtud del cambio del nuevo Regimen por haberse proclamado
 la Republica forma de Gobierno tan deseada por todos los ciu-
 dadanos de la Nacion y que se fueron a recibir Don Manuel
 Fernandez Munoz, Don Jose Rodriguez Cambaico, Don Cipriano Carreras
 Llavaca y Don Jose Buenos Caubas con el fin de proceder a dar po-
 sesion a los nuevos Concejales en virtud de orden telegrafica del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia invitados por la Provi-
 dencia al Concejal de mayor edad Don Domingo Santos Regaña
 y poseionado este de la misma se acordo por unanimidad sus-
 pender esta sesion para continuarla mañana a las doce y proce-
 der al nombramiento de cargos dentro de este Consejo. En
 virtud del Concejal D. Geronimo Marragon Perez Alca, se dio un
 voto de gracia a los Concejales salientes como igualmente al pu-
 blico, haciendole entrega al Sr. Santos provisionalmente de los
 insignias propias del cargo. Con lo que se dio por terminado
 este acto de que yo el Secretario certifico - habi. raspado - diez
 y seis - vale! Domingo Santos Regaña



Antonio Valero

Seis Jimenez

Benito Masias

José Barber

Juan Alvarez

Manuel Aldana

Felix Carrasque

Geronimo Marragon

Agustin de la Haza

Antonio Ferras

Juan de Calanias

Luis que anterior
 D. Fernando Marruquin
 Felis Dominguez
 Ant. Valero
 Luis Quinones
 D. Ant. S. Calabaz
 Domingo Santos
 Juan Alvarez
 Jose Martin
 Ant. Casas
 Manuel Alvarez
 Benito Macias

Constanza la reunion a que se hace mención en el acta anterior en el día diez y siete y hora de las doce y reuni- dos todos los Concejalos que integran este organismo, bajo la Presidencia interna de Don Domingo Sabido Paganá para proceder al nombramiento de Alcalde y丞書, recayen de por unanimidad la Presidencia de el Concejal Don Fernando Marruquin Perez-Alce, que pasó a ocuparla; seguidamente se procedió al nombramiento de Elementos recayendo tambien por unanimidad en sus respectivas vota- ciones para primer Elemento de Alcalde Don Felis Do- minguez y Dominguez y como Segundo Don Antonio Valero Sabido, para ordenar después a determinar el orden de lugares de los demás miembros de este Concejo que quedo consti- tuido en la siguiente forma

Primero

Don Domingo Santos Paganá

2º

Don Juan Alvarez Martin

3º

Don Luis Quinones Alor

4º

D. Benito Macias Corra

5º

D. Rogelio Ant. Garcia de la Calabaz

6º

D. Jose Martin Lemero

7º

D. Manuel Alvarez Almeria y

8º

D. Antonio Casas Garcia

Cambiar se acuerda por unanimidad designar al Con- cejal Don Antonio Casas Garcia, para que haga las

veces de Reunión Sindical, que por lo pronto tendrán lugar cuando tenga abierto el Consejo hasta tanto se determine por disposiciones del Gobierno de la República. Unánimemente por el Sr. Alcalde Presidente se hizo público el acuerdo con que esta Corporación se hace cargo para prestar su apoyo al Gobierno de la República desde un viva a la patria y al pueblo de Villalba que fue secundado por todos los Ciudadanos concurrentes al acto.

Por último se acuerda igualmente por unanimidad varias telegramas de adhesión al Presidente del Gobierno Provisional y Gobernador Civil de la provincia.

Como ampliación se nombra delegado para asuntos de cuenta al Secretario de la Corporación Don Francisco Cabanias Fernández, con cargo al presupuesto de los gastos de sesiones y viaje.

Una habiendo mas asuntos de que tratar de presente se dio por terminada la sesión y esta acta o los tres que firman conmigo y el Secretario de que certifique.

Fernando Alaroz

Felix Dominguez

Antonio Valero

Domingo Santos Regaña

Juan Tharoz

Luis Trujones

Benito Hacia

Pepi Hifla

José Abalos

Manuel Aldana

Antonio Torres

Francisco Cabanias
1.º



En la villa de Villalba de los Barros siendo las veinte y treinta del día veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión para la que previamente fueron citados en forma con expresión del objeto de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Marroquin Pérez-Alce y abarta que fue re-cho lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pluma oficial de la semana

- Dios que asistieron
- A. Ferrnandez Marroquin
- J. de la Cruz
- Ant. Valero
- Juan Alvarez
- Romero Santa
- José Mateo
- Merito Macías
- Manuel Alvarez
- Señor Guzmán
- Ant. Ponce

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber que la no asistencia a la sesión del Concej. Sr. Garcia Cabado obedecia unicamente al haber tenido que trasladarse en este día a Villafraanca de los Barros para asuntos de familia.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones hechas en Badajoz relativas a la construcción del Camino denominado de La Piedad, habiendole manifestado el Sr. Ingeniero encargado que el ofrecimiento por parte de esta Corporación municipal habia quedado al 45% en vez del 33 como se acordó en sesión plenaria del 20 de Febrero último y que figura en el folio 13 del libro correspondiente del cual se remitió certificación a la Diputación provincial y Negociado correspondiente.

Dada cuenta de la dimisión presentada por el Diputado del Ponto Don Juan Ferrnandez Garcia se nombra con carácter interino para sustituirlo al Diputado de fondo municipal Don Cayetano Bara Panto.

Y inmediatamente y en armonia con lo establecido en el art. 60 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1944 se procedió a la división de Comisiones determinandose que sean su numero de cuatro a saber Hacienda Obras publicas

Policia Urbana y Rural y Beneficencia como una com-
 pleta de tres miembros de este Consejo. Por la Presidencia se ma-
 nifesto una vez determinando el numero de Comisionados se estaba en el
 caso de proceder a sus correspondientes obligaciones imitando a los
 señores Concejales para proceder a sus correspondientes votaciones
 las que después de un momento de cambio de impresiones fue apro-
 bada por unanimidad la propuesta tenida presentada por la
 Presidencia quedando constituido en la siguiente forma:

NACIONALES

Don Fernando Manzanera Perez-Alse
 „ Antonio Casas Garcia
 „ Jose Mateo Sanchez

Obras publicas

Don Antonio Valero Panizo
 „ Juan Alvarez Martin
 „ Domingo Santa Regaña

Policia Urbana y Rural

Don Felix Dominguez y Dominguez
 „ Luis Quintana Alos
 „ Benito Macias Conca

Beneficencia

Don Fernando Manzanera Perez-Alse
 „ Rogelio Ant. Garcia de la Calera
 „ Manuel Aldana Almeida

Dada cuenta de la instancia presentada por Don Antonio Casa-
 s de Juan Bogado en Junta Manana y otros vecinos con domicilio
 en la calle del Pozo en solicitud de que se hagan ciertas repara-
 ciones a la pavimentacion de esta calle y retirados de sus conde-
 mios por el Concejal Sr. Valero con la orden de la Presidencia hizo
 uso de la palabra y expuso que desde hace innumerables años
 no se habia situado a la calle de retaneros y sus calles don-
 de se encuentran los pobres albergues de los delincuentes de la per-
 tusa y que a su juicio tenia preferencia.
 Como lo anteriores conceptos fueron aprobados por unanimidad



- Encomienda se dio cuenta de un escrito presentado por el Médico Don Bautista Cañillas Parera en el que como supernumerario pedía se le nombra Médico Titular, petición que quedó desestimada por todo el Consejo.
- Por el Concejal Don Antonio Valero Sanzo una vez concedida la palabra por la Presidencia y con autorización de la misma se dirigió al Sr. Secretario para que presentase el libro de actas correspondiente y diese lectura a la Obediencia celebrada el día 6 del actual en la parte relativa al nombramiento de Recaudador de Vía pública y Ocos y Medicinas y una vez oída de su contenido expone a la consideración de esta Corporación que debían ser expresadas funciones desempeñadas en común por los señores Don Felix Cañillas Feijóo y Don José Santos Sanchez con la misma garantía para el Ayuntamiento que tiene expresada el primer o bien la parte correspondiente al segundo en metálico que sería determinada por este Organismo. Manifestación que fue aceptada por unanimidad.
- Seguidamente y estando sobre la Mesa de cuentas una presentación por el Industrial Don José Alvarez Parrado que importa doce pesetas y cuarenta centimos y otra por Don Manuel Garcia de sesenta y una peseta diez centimos, las dos como gastos para continuar su aparato para furar, se acuerda por unanimidad impugnarlas por no haber concurrido en el presupuesto y no preverlos cuando para ello y además en costumbre de que este gasto se haga por su cuenta el concursante de la recaudación.
- Por la Presidencia se dio cuenta de lo trabajado, realizado con el fin de solucionar la crisis obrera y del reparto de trabajos efectuado para solucionar la crisis aprobada por unanimidad y además presentarle un voto de confianza en virtud del asunto y equidad con que se procedió a la par que queda autorizada para solucionar las incidencias que surjan de momento.
- Por último se acuerda dar las gracias al Sr. Gobernador Civil por el nombramiento recaído de favor del Concejal D. Antonio

Valero Canigo como Vocal de la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Con lo que se dió por terminado la sesión y este acta a los veinturo que después de leer por mi el secretario se comete a la firma de los asistentes de que yo el secretario certifico =

Como aclaración se hace constar que la sesión de Don Claudio Canillas leída queda en suspenso por desconocer si las citas de las disposiciones que hace mención en exponiendo escrito están actualmente en vigor. Tambien certifico =

Juan de Marroquín

Benito Marín

Antonio Valero

Felix Torruellas

Juan Alvarez

Antonio Torres

José Mates

Manuel Albano

José Mates

Domingo Santos Regaña

José Mates

José Ferreras

José Mates

José Ferreras

En Villalba de los Barros a cinco de Mayo del año mil novecientos trece y uno, siendo las veinte y trece horas de referido día, Reunidos en las Casas Consistoriales los señores de la Corporación Municipal que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria en sustitución de la que debió tener lugar el día del por ser fiesta Nacional, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Marroquín y Cruz-Alba.



y abierta que fue se dio lectura de la anterior que queda aprobada.

La Corporacion queda enterada de toda la conserjencia y
 prensa oficial, desde su ultima sesion, la que examinador
 se dio perfecta cuenta del contenido de todas ellas.

Don Juan Antonio

Don Fernando Manzanera

Don Felix Dominguez

Don Juan Ferrnandez

Manuel Alcala

Don P. Bonas

Juan Alvarez

Don Valero

Domingo Santos

Don Martin

Donito Pracias

Acto seguido el Alcalde presidente Don Fernando Manzanera
 y Don Alca, manifesto a la Corporacion la imposibilidad de po-
 der seguir siendo Alcalde y Concejal fundandose para
 ello que en la presenten la coloboracion que para estar el cargo y
 momentos se hacen precisos.

Seguidamente ocupó la presidencia el 1.^o Conde de Alcalde
 Don Felix Dominguez y Dominguez, por habersido admitida
 inmediatamente la dimision del anterior. Ocupando el señor
 Dominguez de la presidencia expone que por las mismas razones
 y con caracter irrevocable tambien presenta sus dimisiones de
 1.^o Conde y Concejal, siendo aceptada por unanimidad
 y pasando a ocupar la presidencia el 2.^o Conde de Alcalde
 Don Antonio Valero Canizo, procediendose a dar lectura del
 acta anterior que fue aprobada.

Por el Concejal Don Juan Alvarez Martin se manifiesta que
 no puede continuar en el cargo de Concejal por las propias
 causas que los dos dimisionarios siendo aceptada tambien
 por unanimidad.

Por la presidencia se manifiesta que se estaba en el caso, como
 consecuencia de las dimisiones presentadas el proceder al nom-
 bramiento de nuevos cargos, decidiendo por unanimidad la Pre-
 sidencia en el Concejal Don Antonio Valero Canizo, la 1.^o
 Conde en Don Donito Pracias Correa y en lo que se refiere a
 la 2.^o se deja para otra sesion por no encontrarse convenientes en
 esta, vista la actitud negativa de aceptación de los demás con-
 cejales.

Se da cuenta de las gestiones hechas por Don Antonio Valero Canizo,
 como Concejal y Vocal de la Comision gestora de la Diputacion
 relativa a la constitucion del Camino de Hierro de La Plata



se acuerda elevar la cantidad ofrecida hasta el 56% de su importe y solicitar el anticipo legal del 15% ofreciendo para todo la garantía que ya tiene ofrecida.

Por la presidencia se da cuenta de un escrito presentado por la Unión local de Trabajadores de esta villa que entre los extremos en el congreso figura en primer término el relativo al jornal diario mínimo de los obreros agrícolas sevillanos por unanimidad que por ahora sea el de tres pesetas la jornada de ocho horas.

Seguidamente y terminado su cuenta el segundo punto de estado escrito se acuerda también por unanimidad sustituir los nombres de las calles y Plaza, por las de Bayo San Calvario, Calomas, Bayo, Cristo, La Fuente, Arabal y Ermita, que actualmente tienen por las de Plaza de la República, Pablo Iglesias, Yacover Galán, García Ferrandiz, Capitan Domingo, Calera de Abil, José Escosa y Capitan Nobiles.

Se pasa al tercer punto del escrito y se acuerda dar el caso al alguacil primero para ello en haberlo obtenido sin merito de guerra en otro pleadero y jubilar al guardia municipal Diego Ballarín Aldaya, por su edad avanzada con la pensión que en su caso corresponde formándose para ello el correspondiente expediente.

A continuación y terminado su cuenta el extremo que se consigue también en el referido escrito relativo a salubridad e higiene se acuerda hacer una limpieza general en el alcantarillado de esta población.

Por último se acuerda en virtud de propuesta hecha por el concejal Don Luis Quiñones, se hagan gestiones con el fin de que se baje el precio del pan en proporción al precio del trigo, y que paguemos los cuarenta y seis quintos de este a menor precio de diez y ocho pesetas cuando el precio de consumo y diez y cinco el kilo.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a las once y media que olofres de la villa por mi of. el secretario la ratifico los señores Concejales de que certifico. Como aclaracion se hace constar por la Presidencia que la negativa a colaborar a que hace referencia Don Fernando Monqueni, no la justifico con pruebas algunas. Cane



Qui como Secretario certifico

Antonio Pomas

Antonio Valero

Manuel Aldana

Domingo Santos

José Hales

Benito Hualas

José Calvo

Acta que antecede En la villa de Villalba de los Barros, siendo las once y media de la tarde del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y uno: a Antonio Pomas Reunidos en los Casas Comunitarios los señores de la Corporación: Manuel Aldana municipal que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que precisamente fue convocados con objeto de la sesión, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Antonio Valero Pomas y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y papeles oficiales de la Demanda

Acto segundo se procedió a la elección de Sr. Quinte de alcalde, el que por unanimidad recayó el nombramiento en Sr. Concejil Sr. Manuel Aldana Aldana de acuerdo también por unanimidad comisionar al Sr. Alcalde presidente Sr. Antonio Valero Pomas y Concejil Sr. Antonio Pomas García y al Secretario de la Corporación para que se trasladen a Badajoz a verificar los gastos necesarios para ver de conseguir un primer término la concesión de una cantidad para (para) solucionar en parte la obra de las obras subvencionadas por el Estado para esta provincia para la expresada obra, y en segundo y último para gestionar la ter-

minacion del proyecto en el camino denominado de "La Pasa" con el fin de que los vecinos puedan certificar de los trabajos que por cuenta de esta Corporacion se han verificado. Tras haberse metido asunto, se que hasta se dio por terminada la sesion y este acto a los veintidos que se firmo de lista por mi el Secretario se ratifican de que certifico =

Antonio Valero

Benito Alvaros

José Alvaros

Antonio Tomas

Luis Jimenez

Domingo Santos

Pablo Calvo

Acta que antes en la villa de Villalba se dio en el mes de Mayo, siendo los veintidos con un hora de dia 9 Mayo de mil novecientos treinta y uno. Presidencia de don Valero en las Cortes Constitucionales los tres de la Corporacion municipal de este Povo, que al margen se exponen, con el fin de celebrar sesion a las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Jimenez Santos y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

Acto segundo se acuerda por unanimidad el despidir al Sr. Juan Jimenez Arguñal Jimenez Alvaros Palletero, en virtud de estar acordado el caso en sesiones anteriores.

Tambien se acuerda por unanimidad incluir en la Presidencia municipal al vecino Elias Garcia Jimenez y concederle lactancia a uno de sus hijos de Juan Jimenez Jimenez caso que del reconocimiento facultativo sea preciso.

Pagarse los dias devueltos a los que fueron guardias de este Ayuntamiento Offensivos Camis, Andres Carbonero, Antonio Dominguez y Jacinto Mantecan. Autorogate a



El Secretario de la Corporacion, sobre el estado de tramitacion del reparto de utilidades del presente año, manifestó que estaban formada las respectivas Comisiones y que en la parte personal habia dato pasado por el Intermediario; pero en la Real que es tan importante no se habia podido determinar por no haberse aun recibido los Decretos de Justicia y Urbana, por lo que es importante para ello, por haberse dado el caso de verificarse un gran número de transmisiones que hay que tener en cuenta, y que una vez recibido el respectivo documento, se ha concluido definitivamente con profundidad.

Y me habiendo muy a menudo que tener a diario por terminada la sesión y este acto a los oradores, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Valero Benito Rojas

José M. de S. S.

Domingo Santos

José Mateo

José Jiménez

José Calvo

Don Francisco Cabanas Jimenez, Secretario del Ayuntamiento Republicano de Villalba de los Prieros

Certifico: que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el día de la fecha no se celebró por no haber número suficiente para ello. Y para que conste certifico de la presente que una el Alcalde en Villalba de los Prieros a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Yo

El Alcalde

Antonio Valero

Francisco Cabanas



En que antea en la villa de Villalba de los Baños siendo las continuas horas de
 D. Antonio Valero dea que y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno. Pre-
 senta en las Casas Comisionales del Ayuntamiento de la Corporación mu-
 nicipal que al margen se expresan con el fin de celebrar
 sesión ordinaria en la consabida para la que previamente fue
 requerida en forma bajo la presidencia del Alcalde Don
 Juan Antonio Valero Párrido y abierta que fue se dio lectura de
 la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quiere utilizar de la correspondencia y firma
 oficial de la semana.

Acto segundo se acordó por unanimidad incluir en el
 Padrón municipal de Beneficencia a los vecinos, Echa Jiraldo y
 Lorenzo Ortiz y conceder pensión de lactancia al hijo de Francisco
 Juanillo. Se acuerda también por unanimidad que para
 los efectos de jubilación del quiniario municipal urbano
 Augusto Ballentín Aldana, se tenga en cuenta desde 1.^o
 de Junio próximo las cuantas treinta partes del mayor
 sueldo disfrutado, abonándosele en pensión de la
 consignación en presupuesto como tal guardada hasta tanto
 se cubra la plaza de aquél de acuerdo, y autorizar se habilita-
 ría crédito para ello.

Segundamente se acuerda el nombramiento de Alcaide
 con carácter interino al vecino Francisco Rubial y Pelayo
 con el haber consignado en el siguiente presupuesto.
 A continuación se da cuenta del asunto planteado por
 el Concejal Sr. Calhada en el que manifiesta que obli-
 do a su profesión de Médico se ve privado de poder de-
 sempeñar el cargo de Concejal con la actividad que
 lo requiere, por cuya causa presenta la dimisión con caracte-
 ter irrevocable, que se fue admitida, teniendo en cuenta
 las razones alegadas, no pudiendo dejar esta Corporación
 sin manifestar el sentimiento causado por tener que
 prescindir de persona tan competente como digna.
 También se acuerda recordar como imprime el



gasto del técnico Sr. Manuel Jover Jover.

Por el Sr. Alcalde presidente se manifiesta, que se hacen preciso para que desaparezcan las malas obras, el hacer gestiones ante el Excmo. Señor Duque de Medinaceli, y ver el modo de conseguir la concesión de la finca rústica de su propiedad sita en este término denominada "Monte Encinar de Ullalpa", bien en venta a este municipio con entrega de los terrenos producidos de la enajenación de bienes de Pío Pío correspondientes a una misma finca, o bien en arriendo a un organismo obrero existente en esta población. Como es pretensión del Gobierno actual, el que las clases trabajadoras tengan las ocupaciones propias y remuneradas, es el fin de que esta categoría de clase pueda atender a las indispensables necesidades y disfrutar de la independencia propia de toda clase social organizada, dando para ello disposiciones de índole social que desde luego producirían el correspondiente beneficio a la clase productora de la Nación, considerando llegado el momento de que la alta clase social concuerde con las justas aspiraciones del Gobierno de la República y de la clase trabajadora, y meditando serena y detenidamente, lo que es la lógica consecuencia, de que ella por sí sola el papel que cuando merecidos que representa, que desde un parte reducido sea el apoyo del brazo ejecutor del trabajador, que es acreedor de su propio destino y comidación, hasta hace poco tiempo relegado al olvido y olvidado por quienes debieron considerarlo, porque son ellos los que podían en modo alguno disputar el bienestar de que gozan, recibiendo por tanto esta humilde clase tener la recompensa a su azarosa vida mejorando en parte su situación económica actual; y como quiera que este Consejo considera que adquiriendo bien en venta o en venta a plazos finca este vecindario gozará de un relativo bienestar y quedaría solucionada en parte el problema de las com-



tales cosas, se debe recurrir al Sr. Duque en España y como
 humanitarium el caso, para que llegue la acción en venta o
 un venta de expresada finca por lo que esta Corporacion
 en nombre propio y del pueblo por interpretar los ocu-
 rrentes de la Clase obrera se quedaria firmamen-
 te agradecida; concien que quedaria estampada en los
 anales de la Historia de esta Burmilde de los como
 rango guerrero y caballero de tan buena como alto per-
 sonalidad, que se hagan los gestiones precisas para
 ello, dandole un voto de confianza a la presidencia.
 Por ultimo se accede por unanimidad, nombrar una Comision
 para que estudie el Patron municipal de Beneficencia, y co-
 quier el nombramiento en los Sr. Alvaro, Masera y Valero.
 No habiendo mas asuntos en el orden del dia se dio por ter-
 minada la Sesion a las veintuna de quince el Schitau cer-
 tifico =



Antonio Valero

Antonio Ferras

Bertha Novias

José Mateo

Donisiego Santos

Manuel Albaro

Antonio Trujano

Juan Caballero

Tras que contina

A. Ant. Valero

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintuna
 horas del dia veintidos de Mayo de mil novecientos trece y uno
 de las Casas Comunitarias los Sr. de la Corporacion municipal
 por que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Valero
 Comisario y abordo que fue de los libros de la acta que queda
 aprobada.

Antonio Ferras

Bertha Novias

José Mateo

Manuel Albaro

Antonio Trujano

Juan Caballero

Donisiego Santos

Acto seguido se acordó por unanimidad hacer las gestiones necesarias para la adquisición del papel de recibos numerados correspondiente por haberse terminado el que había.

La continuación y después de examinada debidamente la cuenta de la farmacia fue aprobada y acordado con pago de sesenta y cinco pesetas y ochenta céntimos, con aplicación a la correspondiente cuenta pendiente en el registro correspondiente.

También se acordó hacer comunicación por la Alcaldía al Sr. Duque de Sotomayor según se acordó en la Sesión extraordinaria del día y ocho del actual.

Se acuerda activar el Patrono de Beneficencia. Al tener los Aldeaniles en las obras nombrados y por último inaugurar las plazas para la rotulación de las calles diez y seis, veinte y ocho y no. Y no habiendo más asuntos, se que hacer se dio por terminada la Sesión y este acto a los señores, se que yo el Secular certifico. Sobras para constituir = veinte = Cero vale = Sobras para Sr. Juan también vale =

Antonio Valero

Antonio Dorras

Manuel Aldana

Donnigo Laritos

Manita Manias

José Abalos

Juan Cabanias

Don Francisco Cabanias Jernández, Secretario del Ayuntamiento Republicano de Villalba de los Barros

Certifico: que la Sesión ordinaria que debió tener lugar el día veinte del actual, no pudo tener lugar por no haberse reunido suficiente para ello, no constando asunto alguno en el orden del día. Y para que conste extiende

la presente que vino el Sr. Alcalde de Villalba de los Peñas a traerla y como de Praga se nos comunicó brevemente y una

N.º 878

El Excmo.
D. Esteban Valero

Esteban Valero

que existía en la villa de Villalba de los Peñas siendo las señorías Sr. D. Esteban Valero del día primero de Junio de mil novecientos treinta y uno. Praga. Praga Praga es un los Comisarios de la Corporación municipal. Don Mateo que al margen se expresa con el fin de celebrarse ordinaria. Praga Praga en el Sr. condecoración para la que juramentó fueron el Sr. D. Esteban Valero en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde N.º Esteban Valero Praga y alista que fue se dio lectura de la escritura de los señores que quedó aprobada.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los Sr. D. Esteban Valero, que se tiene hasta diez meses de suspensión del cargo debido a la urgencia del caso a cumplir se había tratado en acuerdo de la Corporación recayendo los nombramientos en los señores Sr. D. Esteban Valero y Sr. D. Esteban Valero con carácter interinos por componer este nombramiento al ramo de Guerra, por medio de concilio en la Praga.

A continuación se dio lectura por secretaria de una comunicación del Ayuntamiento de Praga en la que se da cuenta de la propuesta que por el Sr. D. Esteban Valero se hizo al Gobierno de la República en referencia de expulsión de la Compañía de Praga, significándose que tomar acuerdo de adhesión en la primera sesión que celebren y como quiera que se cuenta a esta Corporación con el consentimiento del acuerdo, hace suplicar la determinación del Ayuntamiento de Praga y se adhira a ello comunicándose al Gobierno y a la Alcaldía de Praga.

Seguientemente se acordó por unanimidad hacer un estudio de las actuales ordenanzas del Ayuntamiento e introducir las modifi-



cuando que se consideren precisos y equitativos, tambien se acuerda por unanimidad hacer gestiones para la adquisicion de una bomba para su instalacion en el povo de San Pedro y que para ello se pidan catalogos al Sr. Coma de Razon. No habiendo mas asuntos se que hatas se dio por terminada la sesion y este acta a las once y media de que yo el secretario certifico = entre lineas = para que vale =

Antonio Valero

Antonio Carras

Benito Garcia

José Abalos

Agui Jimeno

Manuel Aldana

Domingo Fuentes

Francisco Saldaña

Los que asistieron

- A. Antonio Valero
 - Benito Garcia
 - José Abalos
 - Manuel Aldana
 - Domingo Fuentes
 - Agui Jimeno
 - Antonio Carras
 - Benito Jimeno
- En la villa de Villalba de los Barros, siendo las once y media horas del día seis de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Municipales los tres del Ayuntamiento que el margen presente acta se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria sobre la reunion de los señores que previamente fueron citados, con expresion del objeto de la sesion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Carras y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

La Comision quedó enterada de la correspondencia y firma oficial de la sesion.

Concejales por venir En este momento se presentaban los Concejales elegidos en la eleccion parcial celebrada el día treinta y uno de Mayo último. A. Martin Canales, A. Martin Canales Garcia, A. Angel Pizarro Corrales, A. Angel Pizarro de filiacion Republicana y A. Antonio Masas Hernandez y A. Juan Solis de filiacion socialista y presentando sus correspondientes credenciales se procedió seguidamente a dar la posesion de sus respectivos cargos, quedando cubiertas las vacantes que existian y por tanto el Consejo completo, sin que hubiese protesta alguna por parte de los señores miembros de la Corporacion.

seguidamente se dio

cuenta del fuego ocurrido el día cuatro en el salón de sesiones que
 está habilitado también para el Juzgado municipal habiéndose que-
 mado gran parte del mobiliario, pavimentación y detalles de
 los cimientos, habiéndose quemado ^{totalmente} documentación rela-
 tiva al expresado Juzgado, estando asegurado el edificio y
 sus muebles en la Compañía de Protección Española a la que
 se le ha dado cuenta inmediatamente del siniestro ocurrido
 para que sea abonado el importe de la tasación pericial
 que arroja la cantidad de dos mil trescientas veintinueve pesetas,
 dada cuenta por la presidencia de la corporación diri-
 gida a esta Alcaldía por el Sr. Jefe municipal en la
 que se ofrecen las acciones que determinan el artículo 107
 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal lo que tendrá que
 ser acordado por esta Corporación en la primera Sesión,
 teniendo en cuenta que se trata de un incendio a juicio
^{de la Corporación}
 casual que no acusa sospecha a personas alguna,
 se abstiene este Concejo de tomar parte en el de-
 mando, pero sin renunciar a la correspondiente inden-
 mización que del mismo se deriva, que se sancio-
 nificaron compromesa de esta parte del acuerdo al
 Juzgado municipal para su conocimiento y efectos oportu-
 nos.

También se da cuenta de otra comunicación del Juzgado
 municipal instruyendo el asunto de un impendio de oficina
 para la reconstitución del expediente mandado formar
 por la Superintendencia con nota de la Parroquia, por haber
 se quemado algunos libros del Registro Civil, quedando
 instruido de sus contenidos y habilitar en cada persona
 competente para ello.

Acto segundo de acuerdo por unanimidad, asegurar el personal que
 presta servicios en el Ayuntamiento, así como en trabajos públicos que se
 ejecutan por administración directa, susponiendo para ello la Com-
 pañia denominada La Urbana y El Sur, con domicilio en
 Madrid, calle Penabazca n.º 5. Uno habiendo muy pronto de



que haber se dio por terminada la sesion y este a las once y media de
 que yo el Secretario certifique = Volvichaparr = Masam. Correa
 - Acto - Moral - Entre lineas - Se la Comprovision - Es o vale -

Amplacion de la sesion: Por un ruego del Concejal A.^o Martin Canales
 Garcia, al darse por terminada la sesion se autorizo la
 amplacion de esta sesion que fue concedida. Por el Sr
 Alcalde presidente se hizo saber la necesidad que tiene
 este municipio de obtener de la Excm^a Diputacion
 provincial el anticipo de catove mil pesetas, por ahora
 para continuar la construccion del Camino de Sta. Clara
 en armonia con lo establecido en Decreto de Gobernacion
 fecha veintinueve de Mayo ultimo, con el fin al mismo
 tiempo de solucionar la obra obrera que se realiza.
 Tambien se acuerda teniendo en cuenta el escrito del Sr.
 Juan de Contreras fecha seis del actual, adquirir tres
 libros, impresos y mecanografiados, para el Registro Civil de esta
 localidad, para que se puedan hacer las inscripciones co-
 rrespondientes, quedandose en autorizar para ello al Sr.
 Jefe municipal Sr. Luis Carreras Guisasa, y que se
 pague de su cargo al presupuesto orgánico.
 Acto seguido por la presidencia se dio lectura de una
 propuesta hecha por el Sr. D.^o Antonio Guillen
 para la confeccion de un traje para la guarderña
 urbana, comprometiendose a ello por la cantidad de veinte
 cincuenta y cinco pesetas, proposicion que fue aceptada por
 unanimidad.

Por el Concejal Sr. Albana, se expuso la necesidad de
 que por el Sr. Alcalde se tomara una cierta revolucion
 con el fin de que la asistencia de niños a las escuelas, fuese
 un hecho, pues no se podia consentir que en los tiempos
 actuales existiese tanto analfabetismo que oia por
 tener un favor de la cultura de un pueblo, manifestacion
 que fue acogida con gran simpatia por todo el
 Consejo.

Por el Concejal Sr.

Miester Canillas se manifiesta la necesidad de gestionar la terminación del Camino de esta a Orito de Peña, en lo que afecta a este término en relación de que supra referidos votos se que certifique la entrega al Sr. Espinosa y por tanto, por lo que para el fondo municipal, manifestación que fue aceptada por todos los miembros de este Organismo como muy acertada y útilmente, también por el Sr. Canillas se expresó la urgencia de colocar unas tabillas impeditivas al tránsito hasta que se ve por terminada, siendo también aprobada este punto por unanimidad.

Por los Concejales D^{ns} Auguste y D^{ns} Quinto Muñoz, se expuso la necesidad de tomar acuerdo de terminando la marcha normal con los coches automoviles por la población y sus barrios, acordándose sea de seis kilometros por hora y que para ello se pongan las correspondientes tabillas, en los sitios más indicados para ello.

Por el Sr. Alcaide se expuso la necesidad para solucionar en parte la situación económica de los pequeños labradores y agricultores del Puerto del Monte del Cratón, la necesidad de solicitar fondos con esta finalidad y que para ello una vez establecido definitivamente el acuerdo se hagan los quincenas necesarios para ello, adhiriéndose a esta manifestación con el Sr. Canillas y seguidamente todos los señores asistentes a esta Sesión.

Seguidamente por el Concejal Sr. Guisón y al mismo tiempo por todos los señores se expuso la necesidad de hacer quincenas con el fin de que el precio del pan sea el de crutata y en lo que respecta al trigo, pues teniendo en cuenta el precio del trigo lo consideraran exentos de ve cuarenta y ocho cent.

Por último se acordó por unanimidad que durante las épocas del verano, las fiestas sean a las veintidós y treinta horas y los sábados como hasta la fecha.

Y me habiendo muy pronto se que bajar se dio por terminada definitivamente la Sesión a las veintidós y se que yo



se Secretaria certifico =

Antonio Valero

Antonio Posras

Juan Jimenez

Domingo Santos

Benito Manig

Manuel Albano

Antonio Olivas Hernandez

Jose Mateo

Manuel Canales

Juan Solis

Miguel Medina

Juan Calvo

13 - Junio 31

Los que asistieron

D. Antonio Valero

• Manuel Albano, En la villa de Villalobos de las Ovejas, siendo los veintinueve

• Antonio Manig y treinta y tres de Junio se cumplió noventa y

• Juan Solis, unido. Reunidos en las Casas Comunitarias los días de

• Miguel Medina, veintinueve y treinta que al margen se expresan, como se fue de

• Benito Manig, celebrar sesión ordinaria, para la que fueron presentes

• Domingo Santos, veinte y cuatro, con expresión del objeto de la sesión, bajo

• Manuel Albano, la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Valero

• Juan Calvo, y abierta que fue de su lectura de la anterior

• Antonio Manig, que fuere aprobada

• Juan Jimenez, No Comisionado queda enterada de la correspondencia y prueba

• Benito Manig, oficial de la Corporación

Acto seguido por la presidencia se expuso la necesidad

de la colocación de varios edificios, para conocimiento

de los labradores para que pudiesen solicitar préstamos

su virtud de un Decreto del Ministerio del Trabajo, con el fin de aliviar en parte la situación económica de los pequeños labradores. Gestionar de la Caja Económica de Previsión Social instrucciones para solicitar un préstamo, con destino a la obra de aguas sanitarias y riego urbanas, de fono público, como Matadero Municipal C^{ta}, ver si tiene agua el pozal del Pilar nuevo y que se impulse para el registro a persona practica para ello, para auto el resultado mostrar una obra para extraer agua para el pozal o la colocación de una bomba.

Por el Consejoal N^o Martin Cañero Garcia, se expuso la necesidad del mantenimiento de un barrendero publico, con el haber de 40 pesetas diarias y los consumos para el mismo aceptada expresada, proponiendole por unanimidad.

Por la presidencia se inicio la necesidad de considerar obra a los efectos sociales y benéficos, a lo que no se fustasen una renta de cuatro pesetas diarias. Pasa a la palabra por el Sr. Cañero Garcia, se manifestó que para poder determinar la citada renta a que hace referencia la presidencia se hizo preciso el capitalizar el liquido imponible al 5% siendo admitida esta proposición por unanimidad tanto en la parte expresada por la presidencia como por el Sr. Cañero.

Seguidamente se acordó por unanimidad probarle un auto de confianza a la presidencia para que en aquellas casos que a su juicio sean urgentes y prescib. antecor con carácter accidental ciertas formulas de marcamento que no figuren en la Tarifa oficial y pasarse comunica- cion a los Muñicos para que se preste auxilio profesional a las familias que aun cuando no figuren en el Patrona- do con cont. de justicia y urgencia.

Por la presidencia se expuso la necesidad de proceder a la formación del correspondiente ^{suplemento} de publicación del Muñico Cibe- lar N^o Juan Vicente y otros por tener la edad de setenta y dos años y mes de treinta y cinco de servicios, reclamando para



ello de oficio la correspondiente documentación; tambien se acuerda que para ocupar la vacante producida al ser aprobado el expediente de jubilacion del Sr. Nicote, para ocupar la interinamente y autoritativamente el Sr. D. Juan Melero D.º Pablo Castello Garcia al que se le comisione con un voto para ello.

Por la presidencia se manifiesto que el prestatario de la actividad de la Guardia Civil del puesto de esta poblacion, unido de los establecimientos de bebidas alcoholicas, su autorizacion de esta Alcaldia, para ante el Sr. Gobernador y el Ministro, hecho que tuvo lugar el dia veinte del actual, en virtud de la huelga de brazos, agricolas.

Tambien se acordo por unanimidad, la colocacion de chapas en las Alcazas de la Plaza y el Carmo, con el fin de evitar malos olores.

Se da cuenta por la Presidencia de las gestiones hechas con D.º Carmelo Martner agente del Sr. D. Nicomeces para la adquisicion de una maquina de escribir, acordandose por unanimidad adquirirla de la marca Royal por la cantidad de mil novecientos veinte y cinco pesetas, pagada en plaza, por limpios y se presente la suma de diez y ochenta y cinco pesetas.

Se acuerda por unanimidad darle un voto de confianza y agradecimiento al mismo tiempo por su gestion al Sr. D.º Antonio Ponce Garcia por el buen desempeño de su mision.

Se acuerda por unanimidad aprobar la factura de las tres gomas para los municipales y el Alcaide, facilitada por el Redentor D.º Juan P.º Simble Quintana; al previsor D.º Felix Castello una factura como recausador de arbitrio por un tanto alzado de varios blo, talonario para su pago de 27 pla y 50 cent, por el Concejal Sr. Urbana de acuerdo que representen cantidad por ser la primera adquisicion

se impuso, de satisfacer, pero que en lo sucesivo sean de su exclusiva
 cuenta este gasto.
 Por el Concejal D.º Miguel Macias Correa, se expuso lo necesario
 de elevar hasta su punto la graduacion del Secretario Suplen-
 te del Juzgado Municipal, teniendo en cuenta el enorme trabajo
 que tiene que desarrollar por la enfermedad del propietario y
 que para ello se habilita el cargo propio para ello y se acuerda
 que se celebren todas las partes del vigente presupuesto.
 Con lo que se dio por terminada la sesion y se dio a la voz
 de que yo el Secretario certifico = Dada parentesis = para
 ello del caso = Entre otros = expediente = vale =



	Domingo Santos
Berito Honio	Antonio Torres
Antonio Honio	Miguel Cuellar
Miguel Macias	Jose Malao
Francisco Alonso	

Juan de la Cruz
 Sec.

20. Jun. 31

Se que antier...

En la villa de Villalba de las O. Baras, siendo las veintena
 de la noche y hora de la noche se reunió en un momento, treinta
 personas, en las Casas Comunitarias las tres del Ayuntamiento
 que al margen se expresan, con el fin de celebrar
 una sesion ordinaria para la que fueron citados, en forma
 con expresion de objeto de la sesion, bajo la presidencia del
 Sr. D.º Miguel Macias Correa, por ausencia
 del Presidente, y aburto que fue se dio lectura de lo anterior



que queda aprobada.

Por Comisión que se interesa de la correspondencia y prima oficial de la summa.

- Por el Concejal Sr. Ponceo Garcia se manifiesta que toma que pretender del nombramiento con carácter interino de Médico Titular D.^o ^{o a su vez} Ponceo Cañellas Garcia, por no haber sido en su propiedad, por punto de acuerdo a lo acordado con el Consejo se acordó nombrar al mismo ^{o a su vez} en falta al Colegio provincial de Océjos y una vez acordado el informe proceder definitivamente a él.

Seguidamente por el Sr. Secretario se oyo lectura íntegra del requerimiento hecho por la Comisión Técnica Agraria del Ministerio de Trabajo y Prevision, para que por los Ayuntamientos de España se remitieran cuantos datos y antecedentes fueran pertinentes, relativos a los despojos, usurpos, o alteraciones experimentadas, en las tierras comunales de Pajero, realengos, baldíos, dehesas reales o cualquiera otra clase de tierras, cuya propiedad o aparcería, usufructo, o ambas cosas a la vez, pertenecieran o hayan pertenecido a los vecinos de comun, incluyendo estos datos a lo acordado con el título de división, quedando la ^{o interesada} posesión de expresada disposición que tiene fecha: sur y seis de actual y que se intentará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará público por los medios de costumbre en la localidad; quedando este organismo en adquirir todo lo dato, preciso, para suministrar informe dentro del plazo de diez días, a la expresada Comisión Técnica.

O continuación de acuerdo sobre un voto se gracias al Concejal D.^o Quinto Ponceo, por su actividad al solicitar del Sr. Gobernador Civil de la D.^o millares que el Estado se intervencionara de la Provincia para su obra y obra por obra, la comisionar a este Municipio se treinta y cinco mil pesetas.

Por la Presidencia se manifestó que se hacía preciso el unificar ciertos asuntos, que entran en las oficinas, con interés se personas que la mayor parte de las veces lo que hacen es entorpecer la buena marcha del servicio organizacion, así que en ningún modo se conense ello a los Concejal y de a personas extrañas, al cargo se Concejal; también se expuso que el servicio del teléfono instalada en las oficinas municipales sea puramente para los asuntos de carácter oficial. Se acuerda por unanimidad el no abonarle el teléfono al Sr. Guardia Civil, e intención del Sr. Comisario de la Telefonica que el del Ayuntamiento sea gratis. Se acuerda en cuenta que paga en parte la Sra. Concejal y otra vez la casa oficina, y siempre se paga la telefonada por abon. Por el Concejal Sr. Porras se manifestó la urgente necesidad de tomar medida para evitar el cantar coplas abusivas e injuriosas.

El Sr. Condey Garcia, expuso la necesidad de publicar un bando relativo a higiene; otro que se anunciase el comienzo de la plaza de Odontólogo por curio Bray y otro sobre las subvenciones de los artículos de primera necesidad y colocacion del correspondiente prebente; siendo también aprobados por unanimidad.

Por el mismo Concejal se manifestó que el jornal de los 10 ptes que disfruta el jornalero que extrae agua del Pozo de San Pedro Nuevo sea provisional y en su tiempo inmediata se determine al ser posible de su la temporada. Por el propio Concejal Sr. Condey se expuso la necesidad de colocar varios edictos haciendo saber que el precio minimo de la fanega de trigo de San Pedro es de 2208 pts para que sea conocido el que la inferior.

Esta cuenta se oara, quanta, presentada por Sr. Marcelino Garcia de ciertos viajes a Badajoz, se acordó que pasasen a estudio por la Comisión correspondiente para disponer volver en definitiva.

Por el Concejal Sr. Porras y como resultado del analisis se



pan y leche llevar a efecto por ser farmacéuticos u acor-
do unipersonal a los vendedores de leche Ramón Ballentón
y Fernando Lomiguir, cinco pesetas a cada uno, que por
estar en favor de electores impide el poder voluntaria-
rio de la gran mayoría el voto del presente.

El Concejal Sr. Castillo García manifestó que los libros
oficiales para el personal de Secretarías deben ser fun-
damentalmente de los nombres a los libros, habilitando los
libros extraordinarios por la tarde que se hagan prouca,
para el buen ser pasado de los asuntos, manifestación
que fue aprobada por unanimidad.

Por último estubo para terminarse la sesión por
este mismo Concejal se tuvo saber que el Sr. D. J. de
de presidente que se encuentra en Portugal, reclama
la telefonicamente certificación compromiso del nom-
bramiento de Concejal y fecha de la toma de posesión
de los mismos. En el momento de este asunto, se que tratar
se dio por terminada la sesión y este acta a las veinte
de que yo el secretario certifico = en la línea = veinte
de = a favor = notada = subscripción = presente = mismo =

Adición: Se dio por último cuenta de la carta del Sr. Duque de
Medinaceli, en la que manifiesta que terminos amba de ce
"Monte Encinar" hasta el mes de Septiembre de 1933, no se
pueda tratar nada hasta aquella fecha, puestas que
ruptar el contrato. Quedaron enterados. Certifico

Ronito A. Amén

Miguel Macías

Juanfolo

José Mateo

Domingo Santos

Manuel Alonso

Ronito Calera

En la villa de Villalba de la Serena, siendo la octava y veinte horas del día cincuenta de Junio de mil novecientos veinte y uno. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores D.^o Benito Macías, D.^o Martin Canillas, D.^o Enrique Macías, D.^o José Galiano, D.^o Manuel Albarrán, D.^o Juan Mateo Correa, D.^o Benito Macías, D.^o Antonio Bonay y D.^o Domingo Castro, por las providencias relativas a las alteraciones experimentadas en los bienes comunales de Pápio, Realengo, Baldíos, Dehesas, Deyales o cualquiera otra clase de bienes cuya propiedad o aprovechamiento, o ambas cosas a la vez, pertenecieran o hayan pertenecido a la villa, en orden, incluyendo entre estos bienes a los conocidos con el título de Luterio, en virtud de disposición fecha 16 del actual. Jaceta del 17, y después de discutir en todas sus partes, por unánime conformidad a la realización de los hechos, fue aprobado por unanimidad.

Por el Concejal D.^o Martin Canillas, Jefe, se expuso el resultado de los gestiones hechas a efecto con los Fabricantes N.^o Enrique Galiano y el Sr. Canchur Grande, con el fin de primer término de inquirir el cumplimiento de la tasa del trigo, y que teniendo en cuenta se determinase el precio del pan, pero no habiendo llegado a una conclusión, se continuó de común acuerdo, que se acordara el nombrar una Comisión formada por Concejales y Fabricantes, para que ante el Excmo. Sr. Gobernador, ante el entendido y se conviniere el precio del pan, acordándose por unanimidad que por parte de esta Ayuntamiento fueran integrados por los miembros D.^o Benito Macías, D.^o Martin Canillas y D.^o Antonio Bonay.

Por el propio Concejal Sr. Canillas, se expuso que como

resultar de los gestiones hechas para con el Señor Cura parruco se esta obra, relativa a la compra de un edificio denominado Hospital, para instalar una escuela pública, se hacia preciso informar al Sr. Gobernador Civil de resultas negativas obtenidas por el Sr. Cura, con razones convenientes para ello, pues se ve el caso que expuesto anteriormente fue levantado por suscripción entre los vecinos.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de los Sr. solicitudes presentadas para el cargo de Procurador municipal, que son de los vecinos Sr. Santiago Mateo Boncluz y Sr. Gabriel Casco Artiaga, acordándose por unanimidad se procediere en el acto a la celebracion del correspondiente sorteo, resultando el nombramiento a favor de Sr. Mateo Boncluz, y que para el buen desempeño del cargo se le faculte en el caudal de mano, abien dose para su construcion el correspondiente concurso entre carpinteros de esta poblacion.

A continuacion se acordó por unanimidad que el obrero se dedicare al suministro de agua al Pinar mismo durante el verano, en frente el jornal de 7^o pta. diarios, con obligacion por su parte del negocio arbolado de los campos publicos.

Por ultimo se acordó por unanimidad que para la mejor sumaria se diera la forma de reparar los danos sufridos por el fuego. Aludiendo lo acordado lo expuesto en la acta de convocatoria, se levanto la sesion y este asta a los vinitos de que yo el Secretario debi fice -

Gerente Honorario Miguel Mascias
 Juan Holguin
 Domingo Lavista
 Manuel Medina

Jose Abalos

Francisco Colmenero
 1888



Don Francisco Calañas Ferrández, Secretario del Ayuntamiento Republicano de esta villa

Certifico: Que la sesión que debió tener lugar el día de la fecha no se verificó por falta de quórum, sin que conste punto alguno suscitado en el orden del día. Y para que conste extiendo la presente que una el Sr. Alcalde de Villalba de los Oseros a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Nº 870

El Alcalde

Benito Marcias

Francisco Calañas

Don Francisco Calañas Ferrández, Secretario del Ayuntamiento Republicano de esta villa

Certifico: Que la sesión que debió tener lugar en el día cuatro de agosto no se verificó por la propia causa que la anterior, debido a la ausencia de varios miembros y el Secretario con las autorizaciones correspondientes. Y para que conste extiendo la presente que una el Sr. Alcalde de Villalba de los Oseros a seis de Julio de mil novecientos treinta y uno. Hebra copiado - contra del actual - vale -

Nº 871

El Alcalde

Benito Marcias

Francisco Calañas



En la villa de Villalobos de las Pajas siendo las veinticuatro
 y treinta horas del día once de Julio de mil novecientos
 treinta y uno. Reunidos en la Casa Consistorial los Se-
 ñores Alcaldes, vocales del Ayuntamiento que al surgir se expresaron
 don Juan Valero con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que pre-
 sentados fueron citados, con expresión de los señores, a
 don Juan Valero, don Juan Valero y abierta que fue a los efectos de
 la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y
 Juan Valero Jefe de la semana.

Acto seguido se acordó por unanimidad citar nueva-
 mente a los fabricantes de pan, con el fin de gestio-
 nar bajo el precio del mismo y en la compra de
 trigo se cumple la tasa de 2008 pts. 10, 46 Rs., mon-
 tanas para que entiendan en el asunto a los Concejales
 don Juan Valero, don Martín Carrillo y don Juan
 Quinones.

Seguientemente se dio cuenta del expediente instruido para
 llevar a efecto una transferencia de crédito, el que
 dado lectura por el Sr. Secretario quedó aprobado
 en todas sus partes, también se acordó que para dar
 la forma legal al ingreso y gasto que produzca la
 indemnización y reparación del fuego del local de
 sesiones se proceda a la formación del correspondiente
 expediente de transferencia o suplemento de crédito de
 la cantidad de mil setecientos pesetas con cincuenta
centimos, igual a la cantidad indemnizada por la
 Compañía de Seguros, denominada "La Sevillana" en
 virtud del siniestro ocurrido.

Que instruido más asunto, a saber que los consignados
 en la convocatoria que con lo anteriormente expresado,
 se levanta la sesión y este acta que será anterior.

de por lo, concurientes y que yo el dante certifico.

Manuel Aldana
 Antonio Macías
 Legunbaly
 Juan Mateo
 Benito Manera
 Dignos Macías

Don Francisco Cabanas fernandez, Secretario del Ayuntamiento
 Republicano de esta villa

Certifico: que la sesion que debio tener lugar en el dia
 de la fecha no se celebró por no asistir numero suficiente
 de Concejales para ello, citandose para sesion extraordinaria
 para mañana o los diez y ocho. Y para que conste actuan-
 do la presente en Villalba de los Banos a diez y ocho de
 Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 17º

El Alcalde

Juan Cabanas

17-Jul

Acta que actúan

A. Pueblo de Villalba de los Banos, siendo los diez
 y ocho horas del dia diez y nueve de Julio de mil nove-
 cientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoria-
 les los Sres. del Ayuntamiento que al momento se expresan
 Juan Mateo los los Sres. del Ayuntamiento que al momento se expresan
 Juan Mateo con el fin de celebrar sesion extraordinaria con caracter
 Manuel Aldana, urgente previa citacion al efecto con expresion de
 Dignos Macías, sujeto a tratar bajo la presidencia accidental de Don

Donato Macías Correa, por encontrarse ausente el Sr. presidente y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Compañía quedó enterada de la correspondencia y puesta oficial desde la última sesión.

Acto seguido se acordó que para solucionar la agudísima crisis obrera existente en esta localidad se dispusiera para su pago en el Camino de Caste de Seta primer trazo de la cantidad de mil doscientas pesetas, sometido el caso a discusión se creyó convenientemente proceder a votación dando el siguiente resultado: los señores D. Miguel Macías, Don José Matos, Don Antonio Para y la presidencia occidental acordaron que no había inconveniente alguno en aprobar esa cantidad en el Camino en cuestión por tratarse de un crédito que está afecto a las obras de ese camino; por los señores Don Juan Solís López, Don Manuel Alolaha Almorá y D. Antonio Macías Hernández se emitieron votos en contra alegando de que sería una cantidad a juicio de ellos poco benéfica en empleo en estos caminos; se debe hacer constar que estando la sesión en tramitación se desentendó del local Don Luis Quirós, Alor sin que se supiera causa que justificase tal determinación.

Como del resultado de la votación resulta mayoría a favor de la inversión de la cantidad anteriormente expresada y con el fin primordial de solucionar crisis obrera debe ser inmediatamente ejecutivos este acuerdo dada la urgencia del caso que nos ocupa.

Por unanimidad se acordó que el jornal sea de tres pesetas cincuenta céntimos; que los obreros al colocar serán preferentemente los caballos de familia, los hijos de viuda, pudiendo aumentarse cuando la familia sea numerosa,

uno por cada cinco de ellas, siempre que tengan mas de diez y seis años, y de una forma alternativa o en subsidio según sea. Como se tiene conocimiento por la prensa de un decreto del Ministerio de Trabajo en el que se da una solución, de lo muy aceptable para solucionar la crisis con el aumento de la despesa parte sobre las cuotas contributivas sobre la riqueza territorial e industrial, y como quiera que se pueda solicitar el anticipo del 66 % del que es garantía, el mismo 10 % que estaría depositado en la Delegación de Hacienda de este provincia y teniendo en cuenta lo urgente del caso se hace preciso determinar la cantidad contributiva por rentas e industrial siendo la primera de renta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesetas y noventa y cuatro céntimos, y la segunda o sea la industrial de cinco mil quinientas veintinueve pesetas, son once centos que entre ambas hacen un total de setenta mil trescientas cincuenta y seis pesetas cinco centimos, y un 10 % importa la suma de siete mil treinta y cinco pesetas sesenta centimos, y el 66 % de anticipo es de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, que se solicite inmediatamente de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, ofreciéndole la garantía como es consecuencia del 10 % de aumento, que se envía al Centro obrero para que designe tres para que sean Vocales de la Comisión gestora a que hace referencia el Decreto que anteriormente se hace mención que seguramente tendrá fecha 18 del actual, a la clase patronal para que designe igual representación y la Corporación municipal, acordó que la representación seija sean los Cancejales Don Martin Cayllas Don Miguel Masllas y Don Antonio Pinaf que una vez constituida la referida Comisión gestora, de su seno designen la presidencia y el que ha de desempeñar el cargo de Secretario, que de este acuerdo con los demás documentos complementarios, se remitan copia certificadas al Instituto Nacional de Previsión y Delegación de Hacienda de la provincia.

Y siendo este el objeto de la convocatoria se levanta



la sesión y este acta a los veintidos, que seopus de leida por mi el secretario se ratifican en su contenido y firman con-
migo, el que certifico =

Antonio Torres
 Domingo Macias
 Antonio Macias
 Miguel Macias
 Juan Solis
 José Mateo
 Esteban Velasco

Juan Calvo

37-Jul 1903

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintidosa
 de este mes y treinta horas del día veintidosa de Julio de mil nove-
 cientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Comunitarias los
 señores Macias, fin del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo
 la presidencia de Sr. Alcaide Sr. Esteban Velasco
 Sr. Mateo Canero, con el fin de deliberar y poner en debate
 Juan Lopez con el fin de deliberar y poner en debate
 Sr. Quiñones sea día inmutable, y alista que fue se dio lectura de la
 Memoria del año anterior que quedó aprobada

La Comisión quedó enterada de la correspondencia y firma
 Sr. Román oficial de la semana

Acto seguido se procedió a dar lectura íntegra del informe
 emitido por el Colegio oficial de Maestros de la Provincia
 relativo al superintendente Sr. Pablo Calvo García
 acordándose por unanimidad se transcriba íntegro su
 contenido que dice lo siguiente: Este Colegio trascurrido

de la comilla interinaria por un Alcalde tiene el honor de
 exponer que a su juicio el Médico supernumerario Don
 Basilio Rentería Jaraiza tendrá derecho a ocupar automáti-
 camente la vacante producida por jubilación de D.^{to} José
 Vicente y Simó ve como expresa la norma reglamentaria
 n.º 27 aprobada por R. O. de 11 de Noviembre de 1930 (Gaceta
 del M.), ese Ayuntamiento tiene con anterioridad a dicha
 disposición legal reglamentada con respecto al médico
 la fórmula que dispone el último párrafo de dicha
 norma n.º 27 - "Aunque lo de Julio de 1931 - El Presidente
 Intelligible - Sr. Alcalde de Villalba de los Barrios". Como
 quiera que esta Corporación superior expone infor-
 me para este su resultado proceder y resultando que
 el informe emitido es favorable al médico supernumerario
 procede desde luego de parte posesión del cargo en per-
 sona de Médico Titular de este municipio, con el
 haber anual y mensuales que le correspondan, hacien-
 do solo saber al subterno para que complete el expe-
 diente personal, y que se haga público esta parte
 del expediente en el Boletín Oficial para general cono-
 cimiento.

Por el Concejal N.º Antonio Macías Hernández se expone a ne-
 cesidad de hacer gutieras con el fin de que el Sr. Ingeniero
 haga una visita de inspección al Camino denominado
 Cortes de Pelayo y ver si se da por terminado este asunto y
 se da paso lo antes posible, para no originar perjuicio
 a este vecindario.

Por el propio Concejal Sr. Macías Hernández se ma-
 nifiesto que se había puesto a actuar el Reparto de Utili-
 dades y el cobro de abastos de exacciones municipales
 para atender a las obligaciones de este Ayuntamiento.
 La Presidencia manifiesto que había ordenado que por el Sr.
 Juez de Instrucción del Partido verbalmente se había
 interesado se gratificasen a los que se han dedicado a su



Establecer la documentación que queda en virtud del Juicio,
 quedando encargada de adquirir los datos precisos para
 determinar cantidad el Concejal D^o Quinto Macías,
 Correa con el Sr. Secretario del Juzgado.
 El Concej. Sr. Aldamir Almeida propuso un voto de agre-
 decimiento al Sr. Alcalde presidente por haber costado
 algo verdaderamente lamentable el día de la huelga in-
 tima

Con lo que se dio por terminada la sesión y de ella a las veinte
 y tres que fue leída por mí el secretario de que certifico =
 sobre pasados = supernumerario = vale =

Antonio Galero

Juan Quintana

Antonio Macías

Antonio Torres

Juan Solís

Domínguez Santos
 Manuel Torres

Wique Macías

Benito Rivas

Juan Calañas
 Juro

4. oct. 1931

En la villa de Villalba de las Bravas, siendo los veinte
 y tres de octubre de mil novecientos treinta y uno, a las
 once de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta villa de
 Villalba de las Bravas, se celebró una Junta de Ayuntamiento
 ordinaria, convocada por el Sr. Alcalde presidente, Sr. Manuel
 Torres, en virtud de haberse expresado bajo la presidencia
 del Sr. Quinto Macías, por ausencia del Sr. presidente, con el
 Sr. Quinto Macías, para celebrar sesión extraordinaria para la que
 fueron previamente citados, con expresión del objeto

de la sesión y abierta que fue de su lectura de la anterior que quedó aprobada.

Ordo segundo de su lectura por el Sr. Secretario de la Circunscripción de su Excelencia Sr. Gobernador, D. José de la Torre y Cervera relativa a la subvención del Estado a continuación de nueve que en la forma que en su día figura, y como quiera que en el segundo Orden se determina que para subsistirse se da un plazo de cinco días de esta en el caso de proceder a determinar las obras a realizar, cantidad a solicitar y los medios económicos de que cuenta este Municipio, pero que con como siempre se todo se interesa la concurrencia de sesenta mil pesetas para aplicarla a las obras que se expresan en el art. 5º de la Circunscripción fecha 29 Julio. Oficio oficial del 31 de mismo. Estudiando detenidamente la necesidad de las obras a realizar se determinaron las siguientes: arreglo y pavimentación de varias calles que lo necesitan, en la parte obligatoria a este Municipio; continuación del cauce de hasta las afueras de la población y alcantarillado de las alcantarillas que tienen comunicación a la vía pública y aberturas de ranjas y cubiertas de las mismas.

Medios económicos

Este Municipio recurriendo a un Repartimiento general de Ultramar en la extensión que se haga preciso para bien reunir de un solo golpe o por cantidades escalonadas, robos de la por el producto de las elecciones municipales en la proporción que se considerase conveniente y además ofreciendo como compensación se garantiza los catos mil pesetas, municipales que por el este Municipio se obligaron a ser recaudados en la Compañía de M. T. y A.

Como se da el caso que la situación económica actual de este Municipio en virtud de los combates y prolongada, viene a ser lamentable, se debe entender en la concesión de la subvención sea revertida de todo género de beneficio, teniendo en cuenta los esfuerzos económicos realizados durante los últimos



antes. Que se remita copia certificada de la parte de esta acta en lo que afecta a este punto.

Interrogado por el Concejal Sr. Ponce al Sr. Alcalde sobre los fundamentos que habrán tenido para formular el voto de agradecimiento al Sr. Alcalde en la solución de la huelga planteada el día 18 de Julio último este manifestado: que con su actuación voto que por un grupo u delictiva tumultuosa de combatir estos verdaderamente lamentables, tanto al mismo tiempo ordines a los agentes de su autonomía para reprimirlos.
Por el Concejal Sr. Enrique Macías Corrales se expuso que protesta, pues el Sr. Alcalde trató de marcharse a Badajoz por la mañana, haciéndolo por la tarde y que no salió del Ayuntamiento en toda la mañana.

Por el Concejal Sr. Ponce se manifestó que se adhirió a lo manifestado por el Sr. Macías Corrales, por referencia que le merece crédito, e igual manifestación hizo el Sr. Macías Corrales (Sr. Pósito).
Seguidamente se dio lectura del escrito presentado por el Sr. Concejal Sr. Alcalde Sr. Pósito Macías, en el que presenta la discusión del cargo de la tenencia alcaldía, fundándose en las muchas ocupaciones que le privarían poder desempeñarla con la actividad que se requiere; quedando este Concejo en suspenso el nombramiento del sustituto por ahora, hasta tanto cambien circunstancias las fracciones prácticas que integran esta organización, y por requerir un tiempo para determinación.

Y siendo este el estado el objeto de la convocatoria de serante la sesión y este acto, y otros que en su consecuencia se han ido realizando, se ha certificado firmemente los Sr. Pósito Macías que asistieron a esta se-

non combrada en forma =

Comité Honorario

José Matos
Domingo Santos

Dignos Hacías
Manuel Moreno
y
Juan Solís
Juan Calvo

8-Ag-1931

continuan En la villa de Villalba de los Paños, siendo las veintiocho y treinta del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. D. Miguel Mami, Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Almonacid del Sr. Alcalde Sr. D. Antonio Valero Paños, con el fin de celebrar sesión ordinaria y abierta que fue de tres lecturas, firmada de la anterior que quedó aprobada.

La Comisión quedó enterada de la correspondencia y prueva de Sr. D. Mami, oficial de la Penitencia.

Por la Presidencia se manifiesta que ni protesta ni denuncia se parece aceptable el voto de censura contra su actividad con motivo de la resolución de la huelga del 13 del pasado, a Martín Castañares es de dominio público la parte activa que como autoridades toma para evitar actos verdaderamente lamentables.

Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Sr. D. Enrique Carras Rodríguez solicitando que se impusiera sobre Pérez y Antón un recargo



a. Embargo publico, llamandole altamente la atencion al Consejo por haberse de persona que durante dos o tres años ha desempeñado el cargo de administrador y ahora protesta por que el nombramiento está hecho a favor de otro vecino, por verificarse la rescandacion por administracion directa, acordandose por unanimidad que dado lo avanzado del año, continúe por ahora en la forma que se lleva, hasta final del mismo, que con la poblacion reunida el Consejo acordará lo que considere mas conveniente.

Para todo lo tramites de instalaciones se en las Escuelas de Niños y niñas concedidos, se acuerda por unanimidad nombrar una Comision compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D^{ns} Aldama y Canllas Garcia, acompañados del Maestro D^o Fernando Campo, que se hagan gestiones para averiguar en que estado de tramitacion se encuentra el expediente del Hospital que se remitiera al Gobierno Civil, para ver si se puede instalar una Escuela publica.

Seguidamente se acordó que se fuese a instalar por en la Plaza como un año anteriores, nombraron para la Comision de fidejajo una Comision compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Macias Hernandez y Canllas Garcia para la organizacion de todo lo relativo a citada fiera.

Por la prudencia se tuvo saber la necesidad de solicitar un préstamo de la Caja Extremeña de Provisiones para la construccion de edificios, Escuelas publicas de niños y niñas.

Acto seguido se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente A^o Antonio Valero Campo para que gestione y pueda retirar del Gobierno

la subvención

Quis el Estado que se haya correspondido y que según telegrama recibido con esta fecha, debe pasar a dicha oficina a recibirla

Que se hagan gestiones ante la Exma. Diputación provincial para que los gastos que originen la explanación del camino se está a la carretera se surta y entace con el de La Pasa según de su exclusiva cuenta.

Que se reclame informe de persona competente sobre los gastos que originarían los obras de la calle del Pord hoy Garcia Meléndez y pavimentación más ascendida para con vista de ello resolver con muy acierto esta Corporación

Por último que para la próxima sesión se tengan a guisa de antecedentes precedos para tomar acuerdo sobre la adquisición de suelo o acciones para el dalon de terreno. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y así acta a la omisión que fue leída por mi el Secretario, certifico = de horas y para = remitio = entre líneas = la subvención = o alca

Antonio Valero Antonio Pascos

Benito Amor Manuel Aldana

Ped. Mateo Antonio Pardo

Domingo Santos Juan de los Rios

Miguel Pascos

Francisco Cabanes

13.18.31

Señor que asistieron En la villa de Villalba de los Barros cuando las sesiones
 D. Ant. Valero del día trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno:
 D. Manuel Aldeanueva Recorrido en suscripción extraordinaria las hijas Concejales que
 Juan Solís al margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal
 Donato Macías que hace las veces de Alcalde D. Antonio Macías Hernández;
 Manuel Macías se declara abierta la sesión.

D. Ant. Macías La Corporación queda enterada de la correspondencia y prensa
 José Mateo oficial de la semana

Luis Quiñones Por la presidencia se manifiesta que con objeto de emplear
 Martín Casillas el mayor número de obreros posibles, se acuerda la clase de pa-
 vimientación que ha de llevar la calle del Pozo, en este momen-
 to se da lectura por mi el Secretario accidental de un escrito
 presentado por el Sr. Presidente de la Agrupación socialista
 solicitando que se opere el pavimento que solo a base de
 almenadilla, alterado el Consejo y discutido el asunto se acuerda
 de por unanimidad sea de Almenadilla con una capa de
 alquitran; acordándose también que para la vigilancia e
 inspección de las obras de operada calle se nombre una Co-
 misión del seno de la Corporación, recayendo por unanimidad
 en los Concejales Don Manuel Aldeanueva Alameda, D. Antonio Macías
 Hernández y Don Juan Solís López; puesto a debate el asunto
 referente a la colocación de las pequeñas guías de los acerados, y des-
 pués de una amplia y detenida deliberación se acuerda por ma-
 yoría no por cuenta del Ayuntamiento, haciendo uso de la palabra el
 Concejal Sr. Casillas para solicitar su voto, preguntándole que como
 los vecinos son los que tienen que hacer el acerado, pagando el
 Ayuntamiento la colocación de las pequeñas se beneficiar a otros vecinos
 y se perjudica al pueblo.

En este momento de la sesión se presenta el Sr. Alcalde y toma
 posesión de la presidencia.

Continuación por la presidencia se hizo saber no podían
 ocuparse del segundo punto que figura en el orden del día
 por causa del escrito presentado por el vecino de esta villa José Alon-
 so Cadena, por haberse llevado los llaves de los cajones a Badajoz

El Secretario, acordándose se deje este asunto para la sesion proxima.

Asi mismo se acuerda se deje el nombramiento del 1º Herrero de Alcalde para la sesion siguiente.

Y igualmente se acuerda que la relativa al Material para Branda se deje para otra sesion, con el fin de que pueda ser estudiada por los Sr. Concejales.

Acto seguido por el Concejel D. Manuel Aldana Alameda se hace saber las faltas de hornos en las obras municipales y se acuerda que por quien correspondiera se suerteguen donde estan las que faltan y que se comparen convenientemente.

Acordandose y despues de una amplia discusion se acuerda se anegle la calle del Calvario en su tercer trozo, el Camino del Cementerio y los Albanos de la calle Anabal frente al Cuartel de la Cruz Verde, y Pozo Llano frente al Pilar. Todo esto con el objeto de ampliar mayor numero posible de obras.

Seguidamente por mi el Secretario se da lectura de un escrito firmado por el presidente de la U. L. de trabajadores, sobre abono de los jornales que se le adeudan a los obreros, acordándose se le abone el jornal de mañana por anticipado. Se da lectura de otro escrito presentado y firmado por el mismo Sr. presidente en peticion de que se redujera la jornada de trabajo en los dias publicos a sus horas, acordándose por unanimidad abstenerse, pero si elevar el jornal, a tres puros cincuenta centimos diarios. Asi mismo se da lectura de un escrito del Sr. farmacéutico Petalor pidiendo cinco dias de licencia y se acuerda con acuerdo, pero quedando al frente de la Farmacia la persona competente debiendo comunicarse a esta Alcalde el nombre de la expresada persona.

Y por ultimo se da lectura de un escrito presentado por los Habilitados de pan D. Gabriel Sanchez Grande y D. Juan Flores Ortiz, solicitando elevar el precio del kilo de pan a cincuenta y cinco centimos, segun tiene acordada la Junta provincial de Alamo, y despues de un detenido examen del asunto se acuerda se deje para estudio. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta



la seccion a las veintimatro de que yo el secretario asubstante
certifico =

Antonio Valero Antonio Macias

Benito Macias Juan Manuel Albaro

José Mateo Juan Solis

Miguel Macias Don Luis Guinonera

Martin Sola

Juan M. Espanol

Los que asistieron

D. Ant. Valero

Miguel Albaro

D. Ant. Bonas

Miguel Macias

Benito Macias

Juan Solis

D. Ant. Macias

Don Juan Sola

Don Luis Guinonera

Don Ant. Bonas

En la villa de Villalba de los Bares siendo hoy once
del dia quince de Agosto de mil novecientos treinta
y seis. Reunidos los D. Concejales que al margen se ex-
presa previa citacion al efecto con respecto a los asun-
tos a tratar y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Valero Parizo, y leído fue el acta anterior que se aprobó.
Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de la vacan-
te de la 1.ª Concejalia de Alcaldia, y se estableció el caso de
proceder a la eleccion de este cargo procediéndose a la
votacion dando el siguiente resultado. Don Luis Guinonera,
Ocho votos, Don Ant. Bonas Garcia, seis votos, manifes-
tando este último que no podía aceptar el cargo por
impedirsele sus muchas ocupaciones y no poder
desempeñarlas con la seriedad que en él requiere, in-
vitando a la Corporacion que procediese de nuevo a elec-
cion de un nuevo cargo.
Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de un escrito
presentado por el vecino Antonio Alor Aguilera y otros,



que abetan en la calle de Fernán Salas y por ende una casa el taller en la calle de Hércules del Montañés es el que solicita ciertas reformas en los caballetes i aceras de la misma acordándose por unanimidad dearlo para estudio por la Comisión con el fin indicado.

Que teniendo en cuenta el telegrama del Sr. Gobernador Civil, fecha 7 del actual al del que se da cuenta de la concesión de la subvención del Estado para colaciones en las obras, se establece en el caso de satisfacer los jornales sueltos en obras públicas durante los días 10, 11, 12 y 13 del actual por haber sido suspendido en obras parruciales a la determinación para la aplicación de esta subvención que ha sido esta de siete mil pesetas, que para darle cumplimiento a lo dicho se hagan trabajos de pavimentación y remoción de terrenos con apertura de zanjas en los Calle Calvario, Pozo y Camino de la Morería.

Por lo Concejal D. Agust. Macías y D. Juan Lopez Comisionados por unipreciosos las obras se presenten la dimisión por incompatibilidad de poder desempeñar el referido cargo por no permitirle su situación económica.

Al estar para terminarse la sesión y con motivo de tener que pasar el Secretario a la sala oficina por un documento y sin darse cuenta de la elevación del piso en la plataforma del salón de sesiones que en esta de nueva construcción sufrió una violenta caída la que le produjo distensiones ligamentarias en ambos brazos con secuelas en varias partes del cuerpo, el que fue invitado ^{por la Sala de} inmediatamente para que se retirase a su domicilio para ser asistido y curado lamentándose este Consejo lo ocurrido, pues apenas de ello está enterado entendiéndose en la sesión hasta su terminación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce de que usó el Secretario certificar. C. de la línea = por la Alcaldía = Valde.

Legen



las firmas

Antonio Macias

Manuel Aldana

José Mateo

Juan Solís

Domingo Santos

Antonio Valero

Juan Aldana

José que asistieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veintidós del
 D. Ant. Valero día diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.
 „ Ant. Barros Presidencia en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los diez Con-
 „ Ant. Macias cejales que al margen se expresare, previa citación al
 „ Miguel Macias efecto, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presi-
 „ Domingo Santos dencia del Sr. Alcalde Don Antonio Valero Ramírez y abien-
 „ José Mateo ta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada;
 „ Martín Cuervo Por el Concejal Don Manuel Aldana se manifestó que
 „ Juan Solís apesar de haber presentado la Dimisión en la sesión ca-
 „ Manuel Aldana pitular en unión de sus compañeros, como consecuencia de
 la Comisión de vigilancia e inspección de las obras muni-
 cipales y no haberse convalidado en acta; luego se hizo
 contar la aceptación de su dimisión en la presente, siendo
 aceptada por unanimidad.

Acto seguido por el oficial Mayor en funciones de Secre-
 tario, se dio lectura de una certificación facultativa pre-
 sentada por el Secretario de este Ayuntamiento, solici-
 tando licencia por haber sufrido un accidente que le im-
 posibilidada su asistencia a la oficina, por unanimidad se



acuerda conculcable dicho licencia hasta su completa curacion y que se haga cargo interinamente de la secretaria el oficial Mayor D. Fran^{co} Managuin Sauguino, por el Alcalde Presidente se manifiesta qual ha sido cargo de la secretaria el ya dicho oficial Mayor fuera con todas las facultades, y atribuciones inherentes al cargo; asi se acuerda por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de un recibo suonado por la burocracia del Telefono de este pueblo para su cobro relativo al Abono y servicios de Agosto^o; se acuerda por mayoria se abone con cargo al Capitulo y act.^o correspondiente del presupuesto con el voto en contra del Concejil Don Martin Cavillas, fundandolo en que abonarse este Agosto^o a la Compañia la cara para oficina y la luz este abono a su juicio debia ser gratuito; se acuerda seguir haciendo opciones en tal sentido.

Recomendacion por la presidencia se hizo saber que teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios realizados por el Secretario del Juzgado Don Severino Obispo Fernandez, y por el oficial 1.^o de Secretaria Don Manuel Vicente Soler con motivo del fuero habido en el Juzgado, se debia dar una gratificacion a expresado funcionarios; despues de una amplia y detenida deliberacion, se acuerda por mayoria de doce votos a cada uno, y al oficial 1.^o Don Manuel Vicente Soler cincuenta pesetas mas por los servicios extraordinarios prestados en la oficina.

Acto seguido por el Secretario se da lectura de un oficio presentado a la Corporacion por el Sr. Alcalde D. Antonio Valero Bonizo presentando la dimision de su cargo con caracter irrevocable fundandola en sus multiples ocupaciones, y por no encontrarse con la suficiente capacidad para el desempeño de referido cargo, discutido que fue el asunto se acuerda por siete votos en pro y tres en contra le sea aceptada. En este momento ocupa la presidencia el Sr. Vicente de Alcalde D. Manuel



Aldana Almesa; el cual manifiesta que por las mismas causas y con carácter irrevocable presentada la dimision de su yo el dicho cargo de 2º Teniente de Alcalde; dicho lo con-
venientemente le fue aceptado por unanimidad.

Ocupa la presidencia de Sr. Regidor Sr. Don Antonio Borras Garcia; el cual manifiesta que en vista de las dimi-
siones presentadas, se estaba en el caso de proceder a la
eleccion de los cargos vacantes, el Concejal Sr. Valero hace
uso de la palabra y protesta de la decision de la presidencia
por atemore. En la orden del dia se estaba en el caso de le-
vantar la sesion. La presidencia le contesta que aun no
se habia terminado el orden del dia, pues estando vacante,
por las dimisiones presentadas los cargos de Alcaide y de los 2º
Tenientes de Alcalde, intermedia se debia proceder a la
eleccion de tan repetidos cargos por imperativo de la ley, pues
las dimisiones presentadas llevan aparejados los nombramientos,
corresponsalidades. Con el dicho Sr. Valero se replica que no hay
ley que valga, pues el representa al pueblo y que a la de-
cision del pueblo se tiene que someter, y que con todo ca-
mo cuenta con la mayoria de los votos de los Concejales, se opo-
nia a la decision de la presidencia, manifestandose por
esta que bajo su responsabilidad se iba a votar su pro-
puesta, pues el no podia responder de las consecuencias que
podria acarrear el no haber Alcaide en la localidad en
vista de que todos los tres Concejales, y el entre ellos se negaban
a aceptar interinamente el cargo de Alcaide presidente;
despus de un vivo y acalorado debate en el que intervinieron
otros tres Concejales, entre la presidencia y el Concejal Sr. Valero
se verifica votacion sobre si procede o no hacer los nombra-
mientos de montados, acordandose en votacion nominal
por nueve votos a favor y las atenciones de D. Antonio Valero
y D. Luis Quiñones, se proceda al nombramiento de cargos.
En este momento hace uso de la palabra el Concejal Don Martin
Cañillas y propone se comprometan todos los Concejales bajo palabra



de honor a aceptar el cargo para que se le obligue; así se acuerda por mayoría.

Verificada la elección para Alcalde presidente da el resultado siguiente: D. Luis Quiñones Alor, cinco votos. = D. Miguel Macías Correa cuatro votos; resultando elegido por mayoría Don Luis Quiñones Alor.

Acto seguido por el elegido D. Luis Quiñones Alor, se dirige voluntariamente a ocupar la presidencia manifestando que en este mismo momento presenta la dimisión de Concejal, entablándose entre los Sres. Concejales una violenta discusión con tal motivo; puesta a votación el asunto da el siguiente resultado: Cinco votos favorable a que se le acepte y cinco a que no se le acepte, en vista de la situación animada que crea esta votación el Concejal Sr. Caillas propone se dé cuenta del contenido de este acto al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, así se acuerda.

En vista de lo abanzado de la hora se acuerda suspender la sesión para continuarla mañana a las veinte; la sesión se terminó a las dos del día diez y nueve.

Continuación Siendo las veinte horas del día diez y nueve del actual

prosigue la sesión del día anterior bajo la presidencia de Don

Quintanar Sr. Quiñones Alor, actuando en esta parte del acta el secre-

D. Luis Quiñones, tario propietario por permitirse en estado de salud; abre

Manuel alomala sesión por la presidencia y concedida la palabra al Concejal

Ant. Borra Don Martín Caillas este manifestó que no está conforme con

Miguel Macías el aumento de las cincuenta perlas de gratificación al oficial

Domingo Santos 1º Don Manuel Vicente a cuya manifestación se adhirió el

José Mateo Concejal D. Manuel Alolana.

Juan Solís Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de un escrito

Benito Macías presentado por Don Luis Quiñones, en el que presenta la dimisión

Martín Caillas de los cargos de Alcalde y Concejal, fundada en sus muchas ocu-

Ant. Valera paciones y tener además que estar al cuidado de su anciana y

actuarla madre a la que constantemente tiene que prestar

auxilio. Ocupada la presidencia por el primer Vocal Sr. de

Alcalde D. Antonio Borra García, se manifestó que se estaba

El Secretario
Francisco Quiñones



en el caso de proceder a la eleccion de cargo, acordandose por unanimidad que fuera por votacion nominal dando el siguiente resultado; Para Alcalde presidente Don Manuel Aldana Alameda que obtuvo cinco votos y Don Martin Caullas Garcia que obtuvo tres, al parar a ocupar la presidencia el Sr. Aldana este manifestó que no aceptaba expresado cargo por impedirsele sus insumables ocupaciones y que presentaba ademas la demision del cargo de Concejal que le fue aceptada por unanimidad.

Seguindo la sesion bajo la presidencia del Sr. Borda, por el Concejal Juan Sobri Lopez se presenta la demision con caracter irrevocable fundada en las mismas razones que el anterior, por no estar dispuesto a seguir en el cargo y mucho ^{menos} aceptar la presidencia.

Por el Concejal Lore' Mateo Sencero se presenta tambien la demision de Concejal, fundada en identicas razones que las anteriores; cometiendo el caso a votacion siendo admitida por mayoria con el voto en contra del Sr. Caullas Garcia.

En este momento se presenta en la sesion el Concejal D. Antonio Valero Panizo y toma asiento en su lugar correspondiente el que por la presidencia queda sustituido del curso de la sesion, procediendose a acto seguido nuevamente a la eleccion de Alcalde presidente resultando elegido por unanimidad este señor, quedando constituido como consecuencia de todo ello este Concejo en la forma siguiente:

Alcalde Presidente

Don Antonio Valero Panizo

Primer Viciente

Don Antonio Poyas Garcia

Segundo Viciente

Hay que proceder a su eleccion



Casajales

- Don Miguel Macias Correa
- " Donito Macias Correa
- " Domingo Santos Regañez
- " Martin Coullas Garcia y
- " Antonio Macias Hernandez

Ocupada la presidencia por el Sr. Valero, se levanto la sesion a las veintuna hora de que yo el secretario certifico = sobre respaldos = Casajal = vale = buta lineas = sin solo ocupada por una =



Antonio Valero
 Benita Macias Domingo Santos
 Antonio Pomas
 Miguel Macias Antonio Macias
 Juan Calvo

En la villa de Villalba de las Orenas, a las veintuna de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores Miguel Macias y Donito Macias del Ayuntamiento que al margen se expresan con Domingo Santos. el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron citados, con expreion del objeto de la sesion, bajo la presidencia accidental del Sr. Antonio Pomas Sanchez y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada. La Corporacion greso intereson de la correspondencia y pmas. Oficio de la semana. Por la presentacion se dio cuenta del estado de tramitacion del expediente de jubilacion del Sr. D. Juan

Don José Vicente y Simo, el que fue aprobado en todas sus partes por acordarse ajustado a las prescripciones legales y que se lea en favor de los suscritos, desde el presente día y se actualice de la consignación en el vigente en su totalidad.

Acto seguido se dio lectura del telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de las Práximas en el que se interesa se celebre sesión extraordinaria para autorizar al Alcalde y pueda cubrir el sábado día 29 la cantidad que le ha correspondido en el segundo reparto del crédito extraordinario que como subvención anticipa el Estado, acordándose un plazo de diez días para retirar la cantidad que le ha correspondido, literado de su contenido autorizar ~~al Sr. Alcalde~~ ^{al Sr. Alcalde} y mancomunadamente al Sr. Alcalde ~~al Sr. D. Valer y al 1º Teniente Don Anselmo Poma~~ ^{al Sr. D. Valer y al 1º Teniente Don Anselmo Poma} facilitándose certificación de esta parte del acuerdo al que se haya a su cargo de retirar la cantidad que le corresponde. Y acordó así solamente el objeto de la convocatoria se levante la sesión a las veintidós de que yo el Secretario certifique = sabe rayados = la cantidad que se le emienda = vale =

Por falta de expresión que sea nula y se proceda a extender otra nueva =

Antonio Poma Miguel Macías

Benito Macías Domingo Santos

Francisco Macías

Existencia
Antonio Torres
Donato Santos
Allegado ilustre
Donato Santos

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las
veintena horas del día veinte y seis de agosto de
mil novecientos veinte y uno: Reunidos en las Casas Pa-
storales los señores concejales que al presente se expresan
con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que
propiamente fueron citados con expresión del objeto de la
sesión bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde
D. Antonio Torres García, por ausencia del propietario
y abierto que fue se dió lectura de la acta que
quedo aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia
y prouisa oficial desde la última sesión. Por la
presidencia se dió cuenta del estado de tramitación del
expediente de jubilación del médico titular D. Julián Vicente
Hinojosa que fue aprobado en todas sus partes por su-
contrando ajustado a las prescripciones legales, y que el
haber pasivo de dos mil doscientos sesenta y dos cupones
a disfrutar desde primero de mayo, y el actual de la consig-
nación en el mes de mayo.

Acto seguido se dió lectura del telegrama del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia en el que se solicita
la celebración de sesión extraordinaria para autorizar al
Sr. Alcalde y pueda retirar el sábado día veinte y
seis la cantidad que le haya correspondido en el
segundo reparto del crédito extraordinario que como
subsidiario anticipa al Estado; dando el Sr. Alcalde
dichos días para retirar la cantidad, y subroga de
su contenido autorizar al Sr. Alcalde accidental
D. Antonio Torres García, facultándole certifi-
cación de este punto del acuerdo para que pueda
hacerse cargo de la cantidad correspondiente.

Con lo que se dió por terminada la
sesión y este acta, siendo las veinte
y dos horas que después de leído por mi



el Secretario y ratifican en su contenido y
firmas, Certifico

Antonio Ferras Miguel Macías

Benito Herrera Domingo Sanjurjo

Juan Calvo
1880

29 de Agosto
Sra que asistió en la villa de Villalba de los Barros, entre las veinti
tr. Valer. una hora del día veintinueve de Agosto de mil novecien-
do Siete, por escrito y con: Reunidos en las Casas Comunitarias
de Pomas por los Concejales que al margen se expresan, con
«Dn. Macías el fin de celebrar de un ordinaria, bajo la presiden-
«Miguel Macías» cia del Sr. Alcalde D.º Antonio Valero Rando y abierta
«Dn. Macías» que fin se dio lectura de la anterior que quedó apro-
bada

La Comisión quedó interesada de la corrupción y perversa fi-
cial de la semana

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de la se-
gunda subvención hecha por el Estado consistente
en dos mil ochocientas pesetas. Por el Concejal Don
Antonio Pomas Garcia, se expuso que para que
sea lo mas equitativo posible el empleo de brazos
se autorizó a la Casa del pueblo para que pre-
sentasen un padron de los mas necesitados.

Por la presidencia se expuso el manifiesto que sean
los padres de familia los que vayan a trabajar y
nombrar una Comisión para verificar el padron
de obreros, que sea de la Unión local de Trabajadores
y sancionado por esta Corporación, pero a base
de los verdaderos necesitados.



Por el Concejal Sr. Antonio Conz se expuso la necesidad de que para la asistencia y arreglo de las fuentes públicas se abra un convenio entre todos los vecinos de la población.

Segundamente se acordó por unanimidad nombrar y proponer al Consejo provincial de 1.^o Encarnación para que forme parte del Consejo local por parte de este Ayuntamiento al Concejal Sr. Antonio Conz, Juan y al Público Echebur Sr. Riqueni Fernandez y Fernandez por ser el más antiguo y que se se cuenta es al Consejo provincial.

Por la prudencia se expuso la necesidad de continuar el trabajo y mediante se procura en la calle del Pro-
 moy Juan Fernandez que se calculaba faltaban unos
 ochocientos, ¹¹⁰ metros, cubier, aproximadamente; continuar
 los trabajos en principio, en la calle del Estuario hay
 Caddo Iglesia; causa de la fuente de Adelbeta, Cami-
 no del Cementerio, manifestándose al mismo tiempo
 que el haberse prescindido del procedimiento de subasta
 fue una obra por haberse hecho oportunamente la colocación
 de la insumable obra, para y solucionar la
 agudísima crisis obrera, pues se lo contrario se hubiera
 hecho muy delatante y no se hubiera llenado la funci-
 ón que se perseguía que era la solución de la
 crisis.

Que se pare comisión al Centro parrojal hacer
 la rectificación y distribución de obras, se tenga en cuenta
 a los posees de familia con el fin de que se haya solucionado
 la crisis hasta que haya ocupación en las operaciones propias
 del campo.

Por último se acordó por unanimidad proceder a la aprobación del
 expediente de transferencia de crédito, para atender al pago
 de otros servicios acordado, anteriormente y que en interés
 expedito se expresen entre ellos, de Príncipe y guardiana
 indiana y otros.

Consejo que se no por terminada la sesión y



este acto a las veintidós, de que por el Secretario en
tífico =

Antonio Valera

Benito Alonso Miguel Macías

Domingo Santos

Francisco Cabana
1912

5. Sept.

Después de haberse en la villa de Villalba de los Barros, como las veintidós
D. D. P. una hora y sal para cinco de Septiembre de mil noventa
y tres, Miguel Macías, cincuenta y uno. Reunidos en las Casas Comunes
de Puerto Macías, donde los A. P. del Ayuntamiento que al margen se
acompañó escrito, expresan, con el fin de celebrar según costumbre, bajo
la presidencia accidental del primer teniente de
Alcalde Sr. Antonio Ponce Jara, por ausencia
del presidente, y abierta que fue se dio lectura de la
autónoma que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la comunicación y
prueba oficial de la sujeción
seguidamente por la presidencia se dio lectura de una
breve comunicación del Diputado a Cortes por esta
provincia Sr. Diego Medelgo en la que da cuenta
del plan de obras públicas aprobado por las Cortes en
el que se han comprometido 41.685.101,20 ptas. a
esta provincia para caminos y canales, vecinales
que sean subvencionados, a partir del presente año, hasta
el 1933 ambos inclusive, y que se le de las gracias a
expresar lo por sus importantes gestiones.
Se acuerda por unanimidad hacer gestiones relativas
al Camino llamado de La Para para que continúe



las obras, que es urgente para solucionar como obra
 también se acordó por unanimidad intentar de los vecinos
 de la calle del Sr. Don José García Hernández para que
 coloquen los pedruzcos de la línea del ascensor.

Requiere a los Concejales y a la Comisión gestora para
 que den cuenta de sus gestiones en las obras públicas.
 Por el Sr. Canillas, también se manifestó que se gestiona
 se del Gobierno Civil la resolución del expediente del
 Hospital en invitación de perjuicio para la sucesión
 pública; por el mismo Sr. Canillas se expuso la
 necesidad de hacer gestiones para conseguir la con-
 trucción de edificios para Escuelas públicas, suficien-
 tes para la colocación de talo, los niños de que
 se compone el Curso escolar, y ofrenda cuatrocientos
puertos por la ruta anual del Real propiedad del veci-
 no Sr. Domingo Álvarez Martín, para la instalación
 de una Escuela de niños; y por último a Sr. Juan Ferrer
 y al Maestro A.^o Fernando Compañero, la habilitación
 de la Cochera para local Escuela de niños.

Por el propio Concejale Sr. Canillas, se expuso la ne-
 cesidad de que se hagan gestiones para que se resuel-
 va lo antes posible el expediente relativo al Monte,
 Talismán y los Pastos, que se menciona en Madrid
 desde los primeros días de Agosto último.

El Sr. Canillas, pregunta que cuanto quedaba de la
 indemnización del fuego, con el fin de ver lo que se podría
 invertir en algunos muebles y reparaciones de los mismos. Que
 se informe de Sr. Veterinario faculte el parte diario
 de las condiciones de la hacha.

Por último que se haga inventario de la herramienta
 del Ayuntamiento y se arriende un local para que este
 reciba y desaparezca el abandono que actualmente
 existe. Pero habiendo más asuntos de que tratar
 se dio por terminada la Sesión y este dicta a las



El vintar, se que yo el decantado certificado.

Antonio Pineda
 Miguel Macías

Domingo Santos Benito Pineda

Francisco Colina

Don Francisco Colina Fernandez, Secretario del Ayuntamiento
 Republicano de esta villa

Certifico: Que la sesión que debió tener lugar en
 el día de ayer, no se celebró por no haber asistido
 suficiente para ello. Y para que conste expedo la
 presente que una el Sr. Alcalde en Villalba de la
 Orden la noche de Septiembre de mil novecientos trece
 y uno =

13/9/13

El Alcalde

Miguel

Francisco Colina

Que en la villa de Villalba de la Orden, siendo las once horas
 del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos trece
 D. Miguel Macías, el Ayuntamiento que al margen se expresa, con el fin
 de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente
 para la que previamente fueron citados, con
 D. Domingo Santos, expresión del objeto de la sesión, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Macías Pineda y abierta
 que fue al día siguiente de la anterior que queda



aprobada.

Aste siguiente se supuso por la prudencia las peticiones
vehales hechas por los obreros agruados para que fuesen
ocupados en un trabajo habitual en virtud de la fusión
de sus que sufrían.

Por el Concejal republicano Sr. Justo Canlas se
expuso la necesidad de promover una reunión pater-
nal para las veintinueve horas del día de hoy sobre lo que
quiere ser con a la que antena debe luego la mayoría
republicana de esta Corporación.

Por el propio Concejal Sr. Canlas se formuló un voto
de censura contra la prudencia por su deficiente
actuación en el desempeño de tan importante cargo,
en vista de ello la Prudencia presente se dimisiona
de Oficio con carreta irrevocable, fundada en su
incapacidad para poder seguir en el mismo cargo,
no siendo admitida por unanimidad por no fuesen
tanta también como Concejal. Sin haberse mes
suntos, se que hacer se le quite la acción a la, tres
meses de que yo el secretario certifico.

Antonio Valero

Diego Bacia

Antonio Canlas

Domingo Santos

Antonio Ferras

Benito Abenda

Francisco Cabanes

Tru que am
tubron

En la villa de Villalba de los Arzobis el día tres
de Agosto de mil novecientos y nueve de Septiembre de mil novecientos
y uno. Reunidos en la Casa Comunal los Sr.
D. Benito Abenda, del Ayuntamiento que al margen se expresan con el
Sr. Benito Abenda se volver a celebrar sesión extraordinaria para



A los señores
D. Domingo Santos

carácter urgente dado el estado de agitación que existe en la clase obrera del campo en virtud de la crisis de trabajo, y estando presentes en el salone de señores la mayoría de los Concejales de que hoy se compone este Concejo se reunieron inmediatamente en sesión, bajo la presidencia accidental del Sr. Comisario de Alcabala D. Antonio Ponce Jara, por ausencia del Sr. Alcalde presente, y alista que fue se dio lectura de la bitácora que que quedó aprobada por el Concejal Sr. Canillo, se manifestó que de la reunión patronal celebrada a las doce horas de el presente día se había sacado la consecuencia que no daban facilidades para la solución de la agudísima crisis a pesar de haberse intrinsecado bastante el número de obreros, a emplear, por lo que se estaba en el caso en primer término de participárselo al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al mismo tiempo pasar una comisión de Concejales a darle conocimiento a dicha autoridad de las gestiones verificadas y del resultado de las mismas para que ella tome las medidas oportunas. Por el propio Concejal Sr. Canillo, se expuso la necesidad de gestionar del Regente de Tribunales al ser posible el anticipo del trimestre de sueldo de la Empeñados en cantidad de tres a cuatro mil pesetas, para como se no llegar a una entabliquería con la clase patronal para solucionar en parte la crisis, autorizando por medio de una carta orden al Sr. Ponce u otros Concejales para que trascurrido quisiere y caso que el Sr. Regente haga lo conveniente pudiese retirar la cantidad que se le autorice.

El Sr. Canillo manifestó que de las gestiones verificadas con los fabricantes de harinas y pan los señores



y Anacleto Grante habiéndose podido conseguir que hasta el martes
proximo se le ordena el precio del pan a cincuenta y
cinco centimos, a los que represente, finalmente accedieron
en primer término por tratarse de los asuntos que los
interesa son el Sr. Canillas, en segundo por tratarse de una
petición hecha por un republicano con quien he sido
un gran amigo y por último que los señores le hacen
con suma gusto los tests los habitantes de esta población
a pesar de que han seriosse acerca de un mal con-
ducto, pero que ellos están siempre dispuestos a dar
todo género de facilidades a esta Corporación, pues
en general el día de hoy y estos se eleva el precio
a los cincuenta y cinco centimos.

El Sr. Canillas tiene que agradecer que evita la agitación
que sentiría entre el vecindario al saber que por el Sr. Va-
lles había sido autorizada la subida del pan para el día
de hoy y con de los comités estando latente la agitación
de una obra, creyendo arbitraria esta suspensión y admi-
nistración siempre en su ánimo el defender los intereses de
su pueblo, se apresura a hacer las gestiones anterior-
mente apuntadas. Con lo que se hizo por terminarse
esta sesión y esta acta a las catorce horas, de que
yo el secretario certifico.

Antonio Barral Antonio Garcia Miguel Garcia

Antonio Canillas

Domingo Santos

Benito Barral

Francisco Cabanes

1731 que En la villa de Villalba de los Barros siendo las veinte
 constaron horas de día veintiseis de Septiembre de mil setecientos
 N. Sr. D. Valero de unta y uno. Remito, en las Casas Consistoriales de
 dicho Povo, que se expusieron al margen con el fin de celebrar
 un nuevo Ayuntamiento ordinario para lo que convenientemente fueron citados,
 a quienes desta parte se previene del Sr. Alcalde D. Antonio Valero
 de unta y uno, Camarero y alrasta que fue se dio lectura de la anterior
 a D. D. Valero, que quedó aprobada.

La Comunidad quedó enterada de lo correspondiente y firmada
 en aquel mismo día de la semana.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los
 dos capitulos de arrendamiento de las casas para Escuelas
 públicas, uno se deromo a D. Juan Paredes y otro se dio
 a D. Juan Moreno de unta y uno en veintiseis y siete
 por uno año.

Por el Concejal Sr. Valero se expuso por la provisión
 de unta y uno que se le abra transcurso el tiempo y
 se le abra en el caso de buscar una forma para
 solventar la cosa.

Por el Concejal Sr. Quintanilla se expuso de una ma-
 nera afirmativa que la actuación de la Presidencia
 era de fijeza, pues solo se reñera a dilaciones
 en todo lo que aruente, y por tanto censurable.

Por el propio Concejal Sr. Quintanilla se expuso que co-
 mo prebuvencia a revertir encañonados, viros y pueros
 los límites legales se conficionare un Ayuntamiento
 extraordinario a base de ingresos aprobados por los
 propietarios, comprados en la Villa del Comend
 de la Calera, siendo aprobada esta proposición por
 unanimidad.

El Concejal Sr. Quintanilla se expuso la necesidad de to-
 mar medidas encomendadas a la reprensión del jue-
 go de prohibido.

El Sr. Quintanilla insiste en que por la Presidencia



se tiene acordado el asunto de agua, como es el de la
Fuente i con la bomba del Pinar del Pinar de San Pedro
Por el Concejal Sr. Pizarro, Hernandez se propone que
se interese urgentemente por el Pinar de San Pedro de
San Pedro

Equitativamente se cree que los tres mil quinientos
pesetas, empleados en urbanizacion en las calles
de procedencia del ferrocarril de Badajoz, debido
a la urgencia del caso y relacionar con la mayor
rapidez posible la misma obra

Mas adelante mas pronto de que hasta se dio
por terminada la misma y esta obra en la cantidad
de una peseta de que ya el Sr. Pizarro certifica =
= sobre presupuesto = presupuesto = obra =

Despues se aprobó la proposicion hecha por los señores
D. Diego Pizarro, Don Juan Pizarro, Don Juan Alvarez y otros
relativo a los gastos del obrero de la casa del Pinar,
por Juan Hernandez - fecha del. supra =

Ante Vobis

Benito Herrer

Manuel Santos

Alfonso Macias

Antonio Pizarro

Domingo Santos

Antonio Macias

Juan Cabanas

Tras que ando en la villa de Villalba de los Barros, siendo los veinte de
Año de Pinar, diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la
sala de sesiones de la Comision de los tres que al margen se expresan con el fin

A. Acordóse de celebrar sesión ordinaria para la que permanentemente fueron
 • D. Pedro Macías, actúbal bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don
 • Mariano Canales, Antonio Borda, Garcia y lista que fue el acta de la anterior
 quedó aprobada.

La Comisión quedó enterada de la correspondencia oficial
 de la semana.

Acto seguido se acordó por unanimidad, el hacer que-
 rrelas para la confección de nuevos uniformes para la guan-
 dería urbana para la temporada de invierno según se
 expuso por el Sr. Concejal Sr. Canales Garcia.

Por el propio Concejal se manifestó la necesidad de
 la adquisición de una bomba para la Fuente Nueva
 e interior del mecánico Sr. Moron el precio de la
 del Pozo plano lo más urgentemente posible siendo
 aprobado por unanimidad.

Exhibido por el Sr. Canales se expuso la necesidad de
 abrir un concurso para la adquisición del material
 de las Escuelas públicas.

Por último se acordó hacer querrelas para el accion-
 do de un local para el depósito de permanentes, por
 parte este Ayuntamiento, se acordó acotinuacion aprobar
 las 20 cuentas de automóviles de D. Mauricio Garcia
 del día 15 Abril y la del mismo mes.

Con lo que se dio por terminada la sesión a las once y media
 a que yo el secretario certifico =

Antonio Torras Miguel Macías

Benito Macías

Mariano Canales

Domingo Tartero

Juan de Dios

7. Oct -
 1788 que amba En la villa de Villalba de los Oros, siendo los veinte hoas
 del dia mes de Octubre de mil novecientos treinta y uno:
 D. D. Don Ponce Ponce, en las Casas Comunitarias de la villa del Consejo
 D. Martin Canales, municipal que al margen se expresan con el fin de
 "Anexo Santo, celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de
 "Miguel Moya, de edad de 17 años, Don Antonio Ponce Garcia, habiéndose conig
 "Punto Moya, sobre el dorso de las relaciones el objeto de la misma,
 abierta que fue de dia lectura de la anterior que quedo
 aprobada

La Por primera queda enterada de la correspondencia
 y prima oficial de la subvencion de
 Ocho segundos por la providencia de de cuenta, del
 acuerdo presentado por el Sr. Alcalde presidente Don
 Antonio Valero Ponce, en el que presenta la dimi-
 sion de los cargos de Alcalde y Concejal funda-
 do en que lo habia presentado, repetido, veces y
 que no habiendole sido admitida, renunciaba tam-
 bien del Cargo de Concejal,
 Por el Concejal Don Canales, se manifiesta, que ha-
 biendole presentado tambien en la sesion de dia
 diez y ocho de Septiembre ultimo, con caracter irrevoca-
 ble fundada en su incapacidad, para para poder
 regir en lo Alcalde y ahora presentarla con
 el doble caracter se vertaba en el caso de dis-
 cutida, y despues de una amplia deliberacion
 se acordó por unanimidad quedasen admitidos
 y se de cuenta de ellos al Excmo Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia, acordandose tambien
 por unanimidad nombrar para sustituirle en
 el primer cargo al Concejal Don Martin Cani-
 les Ponce,
 Seguidamente se acordó por mayoria nombrar para el
 cargo de 2.º Teniente de Alcalde que se hallaba vacante
 al Concejal D. Miguel Moya, como.



Ocupada la presidencia por Don Martin Caillas, Enciso
 esta concurrió nuevamente la conducta del excmo. Don
 Antonio Valero Casero, por no haber tomado reso-
 lucion alguna respecto a lo acordado en la sesion
 del 26 de Septiembre ultimo resultando por tanto
 una labor municipal nula.

Por el propio Sr. Caillas se manifiesta la nece-
 sidad de dar comienzo a la tramitacion del Ca-
 mino de la Calera, imperando a tomar las deta-
 lladas para ello y a base de tributacion de
 los contribuyentes afitos a aquella zona, teniendo
 en cuenta bien el liquido imposible que tengamos
 aunque los fines e bien el milenio de faneos,
 que se gestione de la Excmo. Diputacion provincial
 la rapida tramitacion del proyecto del Camino
 llamado de La Parra protestando un voto de confianza.

Por ultimo que con el fin de buscar una for-
 mula amista se cita para los doce del dia
 de mañana a todos los Datores para darle solu-
 cion a la actual crisis obrera. Desobediencia a
 propuesta de la presidencia nombrar para Agente ejecutivo
 de todas las recaudaciones municipales al excmo. Sr. D. José
 Santos Sanchez. Con lo que se dio por terminada la sesion
 y este acto a las veintidos de quince el Secretario certifica

Miguel Macías

Antonio Porras

Martin Caillas

Benito Macías

Donnigo Santos

Francisco Cabanero



En la villa de Villalba de los Barros siendo las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno. No se celebró sesión por falta de número, sin que se acordase asunto alguno en el orden del día. Y para que conste se firmó por este que suscribe el Alcalde en Villalba fecha y lugar



El Alcalde
Martín Canillas

Gran Colección

Así mismo En la villa de Villalba de los Barros siendo las once y media horas del día catorce de Octubre de mil novecientos treinta y uno. Presidencia en la Casa Comunal y los señores Miguel Macías de la Corporación que al margen se expresan con el Sr. Alcalde, fin de celebrar sesión extraordinaria para la que se acordó antes provisionalmente fueron citados con expresión del objeto de la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Canillas, Jurem y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

Acto segundo de acuerdo: que los cuantos de ingresos y gastos anteriores se producen en el 1.º año de contribuciones territorial e industrial como se la subvención del Estado encontrándose bien justificadas, fueron aprobadas, por unanimidad, suplicando los ingresos de los primeros la cantidad de 6.941 pesetas, 80 centavos, y los gastos igual cantidad, y los de la segunda 9.300 pesetas y los gastos igual cantidad, que se remite para su examen y aprobación al Sr. Jefe Provincial de la Provincia. Con lo que se dio por terminada la sesión y se leyó esta acta a las veintuna de que yo el Sr. Alcalde certifico.



Martín Canillas
Antonio Romo
Miguel Macías
Domingo Santos
Benito Sánchez
Juan de Casas



tres que ante. En la villa de Villalba de los Baños, siendo las once horas,
 del día diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta
 A. Martín Santos y uná. Reunión en la Casa Comunal los señores
 D. Ant. Ponce, Ayuntamiento que al margen se expresan, con el
 D. Domingo Santos, que se celebran sesión ordinaria, bajo la presidencia
 D. Antonio Moya, del Sr. Alcalde D.º Martín Ponce, J.º J.º y el Sr.
 D. Antonio Moya, que fué de r.º lectura de la acta que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y
 prima oficial de la semana.

Acto segundo por la presidencia se expuso la
 necesidad de hacer público que por todos los
 vecinos de 30 años en adelante se podía solici-
 tar la pensión de vejez y para ello proveyó
 acudir a la Secretaría para recibir instrucciones
 y formar los correspondientes expedientes.

Por último se acordó para la adquisición o cons-
 trucción de material de Escuela pública.

También se expuso por el Sr. Presidente que se
 haría presente la adquisición de un terreno para la
 Fuente Nueva.

Seguidamente se propuso de la Presidencia se ex-
 puso la necesidad de la construcción de una
 catarata que partiendo de la esquina del Molino
 de Sr. Manuel Lobo llegase a la casa de la Vta.
 de Antonio Ojuna Carvajal para recoger de las
 aguas pluviales.

Se acuerda por unanimidad como lo demuestran con-
 ceptos expresados anteriormente el aprobar con gran
 satisfacción la forma de ir solucionando la crisis de
 ra de Sr. Alcalde y prestarle un voto de confianza.
 Por último se acordó que al Agente ejecutivo Sr. José
 Santos Sánchez como premio se cobrara recibo de lo
 o pesen los expedientes de los descubierto.

Con lo que se dio por terminada la sesión y este

acta a las veintuna horas de que certifico.



Martin Cuellas

Antonio Ponce

Benito Herrera Dominguez Santos

Miguel Macias

Francisco Galan

Don Francisco Calero, Jernauer, Secretario de Ayuntamiento Republicano de Villalba de los Baños.

Certifico: que lo senon que debio tener lugar el dia veinticuatro de actual, no tuvo lugar por falta de numero, sin que cambare punto alguno en el orden del dia. Y para que conste ofiendo lo presente que una el Sr Alcalde de Villalba de los Baños a veinticuatro de

Octubre de mil novecientos treinta y uno - No No.

El Alcalde

Martin Cuellas

Francisco Galan



haya que supletoria del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

R. Martin Cuellas

« Domingo Santos en la villa de Villalba de los Baños siendo la veinte

« Miguel Minguoray del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos

« veinte y uno: Recuerdo en los Casos Constitucionales los

« tres que se merecen el expresan con el fin de cele

tras la supletoria por no haberse celebrado la
ordinaria de día venticinco de actual por falta
de número, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Martin Casillas Garcia y abierta que fue
se dio lectura de la anterior que quedo aprobada
la Corporacion queda interesada de la correspondencia
y prima oficial de la semana

Acto segundo por la presidencia se acordo que
se hacia preciso convocar una reunion de Pater-
no, para unificar una formula amista para
con el medio de solucionar la crisis obrera
Por el Concejal Sr. Macias se expuso que con-
sideraba necesario que los juristas contribuy-
eran con una pepita por fianza para la solu-
cion de la crisis, y que se hiciera una liquidacion
quincenal de los ataros para conocimiento de ello.

Por la presidencia se expuso la necesidad de proce-
der al nombramiento de un empleado para la
vigilancia de sacos, de los cerdos, y ternas, exae-
pciones municipales recajendo el nombramiento en
el vecino Sr. Felix Dominguez y Dominguez, no
anunciandole por ahora retribucion alguna, hasta
que lo acuerde este Consejo, aprobandose por una
minoria, siendo al mismo tiempo jefe de la fuerza armada.

Seguientemente se dio lectura de un escrito pre-
sentado por el gremio de Zapateros, en el que
sintieron no se comienta que se verifique el tra-
bajo de esta industria por individuos forasteros,
quedando la Corporacion interesada del mismo.
Con lo que se dio por terminada esta sesion a las
veintidena horas y se que yo el secretario certifico
= sobre rasgado = veinte = vale =

Martin Casillas

Benito
Herrero

Miguel Macias Sr.



que en las firmas.
 Domingo Santos
 Antonio Porras

Francisco Calvo

D. Francisco Calvo, Jefe de la Sección de Fomento del Ayuntamiento
 Republicano de Villalba de los Barros.

Certifico: Que la sesión que debió celebrarse el día
 treinta y uno del actual, no tuvo lugar por falta
 de número, sin que contase a efecto alguno en el
 orden del día. Y para que conste expiendo la presente
 que una el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros
 a primeros de Noviembre de mil novecientos y trin-
 ta y uno.



N.º 770
 El Alcalde
 Martín Carillas

Francisco Calvo

que asistieron. En la villa de Villalba de los Barros, a las veinte
 y una horas del día siete de Noviembre de mil novecientos, treinta
 y uno. Reunidos en las Casas Comisionales los Sr. del ayun-
 tamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar
 ordinaria primera sesión al efecto con expresión de los
 asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Martín Carillas García y al efecto que fue leído la lectura
 de la anterior que quedó aprobada.
 La Corporación (quiere aprobada) es decir entienda de la comen-
 pondencia y firma oficial de la demora
 Acto seguir se dio por la presidencia cuenta del la
 dimisión presentada del Cuerpo de Concejales de esta Corporación



con Antonio Macías Hernandez, fundada en que sus ocupaciones no le permitian poderse dedicar a los estudios que requiere el Cargo en sí. Teniendo en cuenta las razones alegadas se acordó por unanimidad admitir la tenencia como fundamento el carácter de irrevocable con que la presenta.

Por la Prudencia se manifestó que no habiendo acordado Carpenteros alguno en legal forma al conceder para la construcción del material de Escuela pública, se estaba en el caso de proceder a su construcción por administración directa dándole sujeción a los industriales de esta población.

Además cuenta del escrito presentado en el día de hoy por Concejal D.^o Antonio Macías Hernandez, en contra del Sr. Secretario de la Corporación Don Francisco Calañas sobre la ilegalidad de su nombramiento, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la providencia dictada por la Alcaldía, y que se copie en este acta.

Providencia = Teniendo ^{en cuenta} que el expediente del Sr. Secretario en propiedad Don Francisco Calañas, está formado dentro de las prescripciones legales, queda destruido por uniposición este escrito. Lo mando y firma el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco = Martín Cruz, - rubricado = Seguidamente se da lectura del escrito presentado por el Secretario de la Agrupación Socialista Sr. Juan Perainthente, relativo a la construcción del material escolar, en caminado a la protección de los industriales e Carpenteros sin distinción entre ellos, y otro, relativo a la aplicación abusiva de arbitrio municipal e interviendo al mismo tiempo se expone al público un estado de cuenta compromisos de gastos e ingresos así como se los deuda, a favor y en contra. Después de una amplia deliberación y teniendo en cuenta que el escrito en cuestión ha



por una ofensa del Secretario de la Corporación, punto que no ha precedido acuerdo para ello y menos autorización de la presidencia, es desestimado por unanimidad, teniendo además como fundamento que es menor edad.

A confirmación de la cuenta de una denuncia sobre fraude cometido, presentada por el Sr. Macías Hernández, quedando enterada la Corporación y en tomar la medida de rigor necesaria para evitarlo y corregirlo.

Seguientemente estando sobre la mesa los justificantes de cuenta de este Ayuntamiento en lo que se refiere a la adscripción de esta presidencia fueron aprobados por consenso, invitando.

En este estado de la sesión por el Sr. Presidente se expone las gestiones hechas por el Sr. Macías (Miguel) hacia los Patronos con el fin de llegar a un acuerdo para solucionar la crisis obrera, habiendo el Sr. Macías provocado una reunión a la que asistió un reducido número de Patronos, no pudiendo tomar acuerdo alguno.

El Sr. Presidente actúa como siempre en sus gestiones cita nuevamente a esta reunión de Patronos, a la que asistieron mayoría y expone el objeto de la misma que era el de darle solución a la crisis obrera, con el asentamiento voluntario de obreros, hasta tanto se tramitaba el expediente del Comisario de la Cátedra para la realización de las obras que comprende el proyecto, negándose rotundamente a ello; ante las 20 negativas se dio cuenta del contrato de trabajo propuesto por la Casa del pueblo, sobre el asentamiento de obreros, en primer término y en segundo la cogida de acistoma, siendo también rechazado en todas sus partes siendo esta actitud probable causa de perturbación de orden público, de todo ello me agrégué con el Comisario Sr. Macías Correa y una comisión de obreros, el darle cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil para la resolución que procediere, pero no siendo día de admisión de Comisiones no



podrino hacerlo, quedando para un momento a Praxya para verificarlo.

Por la Presidencia se expuso la necesidad de telefonar al Sr. Sr. Praxya de la Gobernacion y Fomento para cuenta de la obra, e intercediendo para el Camino de esta a la Comitea de Seculta, cuando autorizar para hacer esta gestio. Con lo que se ha terminado la sesion y esta acta a las once y media de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Gallo Domingo Santos

Benito Herrera Miguel Macias

Antonio Torres
Francisco Calvo

A don Francisco Calvo Jarama, Secretario del Ayuntamiento Republicano de Villalba de los Barros

Certifico que la sesion que debia tener lugar en el dia de hoy no se celebró por falta de quorum, asi que no se cuenta alguno en el orden del dia. Y para que quede constancia de lo ocurrido que en el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros a catorce de Noviembre de mil novecientos...



En Junta y voto
Nº 775
El Alcalde
Alfonso Gallo

Francisco Calvo

Acta que contiene el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, siendo los señores... del dia... de Noviembre de mil novecientos...

A. Aseguro tanto como Recaudador, en las Bases Constitucionales de los Concursos que
 a punto ha de ser el margen de reforma con el fin de volver a ser el mismo, para
 Miguel Baeza, la que fuere acordada por el Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan
 Don Martín Canales, Jefe y abenta que se dio lectura de la anti-
 mer que queda aprobada.

La Comisión que se interna se la correspondencia y papeles oficiales
 de la semana.

El día segundo se dio cuenta del expediente de Saludo presentado
 por el Recaudador de Contribuciones, relativo a los edificios
 de la ciudad, que fueron propiedad de los señores Sr. Concepción Ma-
 rquez Martín, Sr. Esteban Mateo Sánchez, Eulogio Pa-
 lomas, Mariscal y Sr. D. Juan de la Cruz, y mandándose
 adjuntar a los presupuestos legales que se aprobaron por unanimidad
 en todas sus partes.

También se acordó por unanimidad que se aplique el proyecto
 de modificaciones para el presupuesto de 1912, de acuerdo con
 el Repartimiento general de Utilidades, para evitar el
 defecto inicial, examinado el proyecto que se aprobó des-
 pués de haberse hecho algunas modificaciones, acordando de base para
 el presupuesto del próximo año de 1912 que sea mantenido invariable.

Una habiendo más asuntos se que hástan se dio por terminada
 la sesión y este acta a la vez se dio por terminada.

Certifico - *Antonio Canales* Domingo Santos

Don Juan Cabanas y Miguel Baeza



Antonio Santos

Juan Cabanas

Don Francisco Cabanas Hermano Secretario del Ayuntamiento Repu-
 blicano de Villalba de los Planes.

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en el día de
 hoy en su lugar por falta de número, que se celebró.

anunció algunos en el orden del día. Y para que conste extien-
do la presente que una el Sr. Alcalde en Villalba de los
Peñas a veintiocho de Diciembre de mil novecientos trece
ta y uno =

Voy
El Alcalde
Martín Canillas

Ramón Chaves

Res que antecede En la villa de Villalba de los Peñas, a los veinte horas del
D. Martín Canillas, día cinco de Diciembre de mil novecientos trece y uno. Recuerdo
«Este Pone» en las Cajas Comunitarias las hrs de la Corporación municipal.
«Alta» mas que al margen de exponer, con el fin de celebrar sesión ordinaria
«Ingeniería» mas para la que previamente fueron citados con sujeción
«Reunión» tanto como de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Martín Canillas García, y abierta que fue
se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pre-
sa oficial de la semana.

Acto segundo se dio cuenta por la Presidencia de varias
cartas y telegramas, tanto del Excmo Sr. Director General
de Obras públicas, como de la Jefatura provincial e Ingenieros
de la Diputación y Diputado a Cortes Sr. Esteban Alonso, y en
todas ellas se acuerda la activa gestión llevada a efecto por
el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, con el fin
de dar comienzo lo antes posible a las obras del Camino de
«La Pava», en cuanto la reversión al pueblo del Monte
Encinar que pertenece a este Municipio como bienes de
Propiedad, habiendo sido inculcable en exponiendo asunto
en el que confirmará con la misma actividad hasta
su finalización.

Se da cuenta por la Presidencia de la reclamación

de pago de los seis meses que se adeudan por el documento de fondos
electivos a N.^o Francisco Echegaray Ramirez, acordándose por unanimidad
que tan pronto haya fondos se satisfaga el todo o parte del importe
El Sr. Presidente somete a la consideración de la Corporación
su actuación en la obra recientemente parada, en la que
varios días se vio en la necesidad de tener que verificar reparto de
pan, siendo aprobada por unanimidad, y que se satisfaga en
las cuentas correspondientes cuando la situación económica del
municipio lo permita, con aplicación al Capítulo y artículo
que correspondan. Por el Sr. Secretario se hizo saber que para
poder verificar el pago de las cuentas, del reparto de pan, se
hacia preciso el proceder a una transacción o consignar can-
tidades o habilitarla para ello en el próximo presupuesto que
está para confeccionarse.

Se acuerda aprobar todas las cuentas que estén en armonía
con las respectivas consignaciones del vigente presupuesto.
La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación, la
conducta seguida por el oficial mayor de secretaría Don Fran-
cisco Martoregui Longueiro, pues habiéndose acordado por esta
Alcaldía se acordó con el Sr. Secretario que las horas extra-
ordinarias de oficina sean de 7 a 12, por el Sr. Secretario que citados
empleados no asistía a la hora oficial, con el fin de corregir
lo acordó darle una libreta al Alguacil para que los em-
pleados de oficina anotaran la hora de entrada, que se corrigie-
na porque habrá de ser después de la hora indicada, como no
fuere por causa justificada y apreciada como tal; como quiera
que a pesar de ello el día 26 de Noviembre último no asistió
a la oficina sin autorización de la Presidencia, ni del Sr.
Excmo. Sr. Corral, el día 1.^o del actual, ni firmó en presen-
cia por acudir después de la hora; el día 30, por la por-
ta cerrada, haciéndose al mismo tiempo manifestación al
Alguacil de que si no firmaba la citada libreta no se le dará un mí-
nimo más, encartándose al examinar la libreta de presentarse
que hasta el día cinco inclusive no tiene firma alguna más.



Considerando que es un caso de manifiesta inordinación y desobediencia, repetida, caso grave según el art. 237 del Estatuto municipal de 3 de Mayo de 1924, propongo a la Corporación que por primera vez, se proceda a su apremio, dándole conocimiento al interesado y caso de que incurra en repetición se proceda a la interposición del correspondiente expediente. Y no habiendo más asunto se que hacer se dio por terminado la sesión y este acta a los señores de que yo el secretario certifico



Martin Canillas

Antonio Panay

Domingo Santos

Benito Mañero

Miguel Macías

Francisco Calvo

Señores que
asistieron

A. Martin Canillas

Benito Mañero

Miguel Macías

Benito Mañero

Domingo Santos

En la villa de Villalba de los Bares, siendo las once horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en las Casas Consistoriales los tres de la Corporación municipal que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria por la que previamente fueron citados con expresión del objeto de la misma, la sala presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Canillas, Jarama y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada

Por la presidencia se manifestó que en virtud de la toma de posesión del Presidente de la Republica, se debían organizar para el día once del actual fiestas públicas y una velada en el salón de sesiones del elemento joven, todo con el fin de festejar día tan grande que figuraría en los anales de la Historia como aquello de la raza Española que con su vigor impuso su orgullo a...

caer el yugo caquid, entonces en el punto para luego a hacer una España unida y respetada, que se han de tener algunas de fe citacion al nombre que ha sabido la Nacion desde el tan magistral cargo, asi como al Gobierno.

Seguidamente se le dio un voto de confianza a la Presidencia para que pueda disponer para los festejos hasta de la cantidad de 200000 pesetas.

Por el Secretario de la Corporacion se manifestó que en el presupuesto vigente no habia consignacion para ello, pues en este momento no podia presentarse de presupuesto, se podrian pagar los gastos, y caso contrario habria que tenerlo en cuenta en el presupuesto proximo para legalizarlo, lo que entiendo, insertaron en ello.

Por ultimo se acordó celebrar un certamen de belleza entre el sexo femenino en el amplio salon del Ayuntamiento con una llamada para su asistencia a todo el que tuvierse de quito asistir. Con lo que se dio por terminada la sesion y se dio a votacion se que ya el secretario certifico.



Martin Cuillas

Antonio Torrey

Domingo Santos

Benito Moron

Miguel Masias

Francisco Cabanas

Abr. Francisco Cabanas, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Republica de esta villa

Certifico: que la sesion que debia tener lugar en el dia de la fecha no tuvo lugar por falta de numero, sin que constase asistido alguno en el orden del dia. Y para que conste ordeno lo presente que en el Sr. Alcalde en Villalun y Sr. D. Pans a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Nº 27.
El Alcalde
Martin Cuillas

Francisco Cabanas



tres que asistió En la villa de Villalba de los Buros, siendo las veinti-
 te horas del día diez y nueve de Diciembre de mil nove-
 N. Martin Casillas, ciento treinta y uno. Reunidos en las Casas Comunitarias
 a Antonio Ponce les los tres que al margen se expresan, con el fin de
 a Domingo Lant, celebrar sesión ordinaria para la que previamente
 a Miguel Macías se fueron citados, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 a Remo Macías de Sr. Martin Casillas Garcia y abierta que fue se
 dió lectura de la anterior que quedó aprobada
 La Corporación quedó enterada de la correspondencia
 y prima oficial de la semana

Acto segundo se dió cuenta de una comunicacion dirigida a esta Alcaldia por el Provisoria de las Naciones de Ciudad y campo para los caballos de la Guardia Civil, en la que exponia que a partir de primero de año no seguiria, plus se le adeudaban seis meses y no podria continuar; tratándose el asunto que cuando la situacion economica del municipio lo permita se le satisfaga el todo o parte del credito a su favor, e intervenir del mismo siga con el abastecimiento, teniendo en cuenta del buen comportamiento para con este Ayuntamiento en las actuales circunstancias. No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion y esta acta a las veintidós de que yo el secretario certifico

Martin Casillas

Miguel Macías

Remo Macías

Domingo Lant

Sesión extraordinaria para la constitución del Ayuntamiento

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y ocho horas
 del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. Que
 asistieron en las Cortes Constitucionales los tres que al margen expre-
 saron con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que por via
 escrita fueron citados con expresión del objeto de la misma, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Canales Jarad y
 abierta que fue se dio lectura de la anterior que quasi aprobada
 Acto segundo fueron presentando los tres Concejales elegidos
 en las últimas elecciones parciales, sus respectivos abrogamientos
 por el orden siguiente: Número 1.º Don José Santos Sanchez,
 Número 2.º Don Manuel Carrero Cabero - Número 3.º Don Juan
 Guillen Santos - Número 4.º Don Mateo Alvarez Romal - Núme-
 ro 5.º Don Juan Alvarez Miranda - Número 6.º Don Francisco
 Pico Peltonin, - Número 7.º Don José Javier Flores, y Número 8.º
 Don Pedro Macías Pico; despues de verificada toda y cada
 una de las lecturas y teniendo en cuenta que los del primer
 Distrito correspondientes a Don Manuel Carrero Cabero y Don
 José Javier Flores, censaban cada uno 132 sufragios de proce-
 sos a requerir el de mayor edad que resultó ser el Don Manuel
 Carrero, mientras que se daba con los del segundo Distrito en
 los Sr. Don Alvarez y Sr. Francisco Pico, que tuvieron igual
 número de votos, a saber el de 73 cada uno, acordaron por
 unanimidad quedar designado el de mayor edad que re-
 sultó ser Sr. Francisco Pico Peltonin, quedando en este
 momento todos por cesados de sus cargos de Concejales, para
 que ocupen la Presidencia entera el Sr. Concejal de mayor
 edad que resultó ser Don Pedro Macías Pico. Ocupaba la Presiden-
 cia por esta se expresa que se artaba en el caso de favorecer
 a las elecciones de cargos ulteriores por el Sr. Alcalde presidente
 por verse el caso que el número de Concejales precedente de
 la elección parcial eran diez y los que hasta a aquel momento
 constituían la Corporación eran solo cinco, perdiéndose a los



con los siguientes designaciones que dieron el siguiente resul-
tado:

Votación de Alcalde presidente

Don Martín Canillas Jarasa, obtuvo 10 sufragios
y Angel Masias Correa 8; siendo por tanto
proclamado para Presidencia Don Martín Canillas Jarasa
al que le fue inmediatamente cedida la presidencia, tra-
ciéndose luego a la entrega de las insignias propias del cargo

Elección del 1.º Comisario

Segundamente se procedió a la elección del primer Comisario
lo que resultó elegido D.º Antonio Ponce Jarasa por siete vo-
tos, en contra de D.º Angel Masias que obtuvo 4; Don Pe-
rto Masias 2 y D.º J.º Santos Sandoz uno; siendo pro-
clamado para el referido cargo el D.º Antonio Ponce, que
para ocupar su respectivo cargo

Para 2.º Comisario

Se procedió a la elección del 2.º Comisario, resultando elegido por
siete votos, Don Angel Masias Correa, contra Don Domingo
Santos y Don Pedro Masias que cada uno obtuvieron 3;

Elección del Sindico

Para sindico después de un empate en segunda votación
recayó el nombramiento a favor de D.º J.º Santos Sandoz,
por cinco sufragios contra cuatro que obtuvo Don Manuel
Parrino, quedando el Sr Santos en posesión de el referido cargo,
quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la for-
ma siguiente

Don Martín Canillas Jarasa Alcalde presidente Republicano Proci.

Antonio Ponce Jarasa 1.º Comisario 8 8

Angel Masias Correa 2.º 8 8

J.º Santos Sandoz Sindico 8 8

Concejales

Pedro Masias Cora Socialista

Domingo Santos Regaña Republicano Radical

Benito Ponce Cora 8 8

Francisco Cora Ochoa 8 8

Manuel Parrino Calero Socialista



Don Juan Julian Sandoz, Republicano Radical
 - Mateo Alvarez Ponsal Socialista

Se acuerda que los señores oradores se regan saliendo lo, sábado,
 y hora de las diez y nueve.

En este momento por la Presidencia se hizo saber que en este
 día se celebra también sesión ordinaria y que a la paraca
 podrá continuarse acordándose por unanimidad que se tiene
 abierta a la veinte horas bajo la presidencia de Don Martin
 Casillas, invitando a todos y cada uno de los tres Concejales que
 expresaron lo que tuvieron por conveniente.

Considera la palabra al Concejal Don Mateo Alvarez Ponsal
 este repuso que protestaba energicamente de lo alopello, de la
 Justicia Civil contra nuestros Compañeros de Ultramarinos, y
 pedir la libertad de todo lo, plura, politico y social, de la pro-
 vincia; pedir la sustitucion inmediata del Sr. Gobernador Civil
 de la provincia por suerte responsable del descontento general en
 la deca halojadora y de su deplorable gestion al frente del
 Gobierno Civil; por los Concejales tambien Socialista, Don Manuel
 Ponsal y Don Pedro Medina. Hermanos se dio un voto de licio-
 ron identica, declaraciones adhiriéndose a lo expuesto por el
 compañero Sr. Mateo Alvarez; en este momento por la Presiden-
 cia se fue llamada la atencion al Sr. Mateo sobre lo manifesta-
 do por considerarlo a su juicio que pudiera ser materia posible,
 contentando tanto este como los señores, Sr. Ponsal y Maorin
 Pedro que se ratificaban en lo dicho por el Sr. Mateo Alvarez;
 por el Sr. Secretario de la Diputacion se hizo igual adverten-
 cia. Los Concejales Republicanos, Radicales, manifiestan todos y
 cada uno que no estan conformes con nada de lo expuesto por los
 Socialistas en la protesta que tra en contra el Sr. Gobernador Civil,
~~que con que fuerza se debe recurrir en duplice por ser este~~
~~indiferente a lo que siempre se debe recurrir con el acatamiento~~
~~lo que se pide propiamente sus cargo que es el de~~

Como que se dio por terminada la sesión y este acta se ointi
 en hora de que yo el secretario certifico: Echado: y que con que



previa se debe recurrir en duplica por la autoridad superior a la que siempre se debe recurrir con el acatamiento y respeto propio del cargo que obtiene = No vale = Abuso de poder; se todo certifica

Martin Canillas

Benito Honor

Domingo Santos

Agustín Macías

Manuel Parra

Francisco Pico

Juan Guillen

José Santos

Matteo Alvarez

Pedro Macías

Juan^{co} Cobanos
Juo

los que asistieron

- 1.º Martin Canillas En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez y ocho horas del día 27 de Enero de mil novecientos treinta y tres:
- 2.º Agustín Macías Presidencia en los Casas Consistoriales los tres de la Corporación
- 3.º Pedro Macías con que al margen se expresan con el fin de celebrar se
- 4.º Domingo Santos sesión ordinaria para lo que previamente fueron
- 5.º Juan Pico citados con expresión del objeto de la misma, bajo la
- 6.º Juan Guillen presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Canillas
- 7.º Manuel Parra García y abierta que fue se dio lectura de la anterior
- 8.º Benito Macías que quedó aprobada
- La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa

H. Jefe Santos oficial de la semana

Martin Alvarer
 Por la prouidencia se expuso que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Comisionados accioneros por unanimidad que sea constituida en la siguiente forma:

Hacienda

- Don Martin Canillas Garcia 1
- " Angel Maria Correa
- " Domingo Santo Oregonia Martin Alvarer

Obras publicas.

- " Angel Maria Canillas Garcia
- " Juan Poro Bellonin 1
- " Juan Guillen Santos. Antonio Galera

Beneficencia

- " Martin Canillas Garcia
- " Pedro Maria Poro
- " Jui' Santo Sanchez

Petición urbana y Rural

- " Martin Canillas Garcia
- " Antonio Poro Garcia Barceño 2
- " Benito Maria Correa Alvarer

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Comision que ha de llevar a efecto la confeccion del Padrón de obreros, recayendo los nombramientos en los tres que se pasan a expresar: Don Pedro Maria Poro, Don Martin Alvarer Rural y Don Jui' Santo Sanchez.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que se estaba en el caso de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto municipal ordinario, formados para el presente ejercicio, procediendose por el Sr. Secretario a dar lectura integral de todos sus capitulos, articulos y partidas, que discutidos con ligeras modificaciones fueron aprobados, todo sus conceptos por unanimidad para autorizar a consignar los gastos y los ingresos por capitulos.

P. R.

Capítulo de presupuesto de Gastos.

1 ^o	Obligaciones generales	20887 18
2 ^o	Representación municipal	2414 00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	5554 00
4 ^o	Política Urbana y Rural	4207 00
5 ^o	Resantación	100 00
6 ^o	Personal y Material de oficinas	12500 00
7 ^o	Salubridad e Higiene	9587 00
8 ^o	Beneficencia	11.465 00
9 ^o	Asistencia Social	1.167 40
10 ^o	Instrucción pública	2507 00
11 ^o	Obras públicas	13350 00
12 ^o	Montes	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales	800 00
14 ^o	Mancomunidades	"
15 ^o	Entidades menores	"
16 ^o	Organización formal de municipios	"
17 ^o	Impuestos	2347 50
18 ^o	Arrendos	8000 00
19 ^o	Desvoluciones	500 00
Total del presupuesto de Gastos		<u>107.281 08</u>

Presupuesto de Ingresos.

1 ^o	Ventas	16926 72
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	"
3 ^o	Subvenciones	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	4925 00
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	"
7 ^o	Contribuciones especiales	10 00
8 ^o	Arrendos y tasas	7841 00
9 ^o	Cuotas, recargos, y participaciones B ^a	<u>3224 48</u>
Suma y sigue		"



	Suma etc	
10.	Suposición municipal	64782 88
11.	Multas	50 00
12.	Mancamientos	
13.	Autodatos menores	
14.	Agrupación forosa del municipio	
15.	Presupuesto	9000 00
16.	Repartos	500 00
	Total del presupuesto de Gastos	107282 88

Resumen

Impuesto de Gastos	107281 08
Valor de Negros	107282 88
Excedente	1 80

Por ultimo se acordó suprimir la consignación de la Telefónica y casa oficina, y quedar en su lugar el pago de los farmacéuticos y la reforma en el presupuesto del Repertorio, con lo que se dio por terminada la sesión y esta acta a las once y media de la noche yo el secretario certifico - Dote li-
neas = diferencia del presupuesto de Repertorio = vale =

Martin Canillas
Abogado

Francisco Pardo
Juan Antonio
Manuel Pardo

Pedro, Esteban
Domingo Santos Juan Guillen
José Santos Mateo Eduard
Juan de Cabrera

Tras que amañada la villa de Villalba y los Obispos, siendo los diez y nueve de Agosto, horas del día ocho de Enero de mil novecientos treinta y
" Ante los señores: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores de la Corporación
" Miguel Macías, con que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión es-
" Pedro Macías, tradidona urgente para la que porfiramente fueron citados
" Manuel Pardo, en forma con expresión del objeto de la misma, bajo la presi-
" Manuel Pardo, del Sr. Alcalde Don Martin Canillas, Presi., y abista
" José Santos que fue se no lectura de la anterior que quedó aprobada

A. Juan Luis Seguidamente se expuso por la prudencia que el resultado
 de Juan Gallego de las gestiones hechas en Badajoz para darle solución a la
 "Quinta Mano, obra habria resultado por ahora estéril, pues tanto
 "Mates Alvariz el Excmo Sr Gobernador Civil como el Ingeniero Jefe de
 obras publicas, manifestaron que no tenían ni siquiera per-
 miso de remision de fondos a esta provincia por el Gobier-
 no y que se promoviera una reunion de patronos para
 ver de conseguir darle solución al asunto, y en virtud de
 ello se citó para mañana a las 12 del día
 Tambien se discutio si se habria de ir a Madrid a hacer
 gestiones en asuntos pendientes que afectan a este mun-
 icipio y recien en un general, quedandose aplazado
 el nombramiento de la Comision hasta la proxima
 Sesión ordinaria

Por la prudencia se expuso la conveniencia y necesidad
 de solicitar de los altos poderes la subvencion correspon-
 diente para obras de Higiene y urbanizacion, tanto
 a su juicio las mas necesarias la pavimentacion de la
 calle del Pozo y Paso de la Republica por citada diplo-
 mable en que se encuentran; asi como la continuacion
 del alcantarillado general que atardea la poblacion
 por considerarlo un verdadero foco de infeccion y al
 mismo tiempo con ello se daria ocupacion a varias
 obreros aliviandose en algun tanto la adquisicion ori-
 ginal obra existente; siendo aceptada por unanimidad
 la proposicion expuesta por la prudencia; acordandose
 al mismo tiempo se forme el correspondiente expe-
 diente lo antes posible. Por la prudencia se hace cons-
 tar que este Ayuntamiento ofrece la garantia precisa
 para que se haga necesaria en el expediente.

Con lo que se dio por terminada la Sesión y este acto a
 las veinte de que yo el Secretario certifico = ocho vale =

María Cuellar

Benito Ochoa



Al igual de los señores Velasco y Barrera

Francisco Pong Domingo Sauter

Juan Guillen

José Sauter

Manuel Barrera

Matías Alvarez

Juan de Calvo

1910

Mrs que En la villa de Villalba de los Baños, siendo las diez y nueve
 minutos horas del día nueve de Enero de mil novecientos trece y
 H. Martín González: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores del Consejo.
 "Antonio Pong jo que al margen se expresan con el fin de colobar según
 "Pascual Ruiz, ordinaria para la que previamente fueron citados con ex-
 "Manuel Martínez y con el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
 "Domingo Sauter de don Martín Canales, Galicia y abierto que fue se dio le-
 "Manuel Barrera tuvo de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la sobre ponderancia y prensa

"Juan: Como oficial de la demarcación.

"Juan Guillen Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de telegrama de

"José Sauter abrió del Sr. Alcalde de Jerez de los Caballeros en lo que se

"Pascual Ruiz se invitaba a una Asamblea en el Ayuntamiento de Lopera,

"Matías Alvarez, para pedir a los Altos poderes una fórmula rápida para
 solucionar la agudísima crisis obrera existente en esta provin-
 cia; por la presidencia se hicieron manifestaciones; que
 teniendo en cuenta el telegrama que se mencionó, que
 se le mencionó aplazado el nombramiento de la
 Comisión que ha de ir a Madrid a verificar las gestiones
 precisas, avisar a la Asamblea y una vez visto su
 resultado proceder al nombramiento de expresada Comisión



Por el Concejal Sr Camero se expuso, que consideraba deficiente la actuacion del Sr Regidor Sindico, al que se le debe invitar para que desempeñe el cargo con la actividad que en si requiere. Por el Abogado Sr Santos, se expuso que el actuaba en las funciones que se confien el cargo como en si procede, manifestando al mismo tiempo no haber recibido denuncia alguna. Por la presidencia se expuso, que oida las manifestaciones de los Sr. Concejales que han depositado anteriormente, consideraba preciso crear plaza o mercado con horas fijas y se hacia mas factible y eficaz para llevar en forma la reunion del Sr Regidor Sindico y el Profesor Veterinario, no pasando de inadvertir que con ello se originarian trastornos y molestias al vecindario, por ser costumbre la venta por la via publica; quedandose este asunto pendiente de estudio para discutirlo en sesion o sesiones sucesivas.

Por la presidencia, se manifesto la necesidad de determinar la hora de cierre de las Tabernas, que debe de ser a las veinte; así como prohibir la asistencia de los menores de 16 años a dichos Establecimientos. Tambien se manifesto por la Presidencia, la necesidad de que asistan a las Escuelas publicas, todos los niños que esten dentro de la edad escolar, obligando a ello a sus padres, tutores o representantes legales, pues es muy lamentable que si pesar de estar en pleno siglo XX. haya tal deficiencia de cultura, que como autoridades tengo el deber y obligacion de darle el mayor impulso al nuestro pueblo corrigiendolo hasta llevarlo por encima de los pueblos de mayor cultura, espulsando el apollo moral y material de mis compatriotas de Concejo.

Esta exposicion fue aprobada por unanimidad

Con lo que se dio por terminada la sesion



este acta a las veinte se que yo el secretario certifico.

Martin Cuellos
 Francisco Ponce
 Antonio Torres
 Benito Macias
 Manuel Barrenechea
 Miguel Macias
 Pedro Villanar
 Jose Santos
 Domingo Santos
 Mateo Elizalde
 Juan Guillen
 Don Francisco Cabanes Jimenez, secretario del Ayuntamiento de
 Villalba de las Baños

Certifico: que la sesion que oido tener lugar en el
 dia de la fecha, no tuvo lugar por falta de miembros, sin que
 contase asunto alguno en el orden del dia. Y para que conste
 actuando la presente que oia el Sr. Alcalde de Villalba de las
 Baños a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos,

Yo
 el Alcalde
 Antonio Torres

Francisco Cabanes
 secretario



Convenientes

- A Martin Cuellos En la villa de Villalba a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo los diez y nueve horas: Reunidos en las
- Miguel Macias Casas Comisionados los tres de la Corporacion municipal que
- Benito Macias al margen se suprimen con el fin de celebrar sesion ordinaria,
- Domingo Santos bajo la presidencia del señor Alcalde Don Martin Cuellos
- Francisco Ponce Garcia y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quise
- Juan Guillen aprobada.



La Corporacion queda enterada de la correspondencia y prima oficial de la

A. Jox' Santos

decurran.

Mamed Correo

Por el Concejal Sr. Santos (Don Jox) se expuso la necesidad

Petro Macias

de unificar un oficio de domos para conocer las existencias

Mado Alvarez

de cosas de tigo en la localidad, manifestacion que fue

Remigio Santos

aceptada por unanimidad

Por el propio Concejal se manifestó que se practicara un reconocimiento en el Pilar, pues es el caso que no tiene agua

El Concejal Sr. Mado manifestó que con arreglo al programa de trabajo se hagan inspecciones en las escuelas, con el fin de proceder a unificar de manicomio para las ejecuciones de obra y contante de buen labrado, manifestacion que fue aceptada por unanimidad

El propio Concejal manifestó que se vigilen las Escuelas públicas para que no se ejerzan coacciones en la enseñanza de la doctrina

Por el Concejal Sr. Camino se expuso que por la clase Patronal se ejercian coacciones sobre los obreros para que se inscribieran en el Sindicato Católico Agrario, intercomando de la Presidencia haga las gestiones precisas para su averiguacion.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se dio por terminada la sesion y así esta la la veinte de que yo se decantare certifico =

Adicion Por mayoría se acordó establecer la Plaza pública y que las horas sean de siete a diez de la mañana, se que también certifico Como ampliacion se hace constar que en un caso preminente a producir por esta Corporacion el estudio de un proyecto se hizo por comision intermunicipal el premitir de las relaciones intermunicipales que se ponen a exponer que fueron las siguientes: Cédulas personales, arbitrio de circunscripción, No el producto bruto de minas y sobre contribucion de actividades de la riqueza mineral; ve arts 38, del Estatuto municipal, las ocac.



como autorizados en sus apartados C. H. G. F. J. K. L.; en arts
 388 y 389 de los ordenamientos y tanto por pertenencia de unidos de
 los enterramientos en los apartados C. G. F. H. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y.; en arts 384 los enterramientos en los libros
 en los libros A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. y en general
 todo aquello que establece el respectivo Estatuto municipal
 y no tienen su cumplimiento en el cumplimiento de
 que se trata, de que se refiere.

Martin Santos	Antonio Porras
Miguel Macias	José Santos
Francisco Diaz	Juan Macias
Domingo Santos	Benito Macias
Juan Guillen	Manuel Porras
Matteo Alvarez	Juan Cabana

En que emiten
 A. Martin Santos En la villa de Villalba de los Baños, siendo las diez y nueve
 " Antonio Porras horas del día treinta y cinco de mil novecientos treinta y dos.
 " Miguel Macias Reunidos en los Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento que se
 " Domingo Santos marcan se expresa con el fin de celebrar sesión ordinaria para la
 " Pedro Macias que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar,
 " Manuel Porras bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Castilla Garcia
 " Benito Macias y abida que fue de dieciséis de la anterior que queda aprobada
 " Juan Porras la Corporación queda enterada de la correspondencia y firma efi
 " Juan Guillen cial de la semana
 " Juan Santos Acto seguido se acordó que para que por los señores de tipo de
 " Manuel Alvarez

cumplan con las disposiciones vigentes se publicaran bandos y edictos, invitando presenten reclamaciones de tipo antes del día diez del próximo febrero.

Por la Presidencia se expuso que como acto humanitario se veían en las Escuelas públicas, los niños, que carecían de calzado y mala ropa y hacerles donaciones. La necesidad de verificar extracciones en el Pilar por haber falta de agua, y quedar en suspenso la implantación de la Clara pública por haberse tocado un caso, inasumible al llevarse a efecto; por los Concejales Sr. Parrino y Alvarez, se ratifican sus votos emitidos en la Sesión de sesiones anteriores en lo que se trata de este asunto, invitando por tanto en la implantación de la referida Clara.

Por el Concejil señor Alvarer Orual se protesta no se haya tomado acuerdo alguno sobre la manifestación de los señores.

Esta cuenta de la Comisión de Estudios para mitigar en parte el peso forzoso de obra en virtud de expediente tramitado por esta Alcaldía por el que se solicitaban 33.000 ptes para costear obra de Voluminación y habiendo sido conocido solamente la cantidad de cuatros mil pesetas, se acuerda por unanimidad aceptarlo, y al mismo tiempo autorizar como un derecho propio para hacer cargo de la misma, al Sr. Alcalde Sr. Martín Conde, o al Agente de Negocios en Badajoz Sr. Antonio Sierra Tami, de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Por la Presidencia se expuso que la referida comisión de cuatro mil pesetas, ha sido en virtud de la rapidez de la confección del expediente, manifestando que esta Alcaldía será siempre incoachable en todo lo referente, que como base tengan solución de otras obras y reportes por tanto un beneficio directo a la Corporación y al vecindario.

Por el Sr. Parrino se expuso la necesidad de que astee la Comisión de Estudios Rural con el fin de que se verifiquen

los cultivos, correspondientes a cada época y constituya con ello un
parte a solucionar la crisis obrera cada vez más aguda, sin olvidar
se que está prohibido el desajuste de obreros, según nos comunicó
el Excmo Sr Gobernador. Con el telegrama del que ya tiene como
cumplido la Corporación.

Consecuentemente por el Concejal Don Pedro María Pico, se manifestó
que teniendo en cuenta la situación económica por que atraviesa
la clase media agricultora, se solicitase del Sr. Dto. A. Director
General de Agricultura, una concesión de treinta mil pesetas, pa-
ra robustecer este Dto, amortizable en treinta años, y al mismo
tiempo solicitar que se pudiesen ampliar los préstamos hasta
mil pesetas, comprometiéndose esta Corporación a garantizar
dicha concesión.

Por último se invita a todo, y cada uno de los Concejales, para
que manifieste si se ha de poder se asignar al algún obrero
de los omitidos, en esta sesión que por causas inevitables
y teniendo en cuenta la discusión acalorada, y prolongada,
se hubiesen dejado de asignar. Con lo que se ha de terminar
la sesión y este acta a los omitidos, se que ya se discutirá

Certifico


 Pedro María Pico
 Manuel Álvarez
 Antonio Tomás
 Manuel Acero
 José Santos
 Domingo Lente
 Manuel Carrasco
 Mateo Álvarez
 Benito Herrera
 Manuel Calvo

Don Francisco Caballero Jaramba, secretario del Ayuntamiento de
Villalba de los Barros

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en el día
de la fecha no pudo tener lugar por falta de número, sin
que constase asistido alguno en el curso del día.
Y para que



conste sabiendo la presente que una de los Alcaldes en Villalba de los Baños a diez de febrero de mil novecientos treinta y dos,

Nº 03º

Juan de Alarcón

El Alcalde
Martín Cordero

Ante que existieron

A Martín Cordero en la villa de Villalba de los Baños, dentro de las diez y nueve horas de esta noche del día diez de febrero de mil novecientos treinta y dos. Remi-
Amador Masías por las Causas Constitucionales por el Ayuntamiento que al
Papa Masías margin se expone con el fin de celebrar sesión ordinaria, para
Francisco Pérez la que precedentemente fueron celebradas con suspensión de los asuntos
Mariano Carrón a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Martín
Antonio Santos Casillas, García y abuerta que fue de vis' lectura de la anterior
José Santos que quedó aprobada.

Esta Corporación quedó enterada de la correspondencia y procura

Juan Guillén ojeada de la semana
Antonio Masías Acta segundo de acuerdo por unanimidad celebrada nuevamente
Martín Cordero por duplicado a las Causas, para leer en el día
de mañana, con el fin de versele formula a la causa obra
Por la Presidencia se expuso que se estaba en el caso de
proceder al nombramiento de Collador de uno de los actuales
cumplidos y revisiones, reayunto en favor del cual tuvo
voto del Excmo. Sr. Francisco Vicente y Cordero, por con-
siderarlo acto para ello.

Una habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesión y este acto a las veinte y tres que yo el Sr. certifico =

Martín Cordero

Antonio Pérez

José Santos

Domingo Santos

Alcaldes
Pedro Masías



Francisco Posa Mateo Alvarez
 Manuel Carrero Benito Alvarez
 Francisco Alvarez

En los que anteceden.
 A. Martín Canales, En la villa de Villalva de los Obanos, siendo las diez y
 «Catorce» horas, nueve horas del día veinte de febrero de mil novecientos
 «Nueve» treinta y dos. Presentes en los Cabos Comisionales los señores
 «Procurador» del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin
 «Procurador» de celebrar sesión ordinaria para lo que previamente fue
 «Mando» con citación, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la
 «Presidencia» del señor Alcalde Don Martín Canales Jarama
 «Y» de los señores y abiceta que fue se dio lectura de la anterior que quedó
 Juan Quintana aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prima
 «Procurador» oficial de la semana.

«Mando» Alvarado. Acto seguido por el Sr. Alcalde presidente se dio cuenta
 de la pretension de los fabricantes de la elevacion
 del precio del pan o sea del kilo a sesenta centimos, por
 lo que se había preciso verificar gestiones con los provee-
 dores de trigo y los fabricantes y conocido el resultado tomar
 acuerdo definitivo y si no se consigue la baja del pan
 que se eleva los jornales de los obreros a tres pesetas.
 Se acuerda conceder permiso al primer Teniente de Alcalde
 para que pase una temporada en el campo con su familia,
 como así mismo al Médico Titular Sr. Cipriano Jarama y
 Jarama, quitando a cargo del facultativo Don José Casillas,
 la Beneficencia del correspondiente Distrito. Cambien el



se acuerda por unanimidad otorgarle a la Viuda del que fue Secretario del Juzgado Don Miguel Romero Dominguez, la sumatoria correspondiente a su fallecimiento, la que con sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos,

Por la prudencia se expone la necesidad de proceder al nombramiento de un agente ejecutivo para hacer efectivo lo otorgado, quedando facultado para ello.

Tambien propuso la Prudencia que de la lista de los trabajos del Ayuntamiento se designasen los obreros que habrian de ir a la Carretera a los trabajos de mandados.

Por el Consejo de Prudencia se denuncia el castillejo de la esquina de la Calle Laguna de la Luisa de alta electricidad, por creer es peligroso para los transeuntes, quedando este asunto para informe y despues resolver sobre el caso. Pero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este cosa a los señores de que yo el Secretario certifico.

Martin Casillas

Miguel Macias

Domingo Santos

José Santos

Mamuel Carrero

Mateo Alvarez

Francisco Poro

Juan Guillen

Benito Ramos

Francisco Cabanes

1900

Señores que asistieron.

D. Martin Casillas

Miguel Macias. En la villa de Villalba de los Otayos, siendo las diez y nueve

de Agosto de mil novecientos y treinta.

Mamuel Carrero y Dns. Reunidos en las Casas Comunitarias los tres de la Cor-

poracion que al margen se expresan, con el fin de celebrar

- A. Juan Pico de un ordinario para la que previamente fueron citados, con expresion
 • Juan Guillen de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don
 • Don Santos, Mateo Carrero, Pedro y abuela que fue de la lectura de lo
 • Pedro Masera anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y forma
 Mateo Alvarez oficial de la Orden.

Acto seguido se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito
 de impugnacion presentado ante el Sr. Delegado de
 Hacienda de la provincia contra el presupuesto formado
 para el año actual, y enterado de su contenido se pro-
 cedio a emitir el correspondiente informe y que una vez
 verificado y terminado su contenido se puso al
 presupuesto impugnado despues de firmado por haber
 sido aprobado por unanimidad en todo, sus conceptos.
 Por el Sr. Alcaide se propuso se suprimiera el repuesto
 de pan a los ancianos si no se hacia de una forma mas
 sencilla, acordando por unanimidad suspenderlo.

El propio Concejal Sr. Alcaide se refiere a la presiden-
 cia para que pregunte al Sr. Sindico de actuacion, pues
 no se ve resultaba alguno de sus funciones.

La Presidencia interina del Sr. Sindico desempeña el
 supremo cargo con mas actividad, considerando que cuan-
 do lo sea conveniente y de una forma habia actuaria con
 el fin de no ser hablado. Pero habiendo mas asuntos de que
 tratar se dio por terminada la sesion y este acto a las
 veinte de que yo el Secretario certifico.

Mateo Carrero

Pedro Masera

Juan Guillen

Francisco Pico

Donnigo Santos

Mateo Carrero

Mateo Alvarez

Benito Garcia

Juan de los Rios

Don Francisco Cabanés Ferrnandez, Secretario del Ayuntamiento de
Villalba de los Barros

Certifico: Que la sesion que debio tener lugar
en el dia de la fecha no se verifico por falta de nu-
mero. Y para que conste expando la presente que via
al Sr. Alcalde en Villalba de los Barros, a cinco de
Mayo de mil novecientos treinta y dos,

D^o Jfo.

El Alcalde.

Martin Cailla

Francisco Cabanés

Los que asistieron

D. Martin Cailla, En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veinte
y tres horas del dia siete de Mayo de mil novecientos treinta
y dos: Removidos en las Casas Comisionales los tres del
Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de ce-
lebrar sesion extraordinaria para la que previamente
fueron citados, con expresion del objeto de la sesion, sea
fo la providencia del Sr. Alcalde Don Martin Cailla,
Jefe y abuelta que fue se dio lectura de la acta
que quedo aprobada

Acto seguido se acordó por unanimidad emplear
mañana los obreros, posados, en numero aproximado
de los y entre tanto gestionar tanto el Sr. Alcalde
como los Concejales un préstamo de un particular pa-
ra aborrase los jornales y caso de no encontrarse
quedar su pago pendiente para cuando se cobren
las cuotas de los de feria

Nombrar una Comision para ir mañana a hablar
con el Excmo Sr. Gobernador Civil y darle cuenta
del cumplimiento del contrato de trabajo por algunos
jornales y pedirle su cooperacion para resolver el
conflicto. En una asamblea con los pequeños



propuestas para solicitar contengan a resolver la crisis obrera. Solicitar un préstamo de la Caja para fines sociales. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintena de que yo el secretario accidental certifico: -

Miguel Macias
Mato Alvarez
Manuel Parra
Jose Santos
Pablo Macias Domingo Justos
Francisco Alonso
Francisco Hoyos

- Miguel Macias, horas del dia oca de mano se mil novecientos treinta
- Punto Macias y do: Resuendo en las Casas Comunitarias los tres del
- Pedro Macias Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin
- Juan Guillen se celebra sesion ordinaria para la que proramamente
- Manuel Parra fusion estado, con expresion de los asuntos a tratar, bajo
- Juan Pedro la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Carrero
- Domingo Santos Garcia y abierta que fue se dio lectura de la anterior
- Pablo Alvarez que quedo aprobada

Por el Concejal Sr. Mateo Alvarez se propone para Agente ejecutor en el cobro de los arbitrios del Ayuntamiento de vecino Don Antonio Cruz, Morillo, se acuerda por unanimidad se jale para estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a las veintena de que yo el secretario accidental certifico.

Miguel Macias Manuel Parra Mato Alvarez
Francisco Hoyos el secretario
Domingo Santos Jose Santos Miguel Macias
Francisco Alonso



Don Francisco Calvarias Jimenez, Secretario del Ayuntamiento
de Villalba de los Oros

Certifico que la orden que debió tener lugar
en esta fecha no tuvo efecto por falta de número
del que contare asuntos, alguno, en el orden del día. Y
para que comente extiendo la presente que va en la
Alcaldía en Villalba de los Oros a diez y cinco de Mayo
de mil novecientos treinta y dos.

V. O. P. S.

El Alcalde
Martín Cuellos

Francisco Calvarias

Concurren:

- D. Martín Cuellos
• D. José Bonay
• D. Angel Macías
• D. Benito Macías
• D. Domingo Barrios
• D. Juan Cruz
• D. Manuel Barrero
- En la villa de Villalba de los Oros, a las diez y veinte horas
del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Que
en las Casas Comunitarias de este Ayuntamiento que
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Martín Cuellos García con el fin de celebrar sesión
ordinaria y abierta que fue se dio lectura de la acta
que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y firma efi-
cial de la misma.

- D. Benito Macías
• D. Juan Fontán
• D. Mateo Barrios
- Acto seguido por el Concejil Sr. Barrero se manifiesta que
el impuesto sobre Cera y Aceite a partir de primero de
Abril debe verificarse por subasta.

Por el Concejil Sr. Cuellos se expuso que habiendo sido ce-
portada la cantidad de ochenta mil fanegas, se tuvo por



lo propio, decir, se estaba en el caso de concederle un beneficio al Sr. Administrador, obligando a la obra, si una cantidad obrata convenida. Por el Sr. Carrero se manifestó que se procura sobre lo que han verificado tales hechos, y si hay remedio que abarcan el correspondiente impuesto.

Por el propio Concejal de fono se manifestó la deficiencia de abastecimiento y que se evite el anegarse u inundar, en las inmediaciones de la fuente del Cañalongo.

El Sr. Sando, Sandoz manifestó que se evacuaron las aguas estancadas, en las inmediaciones de la fuente pública, en vista de probables filtraciones. Cambian de interés que se le impusiera una multa a los vecinos de fono que no habían concurrido al requerimiento hecho varias veces por la Alcaldía para que cumplieran el compromiso contraído para ayudar en parte a solucionar la crisis obrera.

Por el Concejal Sr. Mateo Alvarez se expuso la necesidad de interarse de la inversión de fono, de este municipio.

Por la prudencia se expuso que estaba suplicando en aquel mismo momento a parte amplia replicación de ello, que quedaban invitados los miembros, socialista, con los señores, compañeros, de Consejo para el día siguiente a los once a que se interarase detalladamente de la marcha administrativa del organismo.

En este estado la sesión se suspendió por la Prudencia que siendo la situación económica del Municipio muy lamentable se estaba en el caso de estudiar un medio para adquirir fono, y poder cumplir las obligaciones de índole social, bien solicitando un préstamo con la garantía de los bienes de Propios o bien la enajenación de parte de las mismas, manifestación que expone a la consideración de la Corporación para la consideraban convenientemente se impusieran a beneficiar los trabajos preliminares y llegar a una realización final si así se acordaba.

Por el Concejal Sr. Carrero se manifestó que con su puesto a este extremo de una obligación a tener que consultarlo para emitir su opinión antes de comprometer los bienes de Propios.



En este momento por la Presidencia se una forma clara y concisa expuso el estado lamentable de la clase obrera y los puntos a tener en cuenta y al ser posible ejecutar para llevar el bien estar a todos los lugares y que tan difícil y complejo es en los actuales momentos, pero que el estado siempre dispuesto a desplegar toda su actividad y energía en bien de su pueblo y de la clase trabajadora, entendiéndose en amplias consideraciones todo ello, vemos del mejor modo posible, y que para ello se hace preciso la autorización del Consejo para su desarrollo.

Seguidamente por la Presidencia se solicita un permiso de quince días para asuntos propios, que se fue concedida, hacien-
se cargo durante la misma el Sr. Comente.

Por la Presidencia se expuso la necesidad de proceder al nombramiento de un agente ejecutivo para el cargo de acciones municipales rebajando el nombramiento por mayoría en el vecino Don Antonio Cruz, Muro y como se no aceptó a Don Guillermo Navarro Montano y que se le proveya de la correspondiente ex-
dencial para el cumplimiento del cargo. Pero habiendo mas asuntos, se que hablar por el momento se dio por terminada esta parte celebrando la extraordinaria una hora después para la aprobación de la reforma introducida en el presupuesto municipal formado para el presente año, se que ya el secretario certifique.

Antonio Tona
Martín Cañillo
Benito Henríquez
Pedro Macías
Juan Guillen
Mateo Urbarez

Agued Macías
José Laub
Francisco Pasa
Manuel Sarriena
Francisco Gómez

Acta de reformas introducidas en el Presupuesto de 1932

Consecuente con Villalba de las Ordenes a virtud de mano de mil novecientos y noventa y cinco, treinta y dos. Reunido en las Casas y Sala Capitular los días veintinueve y treinta del Ayuntamiento que al margen se exponen con el fin de celebrar el presente acuerdo extraordinario para lo que previamente han sido devueltos los autos citados con expresión del objeto de la misma, por la presidencia Juan de Dios era del Sr. Alcalde Don Martín Canella, Jefe y acordó que Manuel Paniguer se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Por tanto, Acto seguido por la presidencia se ordenó que por el Secretario Pedro Muñoz se lea el Acta de las reformas introducidas por la Comisión de Hacienda Juan Sánchez en el Presupuesto formado para 1932, en armonía y finiendo. Metido al margen consta la resolución del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda Sr. D. D. en virtud de impugnación hecha por Don José Pascual Ruiz, y otros vecinos, y examinados los autos y cada uno de los conceptos que lo integran y dispuestos de un retén de estudio quedaron determinados como promedios las consignaciones tanto en la parte de gastos como de ingresos producidos por tanto el siguiente resumen:

Capítulo	Concepto	Consignaciones Pesetas
1º	Obligaciones generales	27.312 18
2º	Reparación municipal	2.416 00
3º	Seguridad y seguridad	6.790 00
4º	Cobranza Urbana y Rural	4.307 00
5º	Recaudación	100 00
6º	Personal y material de oficina	13.500 00
7º	Salubridad e Higiene	8.887 00
8º	Beneficencia	11.665 00
9º	Atención Social	1.169 10
10º	Entrenamiento público	2.307 00
11º	Obras públicas	12.350 00
12º	Montes	
13º	Fomento de industrias comerciales	800 00
14º	Mancomunidades	



15.	Extrascas menores	
16.	Agrupación foránea de municipios	
17.	Impuestos	1000 00
18.	Resultas	
20.	Reasignaciones	500 00
Total del presupuesto de gastos		91.903 58
Presupuesto de ingresos		
1.	Rentas	17.100 72
2.	Apropiación de bienes comunales	
3.	Subvenciones	
4.	Servicio municipalizado	
5.	Eventuales y extraordinarios	55.34 00
6.	Arbitrios con fuerza no fiscal	
7.	Contribuciones especiales	1220 00
8.	Arrendos y horas	7.208 00
9.	Cuentas de cargo y particip. etc.	7.085 48
10.	Impuestos municipal	44.593 96
11.	Multas	195 00
12.	Mancomunidades	
13.	Extrascas menores	
14.	Agrupación foránea de municipios	
15.	Resultas	7.474 44
16.	Depositos	500 00
Total del presupuesto de ingresos		91.903 58

Resumen

Conforme los gastos 91.903 58

Contra los ingresos 91.903 58

Dif. 0

Se aprueba por unanimidad en todos sus partes

Por último se acuerda que habiéndose instruido las repromesas en armonía con lo intercedido en informe de la Dirección provincial y así como aprobado por el Hon. Sr. Delegado de Hacienda, se instruya de expresada autoridad.



la aprobación de estos documentos, por ser así proveer para caso
contenga se tenga por interpretado el número Continuo que contiene
el artículo del Estatuto municipal.

Conto que se da por terminada la sesión y esta acta a los veinte
dos de que yo el Secretario certifico -

Manuel Carrillo Antonio Ponce Miguel Macías

Mateo Alvarez Benito Gómez

Juan Guillen

Francisco Pardo

José Santos
Pedro Estevan

Manuel Domínguez

Don Francisco Cabanías Fomason, Secretario del Ayuntamiento
de Villalba de los Barros

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en
el día de la fecha no se celebró por haberse abstenido
el Sr. Alcalde. Y para que conste extiendo la presente que
vaya al Sr. Alcalde en Villalba de los Barros a los ve
Abil de mil novecientos treinta y dos -

Miguel Macías

Francisco Cabanías

En que asistieron

A. C. Carras

Miguel Macías

Benito Macías

Pedro Macías

José Santos

Juan Guillen

Francisco Pardo

Manuel Domínguez

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las veinte horas del
día nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos. Reunidos por
las Causas Constitucionales los señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Ponce García y abierta que fue
se dio lectura de la anterior que quedó aprobada
Comisión que se entregó de la correspondencia y prueva oficial

A. Mateo Alvarez de la Cruz

seguidamente se acordó por unanimidad apropiar el cupo de Prebenda de 1.ª Clase sustituido a favor del Sr. Francisco Valero Ramiro por ser hijo de unse padre a quien mantiene por su nacimiento a las jurisdicciones legales.

Por el Concejal Sr. Alvarez apoyado por los Sres. Paricio y Macias (Poero) se expuso la necesidad de que el servicio de Pesos y Medidas, salga a subasta pública por considerarlo más ventajoso para el Ayuntamiento; sometido el asunto a votación nominal se acordó que se subastase con cinco votos, que si y tres que no. La Prudencia expuso la necesidad de crear una nueva sección denominada de Crim. con el fin de que se ocupara formular resoluciones para ello, que después serian expuestas a la consideración de la Corporación, después de una ligera intervención de varios Concejales en este asunto y sometido a votación, fue sustentada la proposición por mayoría.

El Concejal Sr. Paricio se expuso la necesidad de que se hagan gestiones para con el Ministerio de Obras Públicas con el fin de conseguir la construcción del Camino Manado de La Pava, con el fin de solucionar la crisis obrera, arribando en ello toda la Corporación.

Por el Concejal Sr. Alvarez Mateo se interino de la presidencia de interrogarse al Sr. Comisario el por, que no citó a la sesión que debió tener lugar el día 20, de los comités, y verificando contenido el interesado porque no lo creyó conveniente.

En este estado la sesión por la prudencia se expuso que se votaría en el caso de proceder a la determinación de los vocales natos de las Comisiones del Repartimiento de Utilidades, acordándose por unanimidad que proceda con vista de los documentos contributivos, para su publicación en el Boletín oficial de los

veintinueve centenas de puestas por cabales como suena con el gran
do se serda, queriendo un rigor las mas condiciones estrictas.
Que habiendo suya amada de que habar se dio por firmada
la senon y este acta a las veintinueve de que yo el d'ca
hago certificar



Martin Canillas

Miguel Macias

Matteo Alvaroz

Benito Heredia Francisco Pardo

Doningo Santos Pedro Macias

Juan Colares

Manuel Navarro

Por ende, teniendo en cuenta el estado de agitacion que existe
en la clase obrera en virtud de la agudissima crisis y siendo
las senones de noche, y en virtud de alguna imprudencia
que pudiera seguir, vengo en suspender la senon que de-
be tener lugar en el dia de la fiesta, de mando y firma
el Sr. Alcalde en Villalba de los Pinos, a veintidos de abril
de mil novecientos treinta y dos =

Martin Canillas

El Sr. Juan Colares

En que continen

A. Martin Canillas En la villa de Villalba de los Pinos, siendo la veinte
Miguel Macias y treinta horas en dia veinte de abril de mil novecientos
Manuel Navarro treinta y dos; Reunido en las Casas Comisionales los Sr.
Doningo Santos que se expresan al verso con el fin de celebrar senon or-
Juan Pardo dinaria para la que porramente fueron citados, con con-
Pedro Macias pracion del objeto de la misma, bajo la presidencia del Sr.
Matteo Alvaroz, Alcalde de San Martin Canillas, Garcia, y abierta que fue



se dio lectura de la anterior que quedó aprobada
 la Corporación quedó instruida de la correspondencia y prueva oficial de la
 misma.

Por el Consejo de Caminos se intentó de la Prudencia expedirse
 como se había verificado la colocación de obras, manifestando
 la prudencia que sobre los propietarios se fuesen sentados, teniendo
 en cuenta la potestabilidad económica de cada uno. No habien-
 do vez asunto, se que bajar se dio por terminada la sesión a
 las veintuna de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

[Signature]
 José Parody

[Signature]
 Francisco Doxo

[Signature]
 Francisco Doxo

[Signature]
 Mateo Alvarez

[Signature]
 Agud Macías

[Signature]
 Domingo Santos

[Signature]
 Benito Galiano

[Signature]
 Francisco Galiano

Don Francisco Galiano, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Oros

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en el
 día de la fecha, no se celebró por alegar el Sr. Comisario
 de Alcalde que el Sr. Prudente se había tenido que ausentarse
 por llamamiento del Excmo Sr. Gobernador Civil y haber
 delegado a una hora bastante avanzada que no se daba
 tiempo a citar bajo su prudencia. Y para que conste ex-
 tendedo la presente que vía el Sr. Alcalde a don el Sr.
 Comisario en Villalba de los Oros a siete de Mayo de
 mil novecientos treinta y dos = siete vale =

Vr. M.

El Alcalde

[Signature]
 Agud Macías

[Signature]
 Francisco Galiano



don que asistieron. En la villa de Villalba de los Oros, siendo las veintinueve horas
 a Miguel Macias del dia catolico de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
 Don Miguel Macias Presunto, en las Casas Comunitarias los tres de la Cruz
 Don Domingo Sandoz, presen que al margen se expresan bajo la presidencia
 Don Francisco Pico del Sr. Alcalde Don Miguel Macias Coma, con el
 Don Pedro Macias fue de celebracion senon ordinaria, previa citacion al
 Manuel Alvarez afecta y abierta que fue de dio fecha de la anterior que
 quedo aprobada.

Por la presidencia se dio cuenta del escrito dirigido
 al Sr. Eugenio Jefe de Obras publicas de la Provincia
 solicitando la inclusion en el plan de Obras Hidraulicas
 de la provincia un pantano en el Rio Guadalupe
 de este termino y sitio del Cauchan, siendo aproba-
 do por unanimidad. Con lo que se dio por termi-
 nada la senon a las once y se que yo el secre-
 tario certifico - Sobrescripato Miguel Macias Coma. v. l.

Miguel Macias

Don Domingo Sandoz

Don Francisco Pico

Don Pedro Macias

Manuel Alvarez

Francisco Cabanas

Don Francisco Cabanas Ferrnator, Secretario del Ayuntamiento de Vi-
 llalba de los Oros.

Certifico: que la senon que debio tener lugar el dia
 de la fecha no se celebró por falta de minutos. Y para
 que conste extiendo la presente que oia el Sr. Alcalde
 en Villalba de los Oros a veintinueve de Mayo de mil
 novecientos treinta y dos.

Francisco Cabanas

Miguel Macias



Don Francisco Cabanes Jurmaner, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Baños.

Certifico: Que la sesión que debió tener lugar en el día de la fecha no se celebró por falta de número, pues solamente existieron con la providencia los Concejales, Don Antonio Ponce, Don Práxedes Mencia, Don Francisco Ponce y Don José Santos, citados de nuevo para el día siguiente. Y para que conste extiendo la presente que oída en el Alcaldía en Villalba de los Baños, a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho -

Yo Don

El Alcalde

Martin Canillas

Francisco Cabanes

En que existieron en la villa de Villalba de los Baños, siendo las doce horas
 D. Martin Canillas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y
 D. Antonio Ponce 20: Reunidos en las Casas Comunitarias los tres que se se pre-
 D. Práxedes Mencia san al efecto, con el fin de celebrar sesión supletoria por no
 D. Francisco Ponce haber tenido lugar la del día de ayer por falta de número,
 D. José Santos habiendo sido lecta, en forma con expresión de los asuntos
 a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Canillas Garcia, y abierta que fue se dio lectura de la auto-
 mor que quedó aprobada

seguidamente por la Presidencia se ordenó que por el Sr. Secretario se diese lectura del asunto de Rentas públicas, relativo a los edificios de Ordenes o Congregaciones religiosas existentes en este término, con el fin de que se convocase a los señores de las propiedades y fueran incluidos en los libros permanentes documentos contributivos, después de una amplia



Presidencia se acordó por unanimidad considerar como de la propiedad del pueblo a los edificios, denominados, Convento y Hospital, el primero por que sus reparaciones e intervención es del vecindario y el segundo por que fue construido por sujeción personal, y que se se cuenta al H. Admón. de Paula, pública, con el fin de que a nombre del Ayuntamiento como representante del pueblo se inscriban en los documentos contributivos de la riqueza urbana.

Se acuerda por unanimidad adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en el que se dirige al Gobierno de la República con el fin de una urgente revisión de la vigente Ley de Bienes de Utilidad Pública para la beneficencia municipal.

Por la presidencia se expuso que con el fin de poder llevar a efecto el expediente de la recomposición del Camino de la Calera, en lo que se refiere a la zona afectada, se tomen los datos precisos del Catastro parcelario de este término con el auxilio de una persona conocida del término; manifestación que fue admitida por unanimidad.

La presidencia da cuenta de que las 87 subastas de Pisos y Alcobas habrían quedado desiertas, y por tanto se citaba en el caso y en armonía con lo establecido en el artº 164 del Estatuto el que continuase provisionalmente por Administración, siendo aceptada por unanimidad.

Se manifiesta por la presidencia que las cuentas de los ejercicios de 1930 y 31. así como los gastos hechos hasta la fecha quedan en secretaría a disposición del los que tengan a bien examinarlas durante quince días.

Se acuerda por unanimidad que teniendo en cuenta las vacaciones de verano, que las sesiones sean los domingos a las doce, y que se haga público



por edicto en el tablon para general conocimiento. Y no habiendo
de mas asuntos se que tratar se dio por terminada la sesion
y este acta a las once de que yo el secretario certifico =

Martin Canillas

Don Venuto Gomez

Miguel Macias

Antonio Poma

Jose Pantoja

Francisco Poma

Francisco Calvo

Don Francisco Calvo Junquera, Secretario del Ayuntamiento
de Villalba de los Baños

Certifico: que la sesion que debio tener lugar en
el dia de la fecha no se celebró por no concurrir numero
suficiente para ello, pero realmente concurren los
Concejales, Don Manuel Poma, Don Martin Canillas,
Don Antonio Poma, Don Miguel Macias y Don Venuto
Macias, de once de que se compone este Concejo
y para que conste extiendo la presente que una el Sr
Alcalde en Villalba de los Baños a cinco de Junio
de mil novecientos treinta y dos =

No yo

El Alcalde

Martin Canillas

Francisco Calvo

En la villa de Villalba de los Planes, siendo la, doce hora,
 A. Martin Carrizo, del día siete de junio de mil novecientos, treinta y dos. Por
 «César Porras» y «Miguel Masias» margen se expresan, con el fin de celebrar sesión supletiva
 «Miguel Masias» margen, por no haber tenido lugar la que debió tener lugar
 «Miguel Masias» margen, por falta de número, la que la
 «Miguel Masias» margen, por falta de número, la que la
 y abierta que fue de tres lecturas de la anterior que
 quedó aprobada.

Seguidamente por la providencia se manifestó la
 necesidad de la adquisición de material para las
 obras de nueva creación, haciéndose necesario
 para ello el hacer una transferencia de crédito ven-
 tito del veinte por ciento para el pago de los
 que sean necesarios, siendo aceptada esta proposición
 por unanimidad.

Por el Concejal Señor Carrizo y Alvarado de protesta
 del acuerdo de que las sesiones sean los domingos, a
 las doce, pues consideran que deben seguir las de antes,
 a la hora que se venían celebrando por considerar
 que la concurrencia sería mayor y de público que sea
 más satisfactorio.

Por la Providencia se manifestó que consideraba más
 adecuada la de terminación de la mayoría de la Cor-
 poración de que fueran los domingos, a las doce, con el
 fin de que pudieran asistir todas las representaciones
 locales por la fiesta del día.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se dio por
 terminada la sesión y este acto a las once de que yo

Señor certificador

Miguel Masias

José Saurer

Benito Carrizo

Benito Carrizo

Pedro Esteban Miguel Masias

Domingo Santos

Matteo Alvarado

Antonio Porras

Matteo Alvarado



Mmanuel Carrero

Francisco Calvo

Don Francisco Calvo Jarama, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Oros

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en el día de la fecha no se celebró por falta de número. Y para que conste extiendo la presente que oída el Sr. Alcalde en Villalba de los Oros a doce de Junio de mil novecientos veinte y dos.

V. O. P.

El Alcalde

Martin Cañales

Francisco Calvo

Asistieron En la villa de Villalba de los Oros, siendo las doce y cuarenta y cinco horas del día catorce de Junio de mil novecientos veinte y dos: Reunidos en la Casa Comunal los tres Concejales Don Pedro Muñoz, que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública al efecto de suplencia, por no haber tenido lugar la que debió celebrarse el día doce del actual por falta de número, con el fin de leer, acordar, aprobar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Cañales Jarama y alista que fue de su lectura de la anterior que quedó aprobada.

Por el Concej. Sr. D. Manuel Jarama a protesta del Administrador de Rentas y Cuentas por ser su deber a los fondos municipales, por la Prudencia de cejar que dicha manifestación no se podría expresar de una forma tan afirmativa por estar el asunto pendiente de una liquidación y formalización de cuenta, con el presente implorato.



Por el Consejo Sr. Santos Sandoval se expuso que comitase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del anciano y honorable republicano Don Marcos Vázquez, deán y que se le di el mejor sepelio por parte de sus familiares acordándose por unanimidad.

Por la Prudencia se expuso la necesidad de haber un canal pequeño de riego durante el verano quedando este asunto en proyecto.

El Consejo Sr. Alvarez expuso la necesidad de prohibir se que cruda en los pilares el ganado vacuno, pues las caballerías ofatan y no quieren bregar después, y sobre todo habiendo un cuadrante almorador adecuado para toda clase de ganados que no sean caballerías.

Después habiendo muy pronto se que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a la vez de que yo el Secretario certifico = Sobrescriba = ser = en la = vale =

Maty Villar

Benito Herrera

Antonio Mañera

Antonio Torres

Matteo Alvarez

Francisco Calero
Sec

Don Francisco Calero Juvante, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

Certifico: que la sesión que debió tener lugar en el día de la fecha no se verificó por falta de número, pues los comités que asistieron fueron Don Martín Combar, Don Manuel Mañera, Don Antonio Torres.

Y para que conste extiendo la presente que en el tralca de Villalba de los Barros a diez y nueve de Junio se mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde.

Maty Villar

Francisco Calero
Sec

En que
ampliar

A. Martín Cordero,
D. José Comas,
D. Primito Masís,

En la villa de Villalba de la Sierra, siendo las once horas
del día veintinueve de Junio se reunió por vez primera treinta y seis:
Reunida, en los Casas Comunitarios, los señores que al margen
se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria, por no
haber tenido lugar la que debía celebrarse el día veinti y nueve
del actual por falta de número, con expresión de los asuntos
a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín
Cordero García y abierta que fue se dio lectura de la anterior
que quise aprobar.

Por la presidencia se expuso la necesidad de impetrar
a la continuación del material de Escuela con el fin de
poder dar cuenta antes que para el plazo obligado para
dar cuenta de ello, acordándose por unanimidad que se
emplease en los trabajos a los carpinteros, Julio Vicente, Anto-
nio Ballerón, Joaquín Nieto y Luis Álvarez; acordán-
dose para formalizar sus gastos así como otros intereses
de Secretaría el estudio de otro presupuesto para ha-
cer unas transferencias según se expuso también en la
sesión del día siete de los presentes.

Cambian por la Presidencia se dio cuenta de la carta pedida
por Don Serafín Collado Nieto, Subpástor auxiliar del S.º Instituto
de la Compañía Telefónica Nacional de España, interviniente en
primera instancia se respetase el compromiso adquirido de
la Casa para la oficina Telefónica, en virtud de tener
que ir a su trabajo, y en segundo que se satisficieran
los meses adeudados a la Empresa del servicio en virtud de
correspondiente decaer, quedando la presidencia en expo-
ner el asunto en la sesión próxima para el ser posible
resolver sobre el mismo. Como que se no por terminada la
sesión y esta está a las once se que yo el secretario certificar =

Martin Cordero
D. Miguel Macías

Benito Masís

Antonio Álvarez

Antonio Torres

José Comas

[Signature]

Don Francisco Adriano Fuentes, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Certifico: que la sesión que debia tener lugar en el día de la fecha, no se celebró por falta de quórum, pues solamente comparecieron los Concejales, Don Martin Canales, Don Manuel Paredes, Don Manuel Paredes y Don Benito Macías. Y para que conste exhibo en presente que en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros a veintiocho de Junio se celebró una sesión de veintiocho y dos.

1907

El Alcalde.

Francisco Adriano

Martin Canales

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las doce horas del día veintiocho de Junio se celebró una sesión de veintiocho y dos: Presidencia en la Casa Ayuntamiento las señoras D. Manuel Paredes que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión. D. Benito Macías, D. Manuel Paredes por no haber habido lugar que debió celebrarse en Villalba de los Barros, para lo que provisionalmente fue nombrado con expresión de los señores abades, bajo la Presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde Don Antonio Paredes Garcia, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada. Por el Concejal Don Manuel Paredes (Benito) se interpuso de la providencia que se interpuso del Sr. D. Santos que se celebrase sus funciones como tal y si con queholders no se le permitiera que se nombrase quien le substituya. Por el propio Concejal se expuso la conveniencia que el asunto de la Casa Teléfono quede para cuando haya mayoría del total de Concejales.

El Concejal Don Aníbal Masas, interin de la Corporación que se le di un impulso a la feria que tiene lugar los días 21 de y 22 se elige próximo con el fin de que sea feria y no una velada a lo que ha quedado reducido, siendo aceptado por unanimidad esta manifestación.

Estando para firmarse el acta de la Sesión anterior se presentó el Concejal socialista Don Mateo Álvarez Obisual el que intereso de lo asunto tratado, se adhiera a ello en todas sus partes. Con lo que se dio por terminada la Sesión y este acta a la que hice yo el secretario certificar.

Antonio Ferras

Manuel Ferras

Miguel Macías

Benito Barrios

Martín Canillas

Mateo Álvarez

Francisco Calviño

Don Francisco Calviño firmante, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

Certifico: que la sesión que debió tener lugar el día de la fecha no se celebró por falta de número. A pesar que conté extinguido la prebenda que vino el Sr. Obispo en Villalba de los Barros a tres de Julio de mil novecientos treinta y dos =

No yo

Francisco Calviño

El Alcalde

Martín Canillas



Ver quem - En la villa de Villalba de los Bares, siendo la noche
 fueron del día cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos
 don Martín Cantos, Presvitero, en la Casa Comunal de los tres que se expre-
 saron, don Angue Macias, con el fin de celebrar donon supletoria
 don Macias por no haber tenido lugar la que debió celebrarse el
 don Manuel Carrero, tres del actual, para lo que previamente fueron cu-
 ltrados cuarenta y tres con el exponer de lo anterior, a tratar, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde don Martín Cantos, Garcia y
 abierta que fue de su lectura se la anterior que quedó
 aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que por la Compa-
 ña Telefónica se pretendía se le requiera pagando
 el alquiler de la casa oficina, acordando se por una
 cantidad que se este asunto para estudio y resolver se.
 volver en la próxima sesión.

Por el Concejal don Angue Macias se propuso que
 se haga una obra pro paganda con el fin de darle
 un impulso a la feria, manifestacion que fue acep-
 tada por unanimidad.

El Concejal don Carrero se interesa de la Presidencia
 se entere si la verja de don Manuel debe coger por-
 te de la vía pública, para caso afirmativo abordar
 lo que en su caso proceda.

Los Concejales don Carrero y Alvarez presentan un
 voto de censura a la actuacion del Indico.

Por la Presidencia se manifestó que dentro del seno
 de este Consejo, procede a su fin el guardarse la
 mutua tolerancia y sobre todo en esta época de ver-
 no que por las faenas agrícolas se ven privados
 de cumplir con la actividad que requieren los
 cargos.

El Concejal Sr. Alvarez, interesa de la presiden-
 cia se le expida certificación del número de asistentes
 a los cinco últimos sesiones. Que habiendo más

asunto se que hatar se dio por terminado la sesion y este
acta a los tres se que yo el secretario certifico



Mateo Carrillo Miguel Macías

Mateo Alvarez Manuel Barrera

José Santos Benito Mencias

Antonio Rojas Francisco Calvo

En que En la villa de Villalba de los Barros a las 9 de la mañana del
año de 1900 se dio principio a las 9 de la mañana del
H. Ayuntamiento de Villalba de los Barros con el objeto de
Miguel Macías, fué de orden de sesión ordinaria para la que juramentado
Miguel Macías, fué de orden de sesión ordinaria para la que juramentado
José Santos, fué de orden de sesión ordinaria para la que juramentado
Antonio Rojas, fué de orden de sesión ordinaria para la que juramentado
Manuel Barrera, fué de orden de sesión ordinaria para la que juramentado

Acto seguido se procedió por el H. Ayuntamiento a dar lee-
tura del expediente de transferencia acordado confesio-
nar siendo aprobado y que por los señores regidores se
remite a la Superioridad para su aprobación definitiva

Por la presente se expone la necesidad de dar
un gran impulso a la feria haciendo para ello una
gran propaganda tanto en la prensa como en ferias,
se programa

El Concejal Sr. Carrion, para de manifestar la necesidad
de arreglo de la bomba de la fuente del Conquango



manifestacion que fue aceptada por unanimidad.
Por el propio Sr. Curioso se levanta sobre la verja de Don Manuel Soto, que la considera un terreno de la via publica, quedando este asunto para consulta. Pero habiendo manifestado se que tratar se oia por terminacion de la donacion y este acto a la vez se que yo a Secretario certifico



M. Pillas

Manuel Carrero

Berito Ochoa

Antonio Pomar

A. Igualdad

Juan La Cruz

Acta que antecede. En la villa de Villalba de los Barros, dentro de las once y a las once horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y seis: Reunidos en las Casas Comunitarias los señores *Manuel Carrero*, *Berito Ochoa*, *A. Igualdad*, *Manuel Carrero* y *Manuel Carrero* que se refieren al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente fueron convocados ^{citados} con expusieron *Manuel Carrero* de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde *Manuel Carrero* Don *Manuel Carrero*, *José* y alista que fue leído acta de la anterior que quedó aprobada. Fue expedida la anterior *Manuel Carrero* / Por la Presidencia se expuso la necesidad de proceder al nombramiento de un *Manuel Carrero* ejecutivo, pues el actual debe pasar al deambular por que siendo el pueblo se veía obligado en ocasiones a tener que otorgar con *Manuel Carrero* de tolerancia, acordaron por unanimidad nombrar a Don *Manuel Carrero* *Manuel Carrero*.

seguidamente por la Prudencia se expuso la necesidad
de promover a determinar el Real de la Fama y sus pases
y varias intervenciones de Concejal, se acordó que se
para recibir en la sesión próxima. El Sr. Carrion y Alvarez
propusieron entonacion a la Alcaldia para recibir los cobros y el cobro
por salidas de cobros publicos, lo acordaron para las proce-
dencias de las plazas de Ponchicante y Matina, segun esta
prevener en sus disposiciones vigentes. Y no habiendo mas
asunto se que tratar se dio por terminado la sesion y
este acta a las tres de que yo el secretario certifico:



Antonio Tomas Manuel Carrion
 Manuel Alvarez
 Jose Sauter Federico Alvariz
 Benito Masera Miguel Macias
 Francisco Cabanas

Asistieron en la villa de Villalba de la Sierra, siendo las doce horas de
la tarde de veintinueve de Julio de mil novecientos veinte y tres. Remigio
Alvarez Carrion, Alcalde, Comisionado por el Ayuntamiento, que al
Miguel Macias, aunque se expresan, bajo la presidencia de Sr. Martin
Jose Sauter, Benito Masera, con el fin de adhiber como ordinaria, posea
Benito Masera, la que previamente fueron citados, con expresion de el objeto
Manuel Carrion o cuenta, a haber, y abierta que fue se dio lectura a la
Manuel Alvarez Carrion que quedo aprobada
Abierta se trataron sobre el asunto Telefonos, por el Con-
sejal Sr. Sauter (Amor) se manifestó que orden se ordenaba
en el caso de que si se acordara el pago de la cosa
deberia ser siempre que el servicio del Ayuntamiento
fuere gratis. Por el Concejal Sr. Carrion se mani-

manifestó; no se se abomarse y se volvió a hacer nueva consulta, tanto sobre el asunto telefónico como el de la verja, y con respecto a la inclusión de la Junta Civil que el Departamento de H. Teléfonos se quedare este asunto pendiente de resolución.

Uniendo al asunto finca por la Presidencia y en posesión de una amplia discusión en la que intervinieron todos los Concejales y el Sr. Alcalde el asunto a votación, se acordó por mayoría con los votos en contra del Sr. Concejal Socialista Don Manuel Parrino, Sr. Pedro Macías y Sr. Mateo Álvarez, se que la finca proveerá en este año en la Plaza de la República.

Por los Concejales Parrino, Álvarez y Macías, se expuso que las 40 pta se consignaron para Muebles de aplicación a solucionar en parte la crisis obrera o para pago de otras obligaciones, acordándose por mayoría de abstenerse a tal financia que es la aplicación que procede darle.

El Concejal Sr. Álvarez se una forma muy razonada exponiendo la necesidad de hacer economía, con el fin de poder normalizar el pago de haberes devengados al personal, manifestación que fue acogida con agrado, y que se prevendría el verificarse cuando la situación económica del municipio lo permitiera.

Por el propio Sr. Álvarez, se manifestó se tuviera en cuenta su proposición sobre el socialista, para las Escuelas públicas, quedando este asunto para estudio.

El Sr. Parrino expuso al Sr. Alcalde, la necesidad de prohibir el tránsito de autos, en la salida del Chorro, quedando la presidencia, en cumplir con cuanto a higiene se refiere.

El Concejal Sr. Macías, Poro, se expuso la necesidad de activar el asunto sobre labores forzados, con el fin de evitar la crisis, procediéndose caso que pro-



esto a hacer los sumarios que dicen lugar a ello
 Por la providencia se manifestó que había una invitación
 a los propietarios, por medio de un bando, dando un plazo
 de quince días para su comparecencia y caso de no verificarse
 proceder contra ellos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
 terminada la Sesión y este acta a los trece de que
 yo el Secretario certifico =

Martin Cillan

Antonio Torres

Benito Abaño

Miguel Macías

Jose Santos

Juan Guillen

Mateo Alvarez

Mmanuel Carrasco

Francisco Alcázar

Concurrido En la villa de Villalba de los Barros, siendo las doce horas
 de la tarde del día treinta y uno de Julio de mil novecientos, treinta y
 . D. Macías
 . M. Carrasco
 . J. Santos
 . J. Guillen
 . D. Carrasco
 se: Remitido en las Cortes Constituyentes los tres que se ce-
 juraron al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria
 para la que juramentamente fueron escudados con expresión
 de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Al-
 calde D. Martin Cillan, Jefe de la Junta, y abierta que fue se
 dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y para
 su oficial de la Comarca.

Por la Ordenanza se expuso la necesidad de hacer una
 charca para abreviar de ganado, durante los días de
 faja, siendo aprobada esta proposición por unanimidad.
 Tambien por la Ordenanza se expuso la necesidad de verifi-



con una transferencia se cree para hacerse los
trabajos de verano a la fuerza armada y otros conceptos
que a juicio del Sr. Secretario se hagan precisos.
La presidencia expuso que el alumbrado de la calle
del Puro, hoy se instalase de forma
que los bombillos, resultasen colocados en el centro de
la calle, por considerar que produciría ello mayor
efecto estético, siendo aceptada esta proposición
por unanimidad.

Por último se acordó que la designación de los
que han de constituir la Comisión de fiestas, se
deje para la próxima Sesión. Con lo que se
dio por terminada la Sesión y este acta a las tres
de que yo el Secretario certifico =



Manuel Carreras

Antonio Tomas

Manuel Sarracín

Dignos Acacia

Jose Santos

Francisco Calañas

Don Francisco Calañas Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

Certifico: Que la sesión que debió tener
el día de la fecha no se celebró por falta de número,
quorúm de votos, para la suscripción del día me-
mor. Y para que conste extiendo la presente que

una de Sr Alcalde en Villalba de los Barros a siete de Agosto
de mil novecientos treinta y dos =

Véase

El Alcalde
Martín Cailla

Franco Cailla

Comitieron En la villa de Villalba de los Barros siendo las doce
H. M. Cailla, horas de día nueve de Agosto de mil novecientos treinta
" Don Ponce y D. R. Reunidos en las Casas Concejales los tres
" Miguel Madrid Concejales que al margen se expresan con el fin
" Manuel Ponce de celebrar sesión extraordinaria, por no haber tenido
" José Santos lugar la que debió tener lugar la ordinaria
del día siete, con expresión de los asuntos a tratar,
bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Martín
Cailla Jarama, y abierta que fue se dio lectura
de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y
firma oficial de la Sumana.

Por la pronunciación se expuso la necesidad de
verificar un registro en la canchero del Pilar
Ulloa por atajar la sospecha de que pudieran estar
ocultados, proponiéndose que fue aceptada por unanimi-
dad de todos los asistentes.

El Concejal Sr Ponce manifestó que teniendo en
cuenta el precio del trigo y el aumento de la Junta
provincial de Abastos, inserta en el Of. oficial se
estaba en el caso de bajar el precio al Sr. Ponce
hasta el precio de noventa y dos centimos, que como
en hacer las gestiones precisas con los fabricantes.

Por el Concejal Don Miguel Madrid, se preguntó
en que estado se encontraba el asunto de la deuda de
Don José Vicente y Lina, contendiéndose por la presiden-



era que sería asunto a tener en cuenta en la Sesión próxima. Y no habiendo más asuntos se que tratar se dio por terminada la Sesión y este escrito a tres se libra, de que yo el secretario certifico =



Martin Cañales

Nique Macia

Antonio Porras

Manuel Carrero

José Santos

En la villa de Villalba de los Barros, dentro de las doce horas del día catorce de Agosto de mil novecientos diecinueve, treinta y dos. Reunidos en la Casa Consistorial los señores Nique Macia, Director de la Corporación que al margen se expresan, D. Nique Macia, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que Manuel Carrero previamente fueron citados, con expresión de los asuntos que se tratarán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Porras, Martin Cañales, Jorjia, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Por la presidencia se expuso la necesidad de publicar bando haciendo saber al vecindario la prohibición de lavado y fender de ropas en las aproximaciones de las fuentes públicas, el lavado de ganado de cerdo donde la Carretera o la boca del canal, así como el beber ganado al guiso en la Charca del Pilar visto hasta los ríos se fiera. Por último se acordó se pro-



haber la intasa de paga en la poblacion desde el 16 de
 actual hasta el 24. y que las suenas ordinarias no se
 cobren hasta pasado la feria. Y no habiendo mas
 asunto de que tratar se dio por terminada la sesion
 y este es el fin de que yo el secretario au-
 tifico.

Antonio Carrillo

Dignidad de

Antonio Torres

José Santos

Manuel Carrero

Triste Alvarez

En la villa de Villalba de los Barros, a las doce
 horas del día treinta de Agosto de mil novecientos treinta
 y cinco. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores
 D. Manuel Carrero y D. Manuel Carrero, la Corporacion que al margen se expresan con el fin
 de celebrar sesion suplementaria por no haber tenido lugar
 la ordinaria del veintiocho por falta de numero, bajo
 la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Miguel
 Alvarez Correa por ausencia del presidente y del Sr.
 Teniente, habiéndose sido citados en forma con expresion
 de lo acordado, abierto y abierta que fue se dio lectura
 de la acta anterior que quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y papeles
 oficial de la semana.

Por el Concejal Sr. Carrero se manifestó la necesidad
 de que para el día de mañana y hora de la noche se
 promoviese una reunion de patronos con el fin de votar
 una formula con el fin de solucionar la crisis obrera.

Por el propio Carrero se expuso de cumplirse la
 reunion correspondiente por deficiencia de labores.
 El Concejal Sr. Alvarez sepleto la necesidad de



corregir a los tres Concejales que no asistieron a la
sesion en la forma que precede
Y no habiendo mayor asunto se que tratar se dio por
terminada la Sesion y este acta a las tres de que
yo el Secretario certifico:

Abiguel Macia

Manuel Barrera

Antonio Parra

José Santos

Manuel Barrera

Mateo Alvarez

Francisco Abaigal
1880

Des que autorem
N. Martin Cauas
" Ant. Conay
" Aniquel Macia
" Manuel Barrera
" José Santos
" Mateo Alvarez

En la villa de Villavieja de los Barros, siendo las
trece horas y cuarenta y cinco de Septiembre de mil novecientos
treinta y dos. Reunido en las Casas Comisionales los
Señores Concejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar Sesion ordinaria para la que previa-
mente fueron citados con expresion de los asuntos a tratar,
habi la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Martin Cauas
Jercia y abierta que fue se dio lectura de la anterior
que queda aprobada

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y promesa ofi-
cial de la semana

Por la presidencia se manifesto que teniendo lugar
en Madrid el 17 del actual un Congreso de obreros agri-
cola donde seguramente se tomaran acuerdos de haber
peticiones de jeterismo de caracter social relativos a re-
laciones de obreros, se estable en el caso de omitir a expresion



acto, manifestaron que fue aceptada por unanimidad, pasando acto segundo a el nombramiento de la comisión permanente Comisión, cuando se acordó por unanimidad, los Concejales Don Manuel Masín, Don Pablo Olaver y el Sr. Alcalde Presidente sea en cargo de lo que se pueda acordar en sesiones sucesivas de la Excmo. Corporación la necesidad de acordar un plan de reforma en el Cementerio municipal debido en primer término a la desorganización tan grande que existe en la ocupación de terreno para la construcción de nichos y panteones, en segundo porque administrativamente es muy difícil producir ingresos, resulta gravoso al municipio, produciendo a del punto el tener una intervención directa y activa en ellos, contrariando nichos por cuenta del Ayuntamiento; restringir el enterramiento en ciertos sitios, con el fin de que para el tiempo legal se pueda imponer de ellos y poderle dar orientaciones que guarden buen orden estético como ampliar tan respetado sitio de se hiciera preciso, pero todo ello bajo el punto de vista de un estudio de terreno en todos sus aspectos, y confección correspondiente de la Ordenanza para el caso de la secciones municipales; expresada la opinión fue acogida con entusiasmo, sin embargo se que se se hace preciso después de un estudio de fondo del asunto se acordó sucesivos se acuerde lo que se crea más conveniente.

Dada cuenta por la Prudencia del considerable número se acordó a la lactancia municipal y reduciendo una carga pesada para el Ayuntamiento se estaba en el caso de averiguar la necesidad de cada uno y que para ello se nombren una Comisión que por unanimidad se acordó que sea integrada por los Concejales Carras-Blanca y Masín, (ninguno) para dar cuenta de su resultado en la sesión próxima que será secreta en lo que respecta a este asunto. El Sr. Alcalde expuso que habiendo recurrido a el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil en virtud de



existencias de los superiores, con el fin de hacer una invitación a la Corporación municipal para que interviniera en la donación de la bandera Concejil al referido organismo, acordándose por unanimidad abrir una subasta para ello y encargarla con vicisitudes por ella; se firmó que fue aceptada por unanimidad con el adhirimiento de cubrir lo que faltare si no se llegaba a cubrir su importe.

Por el Concejal Sr. Macías (Miguel) se manifestó que en que estado se encontraba el asunto de la Unión del que fue Nicolás Esteban de San Vicente sobre pensiones, acordándose por unanimidad quedarlo para la sesión próxima.

El Concejal Sr. Sando, manifestó que teniendo necesidad de permanecer la mayor parte del tiempo fuera del término solicitaba permiso para ello, con el fin de poder hacer trabajo, concediéndosele por unanimidad, permitiéndole al mismo tiempo por tener que proporcionar un compañero de Concejo con el que sea, como se hace asistido.

Por la Presidencia se informó en vista del premio concedido al Sr. Sando, la necesidad de proceder al nombramiento del Concejal que ha de ejercer las funciones de Sando, acordándose por unanimidad se deje para la sesión próxima.

Por último se acordó aprobar una transacción se acordó con el fin de poder atender a ciertas obligaciones municipales. Uno de los puntos más asuntos de que tratar se ha por terminación la sesión y en esta a los tres de que yo el Sr. Sando certifique -

Miguel Macías

Miguel Macías

Manuel Carrero

Mateo Alvarez

SecretaríaJosé SantosFrancisco Salas

11. Sept.

Concomitante En la villa de Villalba de los Oros, siendo las once horas, se
 a. Martín Candelero once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Reunidos
 a. D.º Perrey en las Casas Consistoriales los tres que se expresan al margen con
 a. Miguel Muñoz el fin de ceder señor ordinaria con expresión de los asuntos
 a. Manuel Pantoja a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Martín
 a. José Santos, Cayetano García y abiente que fue se dio lectura de la an-
 a. Mateo Anzures que quedó aprobada.

La Comisión quedó entera de la correspondencia y primer oficio
 de la semana

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de las
 solicitudes presentadas de lactancia de niños pobres que
 dando definitivamente acogidos los hijos de Juan C. Jaramillo,
 que nació el 18 Junio 1908 = Manuel Nogado que nació
 el 20 de Junio 1930 = Fernando Rojas nacido el 10 Mayo
 1930 = Eloy Galdo Lencero el 8 de Julio de 1932 y José
 Vaca Rodríguez, durante el tiempo preciso hasta que
 cumplan la edad de quince meses o razón de doce ptes
 al mes.

Por el Sr. Presidente se expuso la necesidad de bajar
 el pan hasta el precio de cincuenta y dos centimos de pe-
 setos el kilo y que se le comunicara a los fabricantes.
 La presidencia manifestó que teniendo en cuenta lo aban-
 rado de la hora se quedan los señores asuntos congresos,
 en la convocatoria para deliberaciones y resolver un asunto
 manovra, levantándose la presente a las catorce ho-
 ras, suplico se lea por un el Secretario de que



Certifico =

Martin Canillo

Mateo Alvarez

Pedro Tabares

Mmanuel Barreira

Miguel Macias

Domingo Santos

Francisco Tabares
1870

Concurrieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez y ocho horas del día quince de Septiembre de mil novecientos diez y dos. Reunidos en la Casas Comunitarias de Pedro Macias los señores que se expresan al margen con el fin de celebrar una sesión extraordinaria con carácter urgente, para la que Mateo Alvarez, previamente fueron citados, con expresión del objeto de la convocatoria, mediante la providencia del Señor Alcalde D. Martin Canillo Garcia, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prueva oficial sobre la última sesión.

Por la providencia se expuso la urgencia de hacer gestiones directas ante los altos poderes, con el fin de dar comienzo al Camino de ida a la Comarca de Sierra de Guata Carilleja Pradapi, con el fin de solucionar la agudísima crisis obrera que ha pasado a tener el Carbón de hambre. Después de una amplia deliberación se acordó por unanimidad que lo antes posible se trasladase a Madrid una comisión del Sr. del Consejo para hacer las gestiones precisas para ello, precediendo se

por tanto con la mayor actividad en este asunto como en otros asuntos que se crean beneficios para el vecindario en general.

Por la prudencia se expresa que además de la Comisión designada en la sesión de 21 de Agosto del actual, se invite al Sr. Secretario formando también parte de ella, y usando de frente acepto.

El Sr. Secretario expresó que como los asuntos de índole social han originado innumerables viajes se pudiera dar el caso que la consignación de los gastos de representación fuera insuficiente y por ello se encontrara en el deber de exponerlo.

Por la prudencia se reconoció lo verídico de lo expuesto por Secretaría, pero asuntos tan importantes como los que habrían originado los viajes no pueden sustraerse por la índole de ellos, y la invitación en ocasiones de que un número considerable de obreros hubieran comido, y que caso de agotarse la consignación desde luego queda propuesta una transferencia de crédito para rebuiter la consignación, siendo aceptada por unanimidad la proposición de la prudencia.

El Sr. Alcalde presidente manifestó que como el caso que parte de las Concejalías están dedicados a sus ocupaciones habituales de campo y una Comisión de los señores haber sido designada para la Comisión de Madrid, quisiere suspender las sesiones hasta que regresen en invitación de que sigue el caso si no debiera por falta de número. Que se haga la delegación correspondiente de la prudencia hasta que regresen.

Por último se acordó que se le facilite a la Comisión los fondos precisos para los gastos que origine el viaje y estancia en Madrid hasta que hagan la gestión que le han sido confiadas. Con lo que se cerró por terminada la sesión y este acta al veinte de



que yo el Secretario certifico = Sobrescrito = don = mi =
 con = voto =

Mateo Cuillas

Miguel Macías

Mateo Alvarez

Miguel Macías

Manuel Carrero

Sebastián Macías

Benito Gómez

Francisco Coloma

Don Francisco Colomas Juncos, Secretario del Ayuntamiento
 de Villalba de los Barros

Certifico: que las sesiones ordinarias que debieron
 tener lugar los diez, diez y ocho y veinticinco de actual
 no tuvieron lugar por ausencia de la mayoría de los Con-
 cejales, uno en Comisión a Madrid y otros por sus ocu-
 paciones habituales, no habiendo asistido alguno de que
 tratar. Y para que conste extiendo los presentes que
 van en el expediente en Villalba de los Barros a veintiocho
 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Nº 870

El Alcalde.

Mateo Cuillas

Francisco Colomas

4. Oct -

141

En la villa de Villalba de las Casas, siendo las doce horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y dos, Reunidos en las Casas Comisionales los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión suplementaria para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Martín Cárdena García y obrando que fue se hizo lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Por la Presidencia se dio cuenta de los gestiones llevadas a efecto sobre el Camino llamado de "La Parra", habiéndose conseguido para dar comienzo la construcción de 50.000 pta., acordándose se le dé un voto de gracia a la Comisión por su incansable actividad en Madrid para conseguirlo.

También por la Presidencia se dio cuenta de los gestiones hechos con el fin de llevar a efecto un grupo escolar, quedando este asunto para un estudio de futuro teniendo en cuenta la importancia del asunto.

La Presidencia expuso la necesidad de proceder a una verdadera organización en lo que se refiere al Cementerio, considerándose como requisito indispensable que para proceder al ferreo de este se habilite un talonario que será autorizado por la Alcaldía, proposición que fue aceptada por unanimidad.

Por último de acuerdo conceder la pensión de viudedad a D^{ña} Inés Solís Aldana, viuda del que fue Médico Titular mayor de 37 años en este pueblo, consistente en la cuarta parte del mayor haber percibido, quedando retirado, nada representará pensión de cincuenta y cinco pesetas anuales.

Con lo que se dio por terminada la Sesión y esta acta a las trece horas de que yo



el secretario certifico =



Martín Cilleras

Benito Herrera

Agustín Álvarez

Miguel Macías

Manuel Sarracino

José Lantón

Juan Calvario

Actuación que en la villa de Villalba de los Barros, a las doce horas del día
 asistieron... nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en
 A. Martín Cilleras, las Casas Comisionales de, tras que se expusieron al margen con
 Miguel Macías, el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que juradamente
 José Lantón fueron citados con expresión de los asuntos a tratar bajo la presi-
 Pedro Macías dencia del Sr. Alcalde Don Martín Cilleras, Jefe y abierto
 Miguel Macías que fue de día lectura de la anterior que quedó aprobada
 la Corporación quedó instruida de la correspondencia y prueva oficial
 Auto Orden de la Sesión

Acto seguido se dio cuenta por la presidencia de las peti-
 ciones verbales hechas por Juan Vaca Rodríguez, Alcalde
 Montero Mateo y Juan Auto Calvario Vera, solicitando pen-
 sión de lactancia para sus respectivos hijos, por ser, notó
 manente pobres y sus esposas, no estar en condiciones de poder-
 lo, unir, acordándose por unanimidad conceder expresada,
 peticiones, sin perjuicio de que lo, mismo, para lo, corres-
 pondientes informes para constancia en esta Corporación.

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acta la, tre-
 ce de que yo el secretario certifico



Martín Cilleras

Benito Herrera

Pedro Macías

Antonio Parde

Riquelme, María Manuel Cornejo

José Santos

Juan González

En la villa de Villalba de los Barros, cuando las doce horas de la tarde, día diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos: Pedro Manuel Cornejo, vecino de la Causa, Comisionado los señores que se expresan, Juan Santos, al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria, para lo que se acordó que convenientemente fueran citados con expresión de los asuntos, Pedro Manuel Cornejo, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martín de los Angeles, Carretero, Jefe de la Abadía y abierta que fue se dio lectura de lo anterior que quedó aprobado.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Por la Presidencia se dio cuenta de que la Junta local de 1.ª Enseñanza en su actuación está deficiente y se hacen preciso introducir en el Consejo ciertas modificaciones al ser posible, con el fin de que funcione eficientemente y sirva con mayor actividad; por el Concejal Sr. Cornejo se manifestó que como Vocal de este Consejo en representación del Ayuntamiento presentaba la dimisión del cargo; por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de hacer público la obligación de la asistencia a las Escuelas públicas de los niños que están dentro de la edad escolar por medio de bando, castigando a los padres con multa; seguidamente se acordó por unanimidad arrendar el local de Juan Félix Sánchez Regaña por cuarenta y cuatro pesetas anuales.

El Concejal Sr. Cornejo expuso la necesidad de construir un urinario, con el fin de evitar ciertos casos que se dan en la vía pública, acordándose por unanimidad construir uno en la Plaza y otro en el Pons Blanco. No habiendo más





asunto, se que tratar se ha por terminada la Sesion y este
 acta a los tres se que se el secretario certificado =

Antonio Villar

Francisco Garcia

Alfonso Abacia

Francisco Pozo

Benigno Garcia

Francisco

Francisco Garcia

Acta que
 constitucion

A. Antonio Pozo

" Angel Medina

" Antonio Pozo

" Jose Garcia

" Pedro Medina

" Francisco Pozo

" Francisco Abacia

deur

En la villa de Villalba de los Bares, a las tres horas de
 tra diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Pres-
 ncia de los Cargos Constitucionales los tres de la Corporacion que se
 expresan al margen con el fin de celebrar Sesion extraordinaria
 para la que previamente fueron citados, con expresion de
 de los asuntos a tratar bajo la presidencia accidental de
 D. Antonio Pozo Garcia y alinto que fue se dio lee-
 tura de la acta que quedo aprobada.
 Acto segundo por la presidencia se manifesto que son
 numeros considerable de señores de este Ponto, en nombre
 propio e interpretando ademas las pretensiones de los señores
 y otros señores, todos han venido en primer su ac-
 tud; pero los Solicitudes la han verificado en siete
 de Septiembre ultimo, pretendian se le concediese una
 merced extraordinaria por un año, exponiendo para
 ella, las agudisimas obras que han tenido que
 contribuir a la Estacion de ellas, y la paralización com-
 pleta de los mercados, siendo todo ello causa de haberlos
 colocado en una situacion economica imposible por
 ahora de satisfacer las cantidades adeudadas a este
 Ponto, pues de lo contrario cesaran seguramente
 en medio de la escasez. En virtud de lo expuesto

y considerando el caso comprendido en el art. 31 del Reglamento de Puntos, fecha 2^a de Agosto de 1928, y no perjudicarse en nada los sagrados intereses del Establecimiento por quedar completamente garantidos, las deudas y considero al mismo tiempo un caso de estricta justicia, considero esta Corporación convenientemente la concesión de una gratificación extraordinaria con el abono solamente de los intereses vencidos y que afecta al reparto de veintinueve mil pesetas cuyo vencimiento se expresa anteriormente, siendo los veintinueve el número de sesiones y sesiones.

También se acordó por unanimidad proceder al reparto de 10,000 mil ochocientos pesetas de las existencias que hay en Caja de este Ponto, entre los agricultores más necesitados que no sean deudores al mismo, dando para solicitarlo un plazo de tres días, habiéndose sabido que el resto de las existencias quedará para los gastos como Contingente etc.

Por último se acordó por unanimidad que con el fin de legalizar el haber devengado desde Octubre a Diciembre último por el conductor de los ferrocarriles don Félix Dominguez y Dominguez se aplique al Capítulo de Compromisos. Como habiendo más asuntos se que haber se dio por terminada la Sesión y esta acta a los tres de que yo el Secretario certifico.

Paulino Muñoz

Domingo Dacia

Francisco Pardo
Domingo Inchausti

Francisco Muñoz

Francisco Muñoz

tres que ambicion En la villa de Talavera de los Reyes, siendo los tres horas, se
 D. Martin Canales, día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reu-
 "Angel Masera, mitad en la Casas Comunes de los tres que se expresan el
 "Antonio Masera, mitad con el fin de celebrar senon suplicamos para la que
 "Pedro Corto mitad peticionalmente fueron citados con expresion de los asuntos a los
 "Domingo Sando, mitad por la providencia del Sr. Alcalde D. Martin Canales
 "Francisco Corto mitad Juicio y abulta que fue se dio lectura de la anterior que
 quedo aprobada.

Lo Comisionado queda enterado de la correspondencia y prima oficial
 de la Comuna

Acto segundo se dio cuenta de los señores presentados por
 los vecinos de esta Autonoma Piedad, Hernandez y Hernandez
 (Humer Bolanos), en los que solicitan la concesion de un
 pedazo de terreno sobrante de la via publica en la calle
 del Calvario a la terminacion de la acera de los paises,
 quedando para ^{retener} este asunto, hasta tanto el Sr. Alcalde
 para a dicho punto y se informa bien de ello

Por la presentada se expuso la necesidad de traer arboles
 para reponer las faltas que haya y hacer planta-
 ciones nuevas en aquellos sitios que sean necesarios, au-
 torizando al Sr. Alcalde para que haga la gestiones
 necesarias para la adquisicion de plantas.

Seguidamente se procedio al nombramiento de una Comi-
 sion inspectora en la confeccion del Curso obvio a los efec-
 tos de la Reforma agraria, siendo nombrados por una
 minoridad los Concejales Don Angel Masera y Sr. Pedro
 Masera, con la providencia del Sr. Alcalde.

Dada cuenta por la providencia de la Satisfaccion de pen-
 sion hecha por Maria Juvela Olam por no poder ori-
 gar a su hijo, acordandose provisionalmente la concesion
 hasta que por los Medios se informe del estado de sa-
 lud de la interesada.

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de aumentar
 los horas de oficina con el fin de ver si se consigue des-

conquistarla o el enorme trabajo que sobre ella pesa debido a los innumerables asuntos de carácter de índole social.

Por el Sr. Secretario se pide permiso para ir al Ayuntamiento de Comarcas a realizar varios trabajos, pidiendo por haberlo interrumpido en el Sr. Lorenzo Artero Gueda, accediendo a ello, pero al ser pronto se muere tiempo perdido.

Después habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión a las tres y media y se levantó certificado = Entre líneas = citados = vale =

Martín Cañero

Miguel Macías

Abraham Carrero

Matteo Alvarez

Benito Alfaro

José Santos

Francisco Colas

Actas

- En la villa de Villalba de los Baños, siendo las nueve horas de la noche del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, P. M. en el Ayuntamiento de esta villa, se celebró una sesión extraordinaria con carácter urgente para la que previamente fueron citados con el Sr. Alcalde Don Juan Penabaz y con el Sr. Secretario Don Martín Barilla García y abierta que fue a las diez y media de la noche de la anterior que fue aprobada.
- Después de haberse leído por la presidencia se expuso que teniendo en cuenta la gran crisis de trabajo de este pueblo...

mej que existe en esta localidad produciéndose como consecuencia de ello hambre y agotado, todos los procedimientos para mitigarlos; lo pongo en conocimiento de esta Corporación para que en definitiva recorra por su primer término conocida causa principal de ello la resistencia sistemática de los patronos en darles coberturas y como no hay precepto legal alguno que lo haga obligatorio resulten infructuosas todas las gestiones llevadas a efecto para ello; por otra parte y sobre el caso de que parte la fecha de se tiene en el menor conocimiento de que el Estado remita las cincuenta mil pesetas que consiguió la Comisión que fue a Madrid bajo mi presidencia para el comienzo del Camino de esta a Puerta de Castilleja a Badajoz.

En últimos estando agotado económicamente este Municipio se ve en la imposibilidad de recobrarla máxima, teniendo en cuenta que lo único disponible con que puede contar de momento esta Corporación son las tres mil ochocientos cuatro pesetas diez y siete centimos que retiene la Diputación provincial como resto de la aportación a la construcción del Camino vicinal de esta a Puerta de Pelea. Como estas no se nos quieren entregar a pretexto de no estar terminada por el pequeño referido Camino, en embargo de haberse embargado por expreso acuerdo el 25% de los ingresos municipales para pagar deudas que contrajo este Ayuntamiento durante la Dictadura, el Ayuntamiento aldo los clamores populares y estenuados justificados presentan con carácter irrevocable la dimisión total de todos sus miembros, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo que se dió por terminado el acto a las once y treinta que firman todos los señores del Concejo de que yo el Secretario certifico. Liguera



Las firmas

Juan Guillen

Niquel Macia

Antonio Torres

Benito Garcia

Francisco Pico

Manuel Barral

Mateo Alvarez

Jose Santos

Juan Guillen

Domingo Santos

Pedro Macia

Francisco Garcia

Asistieron

D. Antonio Torres

Manuel Barral

Benito Garcia

Francisco Pico

Mateo Alvarez

Manuel Barral

En la villa de Villalba de los Arroyos, siendo las 10 de la mañana del día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al Herguen, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para lo que previamente fueron citados, con expresión de los artículos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Torres Garcia y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó interesada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Acto seguido por la Comisión de los asuntos de los telegrafos de los Municipios de Obras publicas. Hacienda



y Diputados a Cortes como resultado de sus gestiones
relativas al Camino de esta a la Carretera de Sevilla
Cuenta Castellana; por la presidencia se expuso
la necesidad de dirigirse nuevamente a los Altos
Poderes y Gobernador Civil de la provincia en supli-
ca de protección para poder solucionar la aque-
sísima crisis obrera.

Por el Concejal Sr. Parrino (la necesidad) se expuso
la necesidad de obligarse a los Patronos Sr. Manuel
Ballesteros y Sr. Fernando Marroquín a que cumplan
el contrato de trabajo.

Por el Sr. Santos (Jue) se manifestó la necesidad
de intervenir de los suenos o arrendatarios de las fincas
comprendidas en la Reforma Agraria para que
sea cumplimiento a lo dispuesto en reciente disposición
sobre labores forzoso y arrendamientos de obreros.

Por el Sr. Alvarez se expuso la necesidad de abrir
un expediente sobre las fincas del Sr. Ballesteros.

El propio Concejal expuso la necesidad de hacer
un archivo en cada dependencia para las distintas
secciones.

Se expuso por el Sr. Parrino que al ser posible
se sometería la Comisión de Obras públicas.

Seguidamente se procedió al nombramiento del Re-
gido Síndico siendo nombrado por mayoría el Conce-
jal Sr. Mateo Alvarez que puede en seguida entrar
en funciones.

Por la presidencia se expuso la urgencia de colo-
car unos paramanos en la Escuela pública de niñas
mientras se instalase en el local del Estanquero.

El Concejal Sr. Alvarez protesta del comportamiento
de la Guardia Civil por considerarlo poco correcto
con los obreros.

Por último el Sr. Parrino interviene de la telegrafía



sta vez a Margarita Pelke, sobre el Camino llamado de
da Pena. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la Sesion y esta acta a las tres se que yo el Secre-
tario certifico =

Por una omision involuntaria se dejó de consignar que en esta
sesion fue aprobada la ordenanza de prefacion personal
y de transporte que ha de regir por cinco años, se que yo
el Secretario certifico =

Manuel Sarrero

Mateo Alvarez Benito Honorio José Santos
Domingo Santos
Francisco Poma
Juan Colinas

los que
asistieron

En la villa de Villalba de los Barros, a las doce horas
de la noche del día veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.
Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Consejo que el
Sr. Manuel Sarrero, secretario, se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria.
Sr. Manuel Alvarez, ordinaria, para la que previamente fueron citados, con ex-
presion de los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Torres Garcia y abierta
que fue se dio lectura a la acta anterior que quedó aprobada
Por la presidencia se dio lectura de la correspondencia y primera
oficial de la Sumaria

Acto seguido se acuerda por unanimidad autorizar a Don
Tomás Hernandez Blanco, que tiene su domicilio en Ramon
Alvaran 23, D. Cadajoz, para retirar las cantidades que
se libran con aplicacion al Camino Vecinal de esta a Cor-
tes de Pecos, y que se expida certificacion de este acuerdo
a expensas de Don para que se libren de justificacion ante

la Diputación o Intervención de la Diputación provincial
 que habiendo muy pronto se que haber se dio por forma
 para la Densa y este acto a los tres de que ya el Secre-
 tario certifica

Manuel Romero

Antonio Jones

Benito Estaniz

Matteo Alvarez

José Santos

Domingo Santos

Francisco Dano

Miguel Macias

José de los Angeles

En que asiste
 rose

D. Martin Couba

Miguel Macias

Benito Estaniz

Francisco Dano

Manuel Romero

Matteo Alvarez

José Santos

En la villa de Villalba de las Ovejas, siendo las doce
 horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos
 treinta y dos. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres
 que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión
 ordinaria para la que previamente fueron citados con
 expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Martin Couba, Jefe de

la Corporación quedó enterada de la correspondencia y prama
 oficial de la semana

Por la providencia se expuso la necesidad de que tan-
 to las entidades patronales como las obreras, debieran de-
 signar tres patronos y tres obreros, que supieran leer y
 escribir con el fin de llevar a efecto la confección del corres-
 pondiente contrato de Acetina.

El Concejal Sr. Romero interino que al ser ponido se
 citasen para el día de mañana y hora de las diez a las
 designadas, con el fin de ver si se llegaba a un acuerdo,
 siendo aceptado por unanimidad ambas proposiciones



Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta, a lo que se da que yo el Secretario certifico =

Martin Caillas

Alfredo Macias

Benito Moreno

José Santos

Domingo Santos

Francisco Dora

Francisco Santos

A. que concurrieron

En la villa de Villalba de los Barros, a veinte del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Capitular los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que previamente fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del señor Alcalde don Martin Caillas Garcia, y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada. Por la Presidencia se dio cuenta de la visita girada a esta localidad por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, con el fin de dar cuenta a esta Alcaldía que se encuentra disponible la cantidad mil pesetas solicitadas por la Comisión que fue a Madrid, para dar comienzo a las obras de explanación del Camino que partiendo de esta va a la Cometa de Cuarta Castilleja a Badajoz, y que se podrían en esta operación dividir en dos



de octavos de veinticuatro mil pesetas cada uno. Sustrado de las manifestaciones, hechas por expresado Ingeniero y tramitadas por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad solicitar de la Jefatura de Obras públicas la administración directa por este Municipio haciéndose responsable de su cumplimiento. Tambien se acordó por unanimidad autorizar como en derecho procede al Sr. Alcalde D. Martin Canillas Garcia para que gestione y contrate para llevar a efecto este acuerdo en todas sus partes y pueda retirar las cantidades de que valgan justificadas.

Acto seguido se procedió a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1933 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda habiéndose llenado las sumas formalizadas legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, se ordenó del mismo procediéndose por lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyo crédito fueron oídas, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan següentemente:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Composiciones
1º	Obligaciones generales	26 369 04
2º	Representación municipal	3 900 00
3º	Vigilancia y seguridad	3 245 00
4º	Policia local y Rural	4 204 00
5º	Recantacion	70 00
6º	Personal y material de oficina	14 645 00
7º	Salubridad e Higiene	3 245 00

Suma outo

8º	Beneficencia	11.225 20
9º	Asistencia social	1.214 40
10º	Instrucción pública	3.110 20
11º	Obras públicas	12.650 20
12º	Montes	
13º	Fomento de industrias comunales	1.025 20
14º	Mancomunidades	
15º	Entidades menores	
16º	Agrupación forzosa del municipio	
17º	Empréstitos	2.000 20
18º	Préstamos	
20º	Resoluciones de reparto	150 20
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>97.053 04</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Contas	16.796 20
2º	Aprobación de cuentas de bienes comunales	
3º	Subvenciones	
4º	Servicio, municipalizado	
5º	Eventuales y extraordinarios	4.668 20
6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Contribuciones especiales	105 20
8º	Derivados y tasas	7.355 20
9º	Costos, rebajas y participaciones de la	2.424 28
10º	Empresón municipal	64.912 06
11º	Multas	150 20
12º	Mancomunidades	
13º	Entidades menores	
14º	Agrupación forzosa del municipio	
15º	Reservas	189 50
16º	Repartos	250 20
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	<u>97.154 04</u>

[Handwritten signature]



<i>Suma</i>	
Importar los gastos por todo concepto	97.053 o.u.
Adela los ingresos de	97.154 o.u.
<i>Sobranse</i>	101 o.u.

Por último quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificadora del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

También se acordó por mayoría el prescindir de la imposición de los mismos exacciones municipales que en el presente año, constan en el presupuesto en vigor.

Por el Sr. Secretario se expuso los inconvenientes que pudieran surgir tanto de índole social como administrativa al hacerse cargo el Ayuntamiento de la construcción del Camino llamado de Villalba Cuerto Castilla Pedaje, y que sería toda su responsabilidad que pudiera caberle como tal funcionario, caso que la Corporación montara en ello.

Por último se acordó nombrar encargado de la oficina local Animal al oficial Don Franco Marrogini Sanguino.

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acta se que yo el Secretario certifico.

Mateo Carras

Manuel Barrión

Mateo Alvarez

Victor Esteban

Dignidad

Domingo Santos

Francisco Pozo

Francisco Calvo

quiere aprobado en principio la suma del día 2007 del actual, con la ligera modificación de algunas modificaciones en partes, que no alteraron en nada los capítulos y el total presupuesto. Es lo que se dio por terminado el acto a las diez y cinco y veinte de que yo el secretario certifico =

ff.

Maty Canlas

Manuel García

Mateo Alvarez

Pedro Garcia

Domingo Santos

Francisco Lora

Rigoberto Garcia

Francisco Cabanas

Don Francisco Cabanas Jimenez, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Certifico: que las sesiones que debieron tener lugar en los días diez y ocho y veinte del actual no tuvieron lugar por falta de número la primera y por no acreditarse la segunda a pesar de haber sido citados en forma. Y paso que como extiendo la presente que oída el Sr. Alcalde de Villalba de los Barros a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres =

ff.

El Alcalde

Maty Canlas

Francisco Cabanas

En la villa de Villavieja se leyó el Pleno, siendo las doce horas del día
 D. Martín Cordero, secretario de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunión
 " Miguel Mucio, Sr. en las Casas Comunitarias los tres que se expresan al margen.
 " Miguel Mucio, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que debería
 " José Santos, muelle fueron citados con expresión de los asuntos a tratar, bajo
 " Francisco Pons la presidencia del Sr. Alcalde D.º Martín Cordero, García
 " Manuel Carrero y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó
 " Mateo Alamil aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y firmada
 Pedro Mucio, oficial de la semana

Acto seguido por la presidencia se expuso la necesidad
 de que impiese a funcionar activamente la oficina local
 de colocación obrera y al mismo tiempo recordarle a la
 Comisión de Policía Rural la función a desempeñar sobre
 el laboreo forzoso, con el fin de darle la mayor ocupación
 posible a los obreros y evitar el paro

Habiendo estado expuestas al público las cuentas municipales
 de los años 1930 y 31, según acuerdo fecha veintinueve de Mayo
 último y no habiéndose presentado reclamación alguna contra ella, a pesar
 de haberse transmitido fueron aprobadas por unanimidad, considerando
 al mismo tiempo no haber responsabilidad alguna para los
 cuentadantes, y que se publicasen esta parte del acuerdo en el
 Boletín oficial de la provincia para general conocimiento. Con
 lo que se dio por terminada la sesión y este acto a las trece
 de que yo el secretario certifico

Martin Cordero

Pedro Mucio
 Manuel Carrero

Francisco Pons
 Domingo Santos

José Santos
 Miguel Mucio
 Francisco Alamil



diez que ante en la villa de Villalba de la Osa, siendo las diez
 horas del día primero de Enero de mil novecientos treinta
 y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres de la
 "Municipalidad" Corporación municipal que al margen se expresan con
 "Juan de Dios" el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que fue
 "Manuel Casimiro" fueron citados con expresión de los asuntos a tratar
 "Mateo Alvarez" bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martín Carilla,
 "Pedro Masas" García y abierta que fue se dio lectura de la anterior que
 "Ant. Pina" quedó aprobada
 "Fue" La Corporación quedó enterada de la correspondencia y
 primera oficial de la semana

Acto segundo se dio cuenta de un estado de cuenta presenta-
 do por el Sr. Depósito que produce un total de siete mil
 ochocientos sesenta y cinco y ochocientos ochenta y cinco con sus correspon-
 dientes justificantes autorizados por el Sr. Alcalde que se
 que se dispuso todos los gastos se hicieron por conside-
 rando el ordenado de pago obligatorio y de urgente ne-
 cesidad, siendo aprobada expresada liquidación por
 manifiesto a pesar de que queda para formulación
 cuando lo permita las consignaciones de comiso fue-
 susupuesto, sus transacciones, a un número caso en presupuesto
 sucesivos; que se expongan al público por término de
 quince días para sus observaciones y se publique al
 mismo tiempo en el Boletín Oficial. Con lo que se dio
 por terminada la sesión y este acto a las once de
 que yo el Secretario certifico =

Miguel Maier, Pedro Masas
 Martín Carilla

Manuel Casimiro

Antonio Ferraz

Francisco Pina

José Santos

Domingo Santos

Juan de Dios

En la villa de Villalba de los Panos, siendo las doce horas se
 reunieron los señores de Cabildo de mil novecientos treinta y tres. Presididos en
 N. Martin Canillas, las Cajas Comunitarias los tres del Ayuntamiento que al margen
 Miguel Macias se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la
 que previamente fueron citados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde N. Martin Canillas,
 Manuel Carrero Garcia y abienta que fue se dio lectura de la anterior que
 Juanito Pico quedo aprobada.
 Domingo Santos Acto segundo se dio lectura por el Sr. Secretario del abita
 nimiento de nuevo para el presente año, quedando entendido
 de su contenido y que se levante el correspondiente acta
 por separado para su continuacion en el expediente que se
 le sigue. No habiendo mas asuntos se que hacer se dio
 por terminada la sesion y este acta a los tres de que yo el
 Secretario certifico =

Martin Canillas

Domingo Santos

Miguel Macias

Pedro Macias Mateo Alvarez

Juanito Pico

N. Martin Canillas
 Manuel Carrero Garcia
 Miguel Macias
 Domingo Santos
 Juanito Pico
 En la villa de Villalba de los Panos, siendo las doce horas
 del día quince de mayo de mil novecientos treinta y tres.
 Presididos en las Cajas Comunitarias los tres que al margen
 se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria para
 la que previamente fueron citados, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde N. Martin Canillas, Garcia y abienta que



fue se dio' lectura de la anterior que quedo aprobada
La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y pruma
oficial de la semana

Por la presidencia se dio' cuenta de la Circular
de Formacion relativa al Cese de los Concejales del
art. 29 quedando para resolver en sesion siguiente.
Tambien se dio' cuenta por la presidencia de un escrito
remetido por el Excmo Sr Gobernador Civil, premen-
tado por la oficina de la Casa oficina telefonica para
informe, en virtud de manifestar se le adeuda locata
cantidad por el concepto de alquiler, quedando este asun-
to para estudio con el fin de poder informar con
conocimiento en el asunto.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar se
dio' por terminada la sesion y este acta a las tres de
que yo el Secretario certifico.

Martin Canillo

Manuel Rosendo

José María Santos

Miguel Acas

Francisco Lopez

Antonio Gomez

Sebastián Garcia

José Santos

Francisco Garcia

Martin Canillo En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez y siete
• Manuel Rosendo horas de dia veintidos de Enero de mil novecientos treinta y
• Miguel Acas tres. Reunidos en las Casas Comunitarias los miembros de la Corpora-
• Antonio Gomez cion municipal que al margen se expresan, con el fin de celebrar
• José Santos union ordinaria, para lo que previamente fueron citados con
• Francisco Garcia expresion de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr Al-
• Sebastián Garcia calde de Don Martin Canillo Garcia, y abierta que fue se dio'
lectura de la anterior que quedo aprobada. La Corp.

caucion quudo enterada de la correspondencia y promesa oficial de la Península

Acto segundo por la providencia se manifiesto que teniendo en cuenta la disposicion dada por el Gobierno de la Republica en esta como Ley en la Gaceta de Madrid fecha 6 del actual se estaba en el caso de proceder a darle el curso a lo, tres Concejales del ayto 29, acordandose por unanimidad que como pondriendole a D.^o Antonio Poma Garcia, Don Domingo Santos Sanchez y Don Quinto Macias Coma, cesaran en dichos cargos, no olin hacer contar que si bien requito por prescibir de personas que encargen tan pronta han colaborado activamente en lo, cumplido y trificiles asuntos municipales, haciendose contar que de once Concejales que se componen este Ayuntamiento, queda reducido a ocho que siguen en sus funciones, pues los tres que han cesado, se, substituyan el Cargo de Concejales y el otro de la 1.^a Tenencia de Alcaldia, que pasa a ocupar la el 2.^o Conjunte, quitandose para la sesion siguiente el nombramiento de este ultimo cargo

Seguidamente se acordo por unanimidad el proceder al nombramiento de una Comision gestora de dicho ayto de esta Corporacion municipal, con el fin de intervinga en la Construcion del Camino, llamado de la Perra, quedando integrada por el Sr. Alcalde-presidente Don Martin Canales, Perera, Don Manuel Paredes Calero y Don Jose Santos Sanchez, los ^{que} quedan obligados a dar cuenta de su gestion.

Por la providencia se expuso la necesidad de que por la oficina de adlocacion obrera se confeccionase un proyecto presupuesto para atender a los gastos que origine expresada oficina, con el fin de tenerlos en cuenta al rectificarse el presupuesto municipal en virtud de impugnacion que han hecho sobre citados documentos, para su comunicacion a la presidencia de dicho organismo.

Por el Sr. Paredes se expuso la necesidad de que la Comision municipal, fuerse por la noche, constituir el



asunto a votacion se acordo por mayoria que se gan
 celebrarse a la misma hora, con el voto en contra del
 Sr. Pantoja. Y no habiendo mas asunto se que tratar se
 dio por terminada la sesion y este es el acta o la, trice se
 que yo el secretario certifico =

Francisco Guillen
 Secretario

Pedro Masias

Juan Guillen

Francisco Masias

A Manuel Masias En la villa de Villalba de los Rios, siendo las doce horas de
 Manuel Pantoja y a continuacion de buro se del noventa y tres. Remi-
 Pedro Masias 27, en las Casas Comunitarias los tres que al margen se expre-
 Juan Guillen san, con el fin de celebrar sesion ordinaria para la que previa-
 mente fueron citados con expresion de lo, asunto, a tratar, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Acordado D. Angel Masias Pantoja y abier-
 ta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion queda interesada de la correspondencia y prensa
 oficial de la semana.

Hada cuenta a la Corporacion municipal del exento recurso
 que antecede, continuen en toda sus partes las conigna-
 ciones, tanto en la parte de ingresos como de gastos, por
 considerarla una necesidad para la buena marcha
 administrativa, interesando al Sr. Sr. Delegado de Hacienda
 de la aprobacion del presupuesto municipal ordinario for-
 mado para el presente año. No obstante N. C. acordara lo
 que en su caso proceda. Por el Sr. Secretario se manifesto

que no habia numero suficiente para la abstraccion de los mismos, por lo que se acordó que hiciera cuenta en el presente libro de actas, que esta reunion quedase solo reducida a informar sobre el recurso interpuesto sobre el presupuesto, con el fin de poder evacuar el informe reclamado por el Excmo Sr Delegado de Hacienda. Sobre el mismo, sin embargo se citó para la Sesion Supletoria correspondiente.

Por el Sr Secretario se manifestó que se estaba en el caso de proceder a la rectificacion del alistamiento, pero como no habia numero suficiente se concretó solamente a dar cuenta de las solicitudes de exclusiones o exclusiones, para volver en definitiva en la Sesion Supletoria. Con lo que se dio por terminado el acto a las once de que yo el Secretario certifico.

Al igual de Mañice

Juan Gijón

Fco de Mañice

Francisco de Mañice

Se dio que en la villa de Villalba de los Barros, dentro de las once horas del día fueron treinta y cinco de los señores de real recaudación, treinta y tres: Recaudos, A. Martín Caulla, en las Casas Comunitarias los tres que se expresan al margen con D. Miguel Mañice, el fin de celebrar Sesion Supletoria para la que previamente se dio traslado a los señores de real recaudación, a saber, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Martín Caulla, para y abierta que fue se dio lectura de la acta que quedó aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se expuso la necesidad de ratificar la rectificacion del alistamiento de mosas para el presente año, así como el informe emitido sobre el presupuesto municipal que interesó al Excmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia y que contó emitido en el escrito que antecede

fecha vintinueve de actual. No habiendo mas asuntos
que tratar se dio por terminada la sesion y este acto se
la hizo se que yo el Secretario certifico =

Martin Cailla

Diego de Moya y Dique de Alcaraz

Mmanuel Carrion

Matias Alvarez

Francisco Cabanias

Ases que asistieron

A Martin Cailla, en la villa de Villalba de las Oros, siendo los tres horas del día
de Anguilar, cuando se febrero se cumplió noventa y tres. Removido en
Francisco Carrion, los tres que se expresan se encargaron con
Muellos Alcaraz, el fin se celebrar sesión pública ordinaria, para la que
Mmanuel Carrion formalmente fueron citados, con expresión de los asuntos a tra-
tar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Cailla
García, y abierta que fue se dio lectura se la acta que
quiere aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y papeles oficiales
de la semana

Acto segundo por la Presidencia que se celebró en el caso de pro-
ceder a la elección del Sr. Comente de Alcalde; removido el asunto
a votación quedó elegido para el desempeño de expresado cargo
por tres votos contra dos, el concejal Sr. Francisco Carrion Villalba, a
quien se le hicieron entrega de las correspondientes insignias del
cargo, quedando en posesión del mismo.

Por último se acordó por unanimidad designar como Repre-
sante de este Ayuntamiento que ha de formar parte del Consejo
provincial de 1.ª Enseñanza al concejal Sr. Mmanuel Carrion
Pérez, y que se pase comunicación al Presidente del Consejo



se manifiesto que presentaba la dimision del Cargo de Sec-
 retri, fundandose para ello que a los renunciados se habian
 sido devuelto las papeles por el mismo.

Por la Comision se expuso que volunariamente se habia levantado
 a consentir los retiraron para su arreglo y contestacion
 despues por esta Corporacion para poderle autorizar su
 uso; Lmas habiendo mas asuntos se que tratar se dio por
 terminada la sesion a las tres se levanta lo presente
 se que yo el Secretario certifico -

[Handwritten signatures and names]
 Francisco Posa
 Jose Santos
 Mateo Alvarez
 Manuel Carrion
 Jose Galan

Señores que asistieron

- N. Martin Carrion
- Juan Posa
- Manuel Carrion
- Juan Gutierrez y sus: Requero, en las Casas Consistoriales de las tres de la Cor-
 poracion municipal que al margen se expresan, con el
 Mateo Alvarez fin de celebrar sesion ordinaria, para la que previamente
 se fueron citados, con expresion de lo asente a tratar bajo la Pre-
 sidencia de Sr. Alcalde N. Martin Carrion y abierto
 que fue se dio lectura de la acta anterior que quedo aprobada

La Corporacion quedo enterada de lo correspondiente y prima oficial
 de la semana

Acto seguido se supuso al examen retirado de lo hecho, re-
 cordo, en la clasificacion y redaccion de el dadas, se pre-
 sente otro y revisiones de los anteriores quedando en congnar
 en el acta correspondiente todo lo ultimo del acto. Por

ultima por la Comision de manifiesto que se le debian a otros empleos, sus respectivos, habiendome quejado, y con el fin de poder atenderla se estaba en el caso de proceder al nombramiento de un agente ejecutivo, quedando por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde presidente para hacer las gestiones precisas para ello.

Despues habiendo mas asuntos se que tratar se dio por terminada la sesion y esta acta a la hora de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gual

Manuel Garcia + Francisco Pardo

Jose Santos

Manuel Garcia

Matias Alvarez

Francisco Gual

26-V

En que asistieron en la villa de Villalon de los Perales, siendo las once horas a. Martin Ceballos, del dia veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y tres. Concurrieron a las Casas Consistoriales los señores de la Corporacion municipal Francisco Cano concejal que al margen se expresare, con el fin de celebrar reunion municipal ordinaria para la que firmadamente fueron citados, con expresion de Matias Alvarez conde de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Santos don Martin Ceballos Garcia y abarcada que fue de no lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion presentada por el Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza, en la que se interesaba de la Corporacion la concesion del material necesario para reponer el inservible que hay siete, pago



del alumbrado de las clases de adultos, subvención para el préstamo con el fin de proceder a las prácticas de canto, oradores y algún número Nacional; subvención para gastos de oficina, sello, de correo, teléfono, impresos, y otras necesidades del Consejo, calculando todo esto en una cuenta cuarenta pesetas anuales, y por último que se entregue a la Escuela no 3 de más el almanaque que forme este Ayuntamiento para poder colocarlo, libro, bonificado, por la Corporación.

Por el Concejal Señor Santos, se manifestó: que considera muy conveniente la petición hecha por el Consejo local; pero que dada la situación económica del Ayuntamiento se tendrá en cuenta para cuando la situación económica lo permita.

El Concejal Sr. Toranzo expuso: que se abstiene en primer término por no permitirlo por ahora el estado de agotamiento económico del Ayuntamiento, y en segundo por que a pesar del tiempo transcurrido desde la designación por esta Corporación para que obtendiera su representación, aún no se le habra dado posesión ni entregada su correspondiente sueldo.

El Concejal Sr. Alvarer, se manifestó: que cuando la situación económica del municipio lo permita, se concederá a las Escuelas públicas aquellos beneficios que la legislación vigente les permita.

Por la Presidencia reconociendo las manifestaciones de todos los Concejales que han intervenido en el acuerdo Escuelas, y sin acordar de plano las peticiones hechas por el Consejo local, se concreta en primer término que se tomara en consideración cuando el Erario municipal lo permita, y en segundo en la concesión en su día se atemperará a lo que la legislación vigente permita sobre la materia.

El Concejal Sr. Toranzo expuso la necesidad de solicitar una

subvencion para una cantina escolar

Por el Concejal Sr. Sante, se entendió de la Corporacion que haga nueva quincenas, bien del Instituto de Reforma Agraria o bien de la Oficina provincial, en que estado de habitacion se encuentra el explotador de la finca denominada "Monte" de este termino por comisarable, incluida en la reforma agraria.

El Concejal Sr. Carrero se expuso la conveniencia de que los señores fueran de noche, también el asunto a votacion nominal resulto que por el expuesto Concejal y el Sr. Alvarez se unieron unidos, el Sr. Sante se activo y por los tres restantes se expuso, que requieran sueldo de día, quedando que así sea por haberlo acordado la mayoría.

Segundamente el Concejal Sr. Monte, expuso la necesidad de corregir a los Concejales que faltasen o las señores sin justificar sus causas, y que se aperciban a lo que han faltado a la presente.

Habiendo habido mayor asunto, se que hacer se dio por terminada la sesion y esta acta se lee, y se que por el Secretario certifico.

En este momento se presenta el Sr. Dipontario y presenta una relacion de gado, ordenado, por la Alcaaldia durante el mes de Enero ultimo, que importa la cantidad de cuatrocientos setenta y tres pueros, y noventa y cinco centinos, que fue aprobado por unanimidad, tambien certifico.

Manuel Pozo

Manuel Pozo

Francisco Bayo

Manuel Pozo

José Sante

Pedro Masia

Manuel Alvarez

José Caballero



Sus que continen. En la villa de Villalba de los Planos, siendo las tres horas
 A. Martin Cautley del día cinco de Mayo de mil novecientos trece y tres. Reunidos
 Miguel Masera, los en las Casas Consistoriales los tres que se expresan al margen.
 Manuel Carrero con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que porfirian
 Pedro Alcaraz se fueron citados con expresion de los asuntos a haber lugar la
 Excmo. Comisionada presidencia del Señor Alcalde D. Martin Cautley y Jorina
 y abuela que fue se dio lectura de la anterior que quedo
 aprobada.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y promueve oficial
 de la Comuna

Acto segundo por el Concejal Señor Santos, se expuso la
 necesidad de renovar nuevamente al Director General del
 Instituto de la Reforma Agraria interaurando la pronta
 resolucion en el expediente del Monte Encinar de Villalba
 con el fin de poder solucionar en parte la angustiosa
 situacion economica de los obreros agricola.

Despues de un cambio de impresiones entre los concurrentes que
 no se hace posible convingar por su poca importancia
 de los por terminacion la sesion y este acto a las tres
 se que yo el Secretario auxiliar:

Miguel Masera

Manuel Carrero

Pedro Alcaraz

Miguel Masera

Francisco Pozo

Juan Guillen

José Santos

Francisco Pozo

Sus que continen

En la villa de Villalba de los Planos, siendo las tres horas del día
 A. Martin Cautley del día cinco de Mayo de mil novecientos trece y tres. Reunidos en
 Miguel Masera los Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan
 Pedro Masera con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que porfirian

En virtud de lo que fusion citada, con referencia de los asuntos a tratar, bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Carreras García y abierta que fue de Sr. José Santos y Sr. Juan Guillen, se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

Para Comparacion quedó interchida de la correspondencia y prensa oficial de la semana.

Acto segundo se dio cuenta de todos los expedientes autorizados de los plenos de actual cumplimiento y revisiones que han solicitado Plenos de 1.ª Clase y mencionando los asuntos, a los preceptos legales, fueron todos aprobados, en sentido favorable a excepción del de Santiago Moreno delgado, nº 25, del cumplimiento de 1931 por no haberse justificado su existencia recordando puntualmente si justificaron.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta de la licitación para construir por Sr. Francisco Escara, del fluido eléctrico que se le aduere, acordándose por unanimidad que quede sobre la mesa para estudio, para considerarse extinguida la cantidad reclamada por servicio extraordinario.

Por el Concejal Sr. Carreras se expone la necesidad de que las sesiones sean de noche, después de una amplia deliberación se acordó proceder a la votación para de en la próxima se había de tratar de este asunto dando el siguiente resultado: En Blanco, uno: Hay 8, = De noche uno = del que viene tres = Uno habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión y este acta a las tres de que yo el Secretario certifico =

Manuel Carreras Alcalde Provisorio

Juan Guillen Francisco Pardo

Juan Guillen

José Santos

Juan Carreras

En la villa de Villalba de los Barros, siendo las doce horas
 a. Maestre Canales, del día que y meses de Mayo de mil novecientos treinta y
 Manuel Parraño tres. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que se
 Pedro Maestre, expresan al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria
 José Santos para para la que previamente fueron citados con expresión de
 Francisco Bero los asuntos, a saber, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Guillen Reartun Canales García y de vista que fue se dio lectura de
 el siguiente manifiesto, la autori que queda aprobada

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y prensa oficial
 de la Prudencia

Por el Concejal Sr. Canales se expuso la necesidad de que
 por la Prudencia se tomara las medidas necesarias con
 el fin de prohibir el juego en ciertos establecimientos de
 bebidas, pues se da el caso de que algunos obreros, quienes
 parte de sus jornales teniendo que cumplir sagrados de
 otras familias, siendo de aquí por, suscitando tal ma-
 nifestación

La Prudencia manifestó que considerando abusiva la
 rotación que se instalaba en la Plaza de la República
 para el sorteo de coramulo, había restringido el valor
 de varios números, presentando todos los asistentes su conformi-
 dad a expresada determinación. Y no habiendo más asuntos
 se que tratar se dio por terminada la sesión y se da a esta
 acta, todo de que go el Secretario certifica

Manuel Parraño

Manuel Parraño

José Santos

Pedro Maestre

Francisco Bero

Francisco Calvo

impues se simple deliberacion se acordó quedar este asunto para la sesion inmediata por unanimidad.
 Por el Sr. Carrion se entregó a la Comision si tiene conocimiento de la Comision que para si demandar recabar de fondo, para cierto fin benéfico. Por la Comision se manifestó que si y que además tratándose de un fin tan humanitario como era el de suministrar vestuario a los niños pobres tiene que hacer contar con el agrado que ha visto tan laudable iniciativa, para esta replicacion por la Comision se adhieren todos por unanimidad, si fue propuesta por la Comision.

Por ultimo se acordó tratar en la sesion proxima de los diez de mayo y hoy se las mismas. Que finalizado mes pasado se que tratar se dio por terminada la sesion y este acta a la hora de que yo el sustento certifico =

 *Francisco Colinas* *Francisco Lobo*

Miguel Racion *Pedro Macías*

Matteo Alvarez *Juan Guillen*
Manuel Barrera

Francisco Colinas

Don Francisco Colinas, Promotor, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de las Torres

Certifico: Que la sesion extraordinaria que debió tener lugar en el día de la fecha no se celebró por falta de número pues solamente concurrieron los Concejales D^o Martin Canlas, Alcalde presidente, D^o Juan Pedro Bellon, D^o Juan Guillen y D^o Miguel Macías, Concejales. Y para que conste se hizo

do la presente que oia el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros
 en el día y año de 1880 de mil novecientos treinta y tres =

Yo D^o

El Alcalde

Martin Cañete

Juan Carrero

Asistentes

A. Martin Cañete, En la villa de Villalba de los Barros, siendo las diez horas de
 la tarde del día 21 de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en el
 Ayuntamiento de Villalba de los Barros los señores de la Corporación municipal que se
 componen de Juan Guillen, Juan Carrero, Juan Carrero, Juan Carrero, Juan Carrero,
 Pedro Macías, para la que fueron previamente citados, con expresión de los asuntos
 que se trataron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martin Cañete,
 Juan Carrero y Juan Carrero que fue se dio lectura de la anterior
 Corporación que quedó aprobada y firmada en la forma que se indica
 de la siguiente manera

Por el Concejal Sr. Juan Carrero se expuso: Que protesta del
 acuerdo que tomó la Corporación, y que se le abone la canti-
 dad íntegra y adeuda que cree que no han caído en res-
 ponsabilidad, pues el Sr. Alcalde dice que cogian las
 piedras en el Camino y no se llamó la atención a dichos
 obreros.

El Sr. Alcalde, frente su voto de censura para el Sr.
 Carrero por no estar redactada el acta en la forma acordada,
 al que se adhieren los Sr. Carrero, Macías, Pedro y el Sr. Carrero,
 Manifestaciones del Sr. Alcalde: Que el acta está redactada
 tal y como se acordó y se da en esto de confirmación al Sr.
 Secretario, al mismo tiempo que el Secretario no puede puntua-
 lizar las votaciones y manifestaciones de los Concejales palabra por
 palabra, frente que lo que se toma de las deliberaciones
 es la parte esencial y llevarlo al acta, para ser leído



en la siguiente a su aprobación o no como se está ha-
ciendo en la presente; no desistiendo al voto si cualquiera
propusiere por la Prudencia los tres Concejales. Por Guillen
y Macías, Miguel.

Interrogado el Sr. Macías Pardo por la Prudencia si se adhería
al voto se confiesa de lo que antes, varas veces, se le hizo a
manifestar que no se le había pagado a los obreros.

Por el Concejal Sr. Santos se manifiesta que se concreta su
voto a que no se conguen la votación.

El Sr. Barreiro manifiesta: que se adhiere a la manifestación
del compañero Sr. Alvarado que se pague la piedra
por los Concejales Sr. Macías, Miguel. Por Guillen y Gu-
llén Santos manifiestan que desconociendo el asunto se
la hicieron en su tramitación lo dejaban a la resolu-
ción de la Prudencia.

El Concejal Sr. Santos manifiesta: que nunca debió el
Ayuntamiento hacerse cargo del asunto piedra estando
intercedida por el Juzgado y que él no lo sabía hasta
plantearse el asunto en la sesión pasada.

Barreiro expuso: que se hicieron contar que él ni la Cor-
poración tenían conocimiento del oficio del Juzgado
en el asunto piedra.

Campanas

Por el Concejal Sr. Barreiro se expuso: que comprendiendo
que el asunto es las campanas, porca ser que a la
misma que lo expuso le afecta poco, en un momento
se llamó la atención al Sr. Alvarado y le dice que hable
por él, este Concejal que dijese por terminado.

Votación nominal

Por el Concejal Sr. Alvarado, se insiste en que se le ponga
el correctivo.

Por el Sr. Santos al preguntarse la prudencia si se le ha
de poner correctivo o no, que no votaba porque lo
hizo en la sesión anterior. El Sr. Guillen que no =



El Sr. Carrón que no - Marco, Pero que se - Pero que no - Marco,
 Manuel que no

de, de una, concepto del acuerdo anterior que no fueron impugnados
 en este queámbulo aprobados definitivamente.

Antes de levantarse la sesión por el Sr. Secretario se expuso
 que teniendo conocimiento de que existe una comunica-
 ción del Jefe municipal sobre retención del impuesto
 de la presa y venta la actitud de la municipalidad de que
 se le haga entrega a los obreros, de buena de responsabili-
 dad en el asunto, punto que considera hay que respetar la
 orden del Jefe y que los interesados, ratifican la contienda que
 en ese caso correspondía, o la Comisión que se haga la corres-
 pondiente consulta sobre el caso de acuerdo oportuno seguro.

Con lo que se dio por terminada la sesión y este acta se
 dio lectura de que yo el Secretario asistió =

Francisco

Matteo Alvarez

Manuel Carrón

Francisco Pozo

Pedro Alcaide

José Santos

Los que faltan no quisieron firmar
 en su propia causa.

Francisco Calcañas

Acta

En la villa de Villalba de las Ovejas, a cinco de mayo de
 1900, día nueve de abril de mil novecientos, treinta y tres. Reunidos en la
 reunión Carrón Carrón Comisionales los Sr. que se expusieron al margen con el fin de
 Pedro Marco, celebran sesión ordinaria para la que previamente fueron citados
 Matteo Alvarez con expresas de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Martín Cañal, para y abierta que fue se dio lec-
 tura de la anterior. La Corporación quedó enterada de



La correspondencia y prima fiscal de la sumaria
 Por el Consejo Sr. Sante, se manifiesta: que el Sr. Juez en
 palabras o por escrito le ha comunicado que quedaba la
piebra intervenida, y el Sr. Alcalde no le ha comunicado
 a la Corporacion que no estaba intervenida la piebra nada
 mas que las piebras.

El Consejo Sr. Mascaja Pedro manifiesta: que no se ha
 rebato intervenir la piebra siendo del Camino y ramos, se
 tiene el importe. Radificacion del Sr. Sante, que us le ha
 comunicado ~~que~~ que la piebra estaba intervenida
 por el Juegado, hasta que pago el pleito del pago

Por el Consejo Sr. Sante, manifiesta que no aprueba la rela-
 cion de gastos presentada por el Ayuntamiento, por desconocer
 cierto, de ella, adhiriendose los Concejales Camino, Alvarez y
 Mascaja Pedro.

El Consejo Sr. Alvarez, manifiesta: que propone un voto de
 censura para la presidencia y retirada de confianza para
 hacer gastos, sin acuerdo de la Corporacion y hacer obras
 sin darle cuenta a la misma.

Por el Sr. Sante, se manifiesta: que en el estado de cuenta
 no existen gastos de obras.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Almon-
 dolegi sobre cierto delito que este Ayuntamiento tiene por
 gastos de justicia, por el Sr. Sante, se expuso: que estan-
 do en periodo electoral quedase este asunto hasta que pasase.
 El Consejo Sr. Alvarez dice: que sea el Sr. Secretario el que
 le de forma a los acuerdos, tomando lo mas esencial de
 los acuerdos, en el acto.

Dada cuenta del voto de impugnacion del presupuesto
 municipal, presentado por Sr. Cesario Comedus y otro, por el
 Consejo Sr. Sante, se propone un voto de confianza
 para el Sr. Secretario con el fin de que corrija los
 defectos que si en juicio tenga, siendo aceptado por
 unanimidad, el Sr. Secretario de las gracias al Consejo

por ello. Y me habiendo muy pronto de que tratar se dio por terminado.
la sesión y este acto a la vez de que yo el Secretario certifique. Entre
líneas - Comisionado - tachado - expuso - el interinero - sale - la tachado
no quite

Maria Anillo

Pedro Masias

Manuel Toranzo

Mateo Suarez

Miguel Masias

Jose Lator

Francisco Alonso

Contenido. En la villa de Villalba de los Oros, a las doce horas de la
noche del día 21 de mayo de 1911, en la Sala Capitular del Ayuntamiento que al
P. Masias marqués se expusieron, con el fin de celebrar sesión para la
M. Carrero que previamente fueron citados, con expresión del objeto de la
M. Alvarez misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Martín Cañal,
Joaquín Calvo García y abierta que fue se dio lectura de la anterior que
fue discutida y aprobada en parte.

Acto seguido por la presidencia se dio lectura de las reformas
introducidas por la Comisión de Hacienda en el presupuesto for-
mado para 1911, en armonía y tenida en cuenta la resolu-
ción del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
en virtud de impugnación hecha por Sr. Cesáreo Cantero
y otros vecinos, y examinados todos y cada uno de los conceptos
que los integran y después de un detenido estudio quedaron deter-
minados como preliminares las consignaciones hechas en la parte



de gastos como de ingresos, produciendo por tanto el siguiente resultado:

Captos	Conceptos	Cuadraciones
	<u>Gastos</u>	
1.	Obligaciones generales - - - - -	21419 64
2.	Reformación municipal - - - - -	2900 00
3.	Vigilancia y seguridad - - - - -	4965 00
4.	Plinia urbana y Rural - - - - -	2904 00
5.	Reservaciones - - - - -	40 00
6.	Personal y material de oficina - - - - -	14.645 00
7.	Salubridad e Higiene - - - - -	9245 00
8.	Beneficencia - - - - -	11.225 00
9.	Asistencia Social - - - - -	1214 00
10.	Estructura pública - - - - -	3010 00
11.	Obras públicas - - - - -	18.650 00
12.	Impuestos - - - - -	
13.	Fomento de intereses comunales - - - - -	1025 00
14.	Mancomunidades - - - - -	
15.	Entidades menores - - - - -	
16.	Agrupación formada del municipio - - - - -	
17.	Emprestos - - - - -	2000 00
18.	Resultas - - - - -	150 00
20.	Devoluciones - - - - -	
	<u>Total de presupuesto de gastos</u> - - - - -	<u>88402 64</u>

Ingresos

1.	Rentas - - - - -	16796 00
2.	Aportaciones de bienes comunales - - - - -	16796 00
3.	Subvenciones - - - - -	
4.	Servicios municipales - - - - -	
5.	Eventuales y extraordinarios - - - - -	4668 00
6.	Arbitrios, con fines no fiscales - - - - -	
7.	Contribuciones especiales - - - - -	597 94
8.	Derechos y tasas - - - - -	8782 97
9.	Cuotas, recargos, y participac ^{ón} 6. ^a - - - - -	9151 54



10	Imposición municipal	47832 66
11	Multas	150 20
12	Mancomunidades	
13	Entidades menores	
14	Agrupación forera de municipio	
15	Resultas	137 50
16	Depositos	250 20
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>88402 64</u>

Resumen

Compartan. 10, gastos	88402 64
Idem 10, ingresos	88402 64

Diferencia

Fue aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Por último se acuerda que continuará introduciendo los reformas en armonía con lo internado en informe de la Sección provincial dado como aprobado por el Excmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, se intente del mismo la aplicación del citado documento, por estar así precedido, pues caso contrario se tenga por interpretado el mismo Contencioso que antecede al acto del Estatuto.

Por el Concejal Sr. Alcazar se manifiesta que no cuenta que se adhiera a los Sr. Concejales Carrero, Macías y Santo, al voto de censura de la Presidencia.

Seguidamente se aprueba el acta anterior con los votos de los Sr. Carrero, Macías Pedro, Macías, Pinguet, con el voto en contra del Sr. Santo.

Expuesto por la Presidencia el caso de accidente de trabajo del obrero Francisco Montero Rivero, se acordó hacer gestiones con la Diputación y Compañía de seguros de este Ayuntamiento y con que resultase que no tienen derecho al abono de los jornales en la parte correspondiente al sueldo que disfrutaba, fuesen satisfactorias por este Ayuntamiento, cuando la situación económica le permita.



Por el Concejil Sr. Alvarez se hace constar que una vez aprobada por la Supremacia el presupuesto municipal para el presente año el Incarec una transferencia se consigue cantidad suficiente para los gastos de Peticion Rural, y que para poder determinar la cantidad se remite la Comision y para comunicacion dando cuenta a la Corporacion.

El Concejil Sr. Sandoz manifiesto que al verificarse la transferencia se estaba en el caso de suprimir la comision para el Incarec de la Costaria, pues no se pasaria bien en esta sesion por no poner obstaculo a la aprobacion del presupuesto, se retiraron los Sres. Carrero, Mateo, Macias, Pico y Sandoz.

No habiendo mas asuntos se que hacer se dio por terminada la sesion y este acta a las tres de que yo el Secretario certifico.

[Firma]

[Firma]

Los Sres. no firman por no querer ser representados

[Firma]

Don Francisco Calvo Ferrandez, Secretario de Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion que debio tener lugar el dia de la fecha no se celebró por ser dia de elecciones y ademas por estar ocupado el salon por la Junta municipal del Censo electoral, haciendo constar que en la convocatoria no habra asuntos de interes. Y para que conste se hizo la presente que vino el Sr. Alvarez un N.º de la de la

Barros de ventidós de Abril de mil novecientos treinta y tres =

Nº 031
El Alcalde

Francisco Chaves

Acta que en la villa de Villalba de los Barros, siendo las once horas
antecedentes del día veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres
D. Martín Cañal Renedo, en las Casas Consistoriales, lo, tras de la Corporación
Municipal Previsión que al margen se expresan bajo la presidencia del
Pleno Ayuntamiento de Alcalde D. Martín Cañal Renedo, y al efecto que
en el Ayuntamiento se dio lectura de la anterior que queda aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y pro-
cedió a la Comisión oficial de la Persona

« Mateo Álvarez Acto seguido por la presidencia se expresó que se esta-
ba en el caso de fallar los expedientes de Promoción de
1.ª Clase de la misma, Francisco Cañal Renedo y Ramón
Gualdo Campo, los que fueron informados favorable-
mente declarándolos con derecho a ella

Por el Concejal Sr. Cañal, se impugno el dicho el objeto so-
bre estos extremos, conguando, en el acta anterior el que
actuado por el Concejal Sr. Carrasero se dio por terminada
esta incidencia. Pero habiendo más asuntos, se que tratar
se dio por terminado. Lo demás y este acta a las trece
de que yo el Secretario certifico.

Mateo Álvarez

Los que faltan no firmaron
por no querer dar su parecer como
Francisco Cañal

Asistieron
 D. Martín Cuello
 D. Manuel Alvaraz
 D. Pedro Macías
 D. Mateo Alvaraz
 D. José Santos

En la villa de Villalba de los Barros a las doce
 horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta
 y tres. Reunidos en las Casas Ayuntamiento los señores
 del Consejo municipal que al margen se expresan
 con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo
 que formalmente fueron citados, con expresión de
 lo asunto, a tratar, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Martín Cuello y García y abierta
 que fue se dio lectura de los anteriores puntos
 por punto.

Por el Concejal Sr. Alvaraz se manifestó: Que
 puntualizó en la sesión anterior hacer algunos ruegos
 y preguntas, y como no iba en la convocatoria no lo
 aprobaba.

Por el Concejal Sr. Santos dice: que se adhería
 a lo dicho por el Concejal Sr. Alvaraz; igualmente
 se adherían los tres señores Pedro y Pascual.

Como figurante más asunto, en la convocatoria se
 levantó la sesión y este acta a las doce y veinte de
 que yo el Secretario certifico = Manuel Carrero

Mateo Alvaraz

Los que faltan no firmaron por
 no saber firmar o decir por
 no querer Francisco Cabrera

Session para la toma de posesion de los nuevos Concejales

Asistieron En la villa de Villalba de los Barros, siendo los ausentes
 D. Martin Cancho, del dia diez de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Don
 Angel Paredes, uno de los tres Concejales que al margen se expresan con
 Juan Pardo el fin de celebrar session extraordinaria para la que previa
 Manuel Carrero mente fueron citados, con expresion de los ausentes a haber bajo
 Pedro Masera la presidencia del Sr. Alcaide D. Martin Cancho, Garcia
 Mateo Alvarez y abuelta que fue se dio lectura de la acta que queda
 por el tanto, aprobada.

Acto seguido por la presidencia se expuso que se citaba
 en el caso de darte posesion a los nuevos Concejales.

Pidieron la palabra por el Sr. Alcaide que manifesto: que no
 se le daba posesion al Concejale Sr. Juan Jose Garcia por
 estar era de ausente al Ponto.

Requisos
 D. Juan Fernandez Por la Presidencia se preguntó al Sr. Secretario si procedia ma
 D. Ant. Guillen rificando afirmativamente que si y que las incapacidades pro
 D. Ant. Romero cedon halarse si su finado en la session proxima.

Por el Concejale Sr. Alvarez se interpuso se la Presidencia
 que por el Sr. Secretario se procediese a dar lectura de
 las correspondientes credenciales que fueron por el orden se
 su presentacion que fue el siguiente: Por el Distrito
 segundo D. Antonio Galena Oñivera, obtiene ochocientos
 veintiseis votos; D. Antonio Guillen, marín, ochocientos
 nueve, y D. Juan Fernandez Garcia, trescientos cinco
 quedando poseionados en sus cargos, Don Juan Pestunel
 al segundo y D. Antonio Guillen al primero.

El nuevo Concejale Sr. Galena Oñivera, manifesto que
 se adheria a la proposicion del Sr. Alvarez y lo unieron
 los Sres. Carrero y Masera, Pedro.

El Concejale Sr. Masera, Paredes presento una certifica
 cion en la que consta que el Concejale Sr. Santos Bandera
 figura tambien en la lista de los correspondientes
 para satisfacer la cantidad anual de cinco ochenta y dos



puestas y nueve sentinas, y al mismo tiempo resultó ser de valor al Ponto si esta valor por cantidad de trescientas cincuenta puestas.

Ocurrió y conceder la palabra al Sr. Santos, cuando este expuso que era cierto pero que en cuanto al Ponto no sonaba el caso de incapacidad y respecto a la Matricula que era cierto que estaba incluido en ella y desde el mismo tiempo y que estando el mudo Concejal Sr. Fernandez Garcia con respecto al Ponto en el mismo caso suyo, no lo consideraba tampoco como caso de incapacidad.

La Pridencia oída las manifestaciones de incapacidades y el escrito certificación del Sr. Praxias Miguel, relativo a la incapacidad del Sr. Santos, se formuló oportunos experimentos caso que au proceso.

El Concejal Sr. Pardo dijo que se remedia todo con arreglo a ley.

Por el Concejal Sr. Alvarez se expuso a la Corporación de expedir por el Sr. Secretario certificación del puntaje del punto al Ponto Sr. Juan Fernandez Garcia para ver si procede la incapacidad.

Preguntado al Sr. Secretario por la Pridencia si procedía el nombramiento de cargo, este manifestó que con arreglo al art. 3.º de la Ley del 4.º y finiendo en cuenta que aun así solamente los nuevos Concejales se debe celebrar la Corporación a doble forma y que a su fin no por no haberse producido esas vacantes. Por el Sr. Secretario se manifestó a la Pridencia que como asesor del Concejo, no es el llamado en las sesiones a ser interrogado con tanta frecuencia y se vea obligado a certificar de parte la necesidad que compare en las sesiones.

Por el Concejal Sr. Alvarez se manifestó que en las sesiones se deben limitar a lo que se convenga en el asunto.

Por el Concejal



Don Guillen, considera improcedente la renovación de cargos
puesto que la ley no lo autoriza.

El Concejal Sr. Fernando Garcia (antes que el Sr. Guillen), mani-
festo que carece de fundamento legal lo expuesto por el
Concejal Sr. Alvar, por no afirmarse con certeza la dicha
facultad que ha expuesto; pues se determinan en el art. 47
en su caso 5º y que pide se forme el oportuno expediente
de para ello, como que proceder.

Concedida la palabra al Sr. Sando, este expuso que con-
tra la ley y que debe luego protestar de que
esta no se procede al nombramiento de cargo; a esto se ad-
hirieron los cuatro concejales Sr. Manuel Carrero, Sr. Pedro Mancera,
Sr. Mateo Alvarez y Sr. Antonio Iglesia.

Por ende a discutir el asunto dimision del Concejal Sr. Juan
Guillen por el Concejal Sr. Alvar, se interoga nueva-
mente al secretario si procede en esta sesion y que se ponga
nuevamente a tener ^{en el trance} que emitir su opinion en el acto, vien-
do un asunto a resolver por la Corporacion; manifestando que
a su juicio proceda resolver en la proxima sesion; pero
a pesar del voto del Sr. Sando, el Concejal, mani-
festo que era lo mismo y que se procediera a votacion
acordando todos los concejales, con perjuicio de que en la pro-
xima sesion se ratifique el acuerdo, dando el siguiente
resultado: Voto, admitiendo la dimision, nueve; voto, que
no, uno.

Con lo que se dio por terminada la sesion y este acto a las
doce y veintinueve se que yo el secretario certifico: Suplicando
= producido = sobrepago = a = consideracion = distribucion = en el trance =
Cada uno =

Dique, Ocasio

Antonio Guillen

Mateo Alvarez

Francisco Carrero

Manuel Carrero

Antonio Iglesia

Peto



Don Francisco Cabanias Fermoser, Secretario del Ayuntamiento de Villalba de los Barros

Certifico: que la sesion que debió celebrarse en el día de la fecha no tuvo lugar por falta de comparecer solamente asistieron los Concejales D^{os} Miguel Macías, D^o Juan Fermoser, D^o Francisco Poro, D^o Antonio Guillen y el Señor Alcalde presidente. Y para que conste extiendo la presente que via el Sr. Alcalde en Villalba de los Barros a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

N^o Oyo.

El Alcalde

Francisco Cabanias

Los que asistieron

D. Martín Canales, En la villa de Villalba de los Barros, siendo las once y media doce horas de día dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Recibido, en las Casas Comunitarias de los Barros, señores que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión supletoria ordinaria, para la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Martín Guillen y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

• Miguel Macías
• Francisco Poro
• Juan Fermoser
• Antonio Guillen
• D^o Egleña
• Don Pascual

• D^o Macías
• D^o Poro
• D^o Fermoser
• D^o Guillen
• D^o Egleña
• D^o Pascual

Por producción quedó enterada de la correspondencia y primas oficial de la semana.

Concedida la palabra al Concejale Sr. Alvarez, este expuso: que a su juicio no procedía la presentación del escrito por el Señor Macías, Miguel en la sesión anterior por ser solo destinada a darle fección a los nuevos Concejales, a esta manifestación se adhirió los Concejales Egleña, Poro, Macías, Alvarez y Santo.

El Concejale Sr. Alvarez pregunta donde están las exenciones del Cinto, contestándose por los claros, que en la



para proceder a su reparto, acordándose por unanimidad se haga saber por medio de bando se pueden presentar en el plazo de ocho días solicitudes por los agricultores de esta localidad que no sean deudores al Pósito, para se acuerde repartirse de las existencias en caja que son mil ochocientos cincuenta pesetas y once centimos, la cantidad de mil quinientas entre los agricultores mas necesitados para que puedan atender a las operaciones de riego y recolección.

Por el Sr. Carrero se manifestó que antes de proceder al nombramiento de Agente ejecutivo, rindan cuenta los anteriores.

El Concejal Sr. Santos expuso que antes del nombramiento del Agente se proceda a ver los ingresos y gastos, habidos y adeudados que estando en época de recolección se debe suspender el nombramiento del Agente por ahora. A esta manifestación se adhieren los Sres. Carrero, Egleña, y María Pedro; El Concejal Sr. Alvarez se adhirió a la parte que afecta a la presentación de cuentas y después de examinarlas y aprobadas se proceda al nombramiento del Agente ejecutivo.

Por la presidencia se expuso que se proceda al nombramiento del Agente ejecutivo y que caso que la misma y una de los Concejales fueren de criterio contrario, salvada su responsabilidad como alcalde ordenador de pagos, raudole suministrada cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Concejal Sr. Fernandez expuso, que en todo Ayuntamiento debe haber Agente ejecutivo.

Por el Concejal Sr. Carrero se expuso que cree no procede el nombramiento de Agente hasta tanto no presenten las anteriores un estado de cuenta y la dimisión, se adhieren el Sr. Santos, Egleña, Alvarez y Sr. María Pedro.

En el momento de la votación se votaron el Sr. Santos y



seguidamente todos los socialistas de la sesión.
Después de proceder a la votación de la siguiente agenda
se presenta sucesivamente al Concejal Sr. Álvarez y
compañía en orden.

El resultado de la votación fue el de cinco votos y el
de abstención de la Alcaldía, quedando nombrado en
virtud de ello a Sr. Carlos Martín Jaramillo.

Después continúa a la dimisión del Sr. Barrio de la Co-
mision gestora del Comercio y punto el asunto a vota-
ción se acordó por mayoría absoluta que siga
el Concejal Sr. Álvarez, manifiesto que en virtud de
haberse publicado un bando prohibiendo los carnés se
cumpla, admitiéndose los tres del Consejo.

El Concejal Sr. Jaramilla expuso que se hace pre-
ciso que se vigilen los bailes, con el fin de que haya
el debido orden y corrección.

Álvarez expuso que en el orden del día de la sesión
próxima se consignen las horas de sesiones a celebrarse.

El Concejal Sr. Guillén que se consignen aquellos cantos
y coplas obscenas que ataquen a la moral y personas.
Por el Sr. Surtain al levantarse la sesión se manifiesta
que caso de no haberse procedido al nombramiento de
la siguiente agenda sería toda una formalidad, por lo
que se hace preciso el seguir la reclamación con el fin de po-
der atender a las obligaciones que pesan sobre el Ayuntamiento,
haciendo saber al mismo tiempo que hace varias sesiones
que los concejales socialistas y el Sr. Accorri Republicano
se manifiestan sin querer firmar (nada) las actas de las
sesiones viéndose obligado a consignarlo en este acta.

Seguidamente hubo varios ruegos y preguntas que no medi-
ficaron en nada los acuerdos tomados en la presente sesión.
Como habiendo más asuntos en la convocatoria que los discutidos
se dio por terminada la sesión y este acta a las tres



de que yo el sustento antiguo - laboras para - Ovar - etc
Figueras

Francisco

Matias Alvarez

Antonio Iglesias

Francisco Foxo

Antonio Guillen

Francisco Capuano

Anterior

1. Martin Cortez En la villa de Villalba de los Barros donde hay una casa suya
 2. Pedro Perez de Venturo de Mayo se intervinieron treinta y tres. Reunidos
 3. Miguel Ponce en las Casas Comunitarias de las Compujas que al anochecer se
 4. Pedro Ponce exponen con el fin de celebrar unen ordinario para lo que
 5. Masael Ponce juraron fuere citados con expresion de los asuntos a tratar
 6. Muelo de la casa la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Caubas
 7. Juan Jimenez Garcia y abierta que fue se dio lectura de la anterior que
 8. ante Jimenez quise aprobar

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y prima
 Jose Santos oficial de la armonia
 Santo Eglea Por el Concejal señor Santos se manifesto que el no firmar
 las actas es deber a no conocerse la palabra en aque-
 llos asuntos que ella propone

El Sr. Alcalde interroga al Sr. Santo, diciendole que
 diga en la senon que no se se ha conocido la palabra
 en todos aquellos asuntos que constaban en la convocatoria
 Por el Sr. Santos se manifesto que desde luego se conse-
 ta a los señores y en particular a la ultima donde el Sr.



Alcalde tuvo cuenta que se daría conocimiento al don Sr. Gobernador sobre la oposición al nombramiento de agente ejecutivo, por la palabra sobre un punto para poner un compromiso ante el Sr. Gobernador, que realice la expresión y conciese el resultado de ingresos y gaste, por que tiene conocimiento que en el Reparto existen una cantidad de diez mil pesetas de calle y de Camión, tanto como las de las contribuciones activas por el Estado que no han sido imputadas con arreglo a las capitales, de presupuesto, y además saber sobre el importe de ingresos y gaste del presupuesto.

El Sr. Alcalde para demostrar una vez más como se da la palabra a todas las reclamaciones e interpe-laciones que han hecho el Sr. Santo, como cualquier concejal se ha discutido en las sesiones con él en la corporación, y con respecto a asuntos siempre han tratado todo lo Concejal tanto lo libro de Repartición como lo de Contabilidad a su disposición, y finalmente se han tratado estas de cuentas por el Sr. Diputado como cuentan en actas.

El Concejal Sr. Alvarez expuso que era falso, rectifica y dice que es falso, las manifestaciones del don Sr. Alcalde por tener imputada una cantidad durante 80 meses, no haciendo cuenta en el orden de ingresos y gastos, y por lo que los Concejales de los libros, que habla en su representación no han podido proponer a esta Corporación, la mala actuación de los fondos de este Ayuntamiento, en la que prueba que el Sr. Lima de Laña entregó al Alcalde una cantidad de pesetas de 8000 y pico, lo cual la Comisión que conforma el control de trabajo en esta Corporación en el Diputado don Salvador de su inversión, y es por lo que se abstienen los Concejales socialistas a firmar las actas Santo, requiere de la Ordenanza para que sea informe



el Diputado cuando oyes ha presentado estas cuentas y haspan por ellas por la Corporación

El Sr. Alcalde contestó que en lo tocante a cuenta el Diputado a todas las sesiones para cuando venga y preguntas quise hacer los Concejales

Por el Sr. Carrero se expuso que se admita a los Sr. Carrero como hechos por los Concejales Sr. Santos y Alvarez

Tambien se admitieron Espina y Macias Carrero

El Sr. Alvarez se admitió a la Sr. Santos y este a la Sr. Alvarez

Por lo expuso que las sesiones sean de día y hora de las nueve y media de su mañana, pues es tarde y tiene Sr. hijos pequeños que requieren cuidado de noche

El Concejil Sr. Alvarez expuso que como otros en el campo, no puede asistir estas veces porque su oficio no se lo permite, y es por lo que recaba de la Corporación se celebren de noche

Santos manifestó que ha sostenido y sostiene que las sesiones sigan celebrándose a la hora que actualmente se celebran, y que manifieste el Sr. Carrero los motivos que tiene para exponer que se hacen dilatorias

Contestó el Sr. Carrero que por no estar en ninguno asunto a hablar de acuerdo y como consecuencia de ello se hacen dilatorias, y no es la causa de ello.

El Sr. Santos manifestó que se expongan argumentos en que se funde para esta controversia

Carrero ratifica lo expuesto.

El Sr. Santos que a la misma hora sean las sesiones Carrero que de noche

Macias Carrero de noche

Macias Miguel de día

Juan Fernandez de día

Juan Carrero de día

Juán Martín de día a las nueve y media



Reglona de noche

Alcalde de (noche) era a las nueve y media

Por el Concejal Señor Alvarez se abstuvo de votar la hora de los señores. Por el Sr Reglona es id. Por el Sr Santo que sean a las doce - Carrero se abstuvo, como tambien el Señor Maciaz Piro.

Seguidamente se procedió a la votación para determinar el día de los señores dando el siguiente resultado: Reglona el Señor Alvarez el Sábado, el Sr Alcalde que se Micaeles y los señores el Domingo.

Por la palabra por el Sr Santo se enteró en la Presidencia que cuando se hallan a disposición de la Junta gestora los documentos y facturas de gastos e ingresos para examinarlos como constan en el acta oficial levantada por el Delegado del Gobernador.

Acta de la Comisaria

Después de una amplia deliberación de someter a votación se se puede continuar los trabajos por el Ayuntamiento o por un contratista dando el siguiente resultado:

Señor Reglona se abstuvo de votar

Señor Alvarez se abstuvo de votar

Señor Santo se abstuvo de votar

Señor Carrero se abstuvo de votar

Señor Fernandez que por un contratista

Señor Piro Palleiro por un contratista

Señor Jullien Masin por contratista

Señor Maciaz Miguel por contratista

El Ayuntamiento por un contratista

Por el Sr Carrero se expuso: que le espanta que haya Concejales que estando obrando como culto y letrado, sean en todo en conocer la marcha administrativa de la Comisaria.

Por el Concejal Señor Fernandez se manifestó: que tenía que darle las gracias al Concejal Sr Carrero por la alusión.



que se ha dirigido, estimándole que siendo un acuerdo tomado por unanimidad en la Comisión gestora, de la acción a un Contabista, con que para nada porque la cuestión administrativa, había que imponer por parte de dicha Comisión la conformidad más absoluta a cerca de dicho extremo si bien solo ha sido hecho contar, caso contrario en dicha sesión para que al traer dicho asunto a esta Corporación los Concejalos hubieran tenido la misma necesidad de información.

El Sr. Jentila, manifiesta: que referente a la manifestación del Sr. Parino a lo que refiere a la Concejalía culta y curato, que se agradece la opinión que de nosotros tiene formada por la parte que a él pueda tocar, además me exponen que durante nuestro voto en pro de que se le de la Carretera a un Contabista, además que nosotros, sin saber el estado de cuentas de dicha Carretera, hemos votado en pro creyendo que con ello damos un voto de confianza a la Junta gestora de la cual es miembro el Sr. Parino. El Sr. Souto, tiene que hacer contar a la Corporación que en el merito de esta levantada en día 17 de febrero del actual, que los argumentos y condiciones que se le van a exponer al Contabista contiene en los bases que haya lugar a la liquidación por esta Corporación, mientras la Junta gestora no presente los comprobantes que se le pidieron al Sr. Delegado, no puede exponerle a la Corporación ni al Contabista las bases de condiciones para la marcha de la Carretera.

Alvarer: quiere hacer contar su abstención a la votación por no ser sabedor de dicha Carretera, porque siempre ha creído que la Carretera la tenía contratada particularmente el Sr. Alcazar y queriendo algunas veces la duda de que no sería por el Ayuntamiento por haberle preguntado varias veces al Sr. Depontho, contestando que él no entendía de la Carretera.

Cylena: se abstiene de votar por desconocer los asuntos

simultáneos de la Carretera

Muñoz Pedro: que no se deba emitir ahora el asunto Carretera, por el motivo de no estar concluido, lo pagado, y una vez concluido se tratará lo que la Corporación acuerde. El Sr. Fernandez Garcia manifiesta que le sorprende la contradicción tan manifiesta que existe entre lo dicho por los gestores Sr. Santos y Castiella, con la unanimidad de criterio que existe en la certificación que se presenta referente al acta del 29 y 30 de actual en la que se sabe por o no a un contratista.

El Sr. Santos expuso: que diga la Presidencia si ha retirado los vales que obran en poder de los industriales. El Alcalde le contesta que están solicitados para canjearlos por recibos (en este momento se retiró de la Sesión el Sr. Barrio sin expresar las causas y no vuelve más); al mismo tiempo se cuenta a la Corporación a los manifestaciones hechas por el Sr. Muñoz Pedro: que la tardanza de no finalizar la liquidación y pagar el por ciento de los Sr. gestores que a requerimiento, muy varias veces por los Agentes, no han acudido. Santos manifiesta: que como no se les ha citado oficialmente y señalados horas, cuando ha venido estaba curado el Ayuntamiento.

Dada cuenta de la certificación expedida por el Recaudador de Contribuciones sobre curto resubrito al Cerero por el Consejo Sr. Santos, como industrial, se acordó firmarla por presentarse. El Sr. Guillen expuso que se suspenda el expediente.

El Sr. Pardo que se abstenga de emitir opinión.

Muñoz Miguel - Fernandez Garcia y la Presidencia que se siga el expediente. Iglesias - Alvarez y Muñoz Pedro lo que proceda.

Habiendo habido mayoría se acuerda que las sesiones sean los domingos a las nueve y media de la mañana.



Por el Consejo de Santos se pregunta quien se a firmar
en la senon inmediata por estar se lo el caso urgente.
Nose habiendo mas asuntos se que tiron de dia por terminada
las senon y este acto a las catorce y treinta de que yo el
Secretario antepuso =

Antonio Guillen

~~Jose Fernandez~~

Esteban Macias

Jose Santos

Antonio Iglesias

Mateo Alvarez

Wesley Macias

Francisco Alonzo

200









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ